

# CUESTION DE HARINAS.

---

**CONTESTACION**

al Sr. D. Mariano Corrente

Intendente Honorario de Ejército y ex-Diputado à Cortes,

POR EL LICENCIADO

**D. LUIS MARIA DE LA SIERRA,**

Abogado de los Tribunales de la Nacion, Juez de Término Ce-  
sante, Magistrado honorario de la Audiencia de Burgos y  
Secretario-Contador de la Junta de Comercio de San-  
tander.



**SANTANDER:**

---

IMP. LIT. Y LIB. DE MARTINEZ.

1845.



**P**ERDIDOS para España los vastos, y ricos dominios, que disfrutaba en el continente americano, por una desgracia de tantas como la aflijieron desde principios del corriente siglo, cesó casi del todo el movimiento mercantil de Santander, tan animado entonces, y tan floreciente, á pesar de los pocos años, que contaba la habilitacion de su puerto. Una guerra atroz y de esterminio cerraba los de América al comercio español, cuyas remesas por otra parte, consistiendo casi todas en mercancías extranjeras, ya no podían competir con las que libremente mandaban las mismas Naciones productoras. Santander, pues, habría dejado de existir mercantilmente, si las Antillas españolas, fieles á su Metrópoli, no hubiesen ofrecido á sus especulaciones un campo del todo nuevo. Las harinas de los Estados-unidos venían á las aduanas de la Península, para ser trasladadas seguidamente á la Isla, y su tráfico, escaso entonces, como que también lo era la población cubana, sugirió sin embargo á nuestros comerciantes la feliz idea de substituir harinas de Castilla á las norte-americanas. Abrióse de este modo á la riqueza pública un nuevo manantial tanto más apreciable, cuanto que nacía en territorio español, y los beneficios se reservaban á sus infelices labradores, á su abatida marina, y á su agonizante comercio.

Crecía en aquella época la prosperidad de la Isla de Cuba con

#### IV

los inmensos capitales, que desde América retiraban los perseguidos españoles, porque no atreviéndose á trasladarlos á Europa, donde tambien la discordia tenia encendidas sus fatales hogueras, convidábanles á un lucrativo destino la tranquilidad de la Isla cubana, la feracidad de su virgen suelo, su feliz situacion y la dulzura de un Gobierno paternal, siempre generoso, siempre protector, siempre resuelto á labrar la dicha de sus colonias. La agricultura castellana parecia tan ligada á la suerte de Cuba, que cuanto mas esta se mejoraba, tanto mas ofrecia aquella un porvenir doblemente venturoso. Tal era el rápido aumento del tráfico harinero, que, nulo á principios del siglo, presentaba á los 20 años un movimiento altamente vivificador, base segura de la comun prosperidad.

Los hechos, que la indicaban, fueron por desgracia desatendidos, ó mejor dicho despreciados en medio de la espantosa confusion, á que dieron lugar las bellas teorías de una ciencia, que nacida con la Sociedad y para su bien, se redujo constantemente á un combate de intereses opuestos, y de vivas pasiones de mil modos disfrazadas. La cuestion harinera, de un interés tan positivo, tan vital, y tan grandioso, cuyos hechos palpitantes hubieran asombrado á la imaginacion del economista, pasó desapercibida, perdiéndose como en un desierto los clamores del comercio de Santander, y de sus celosos representantes siempre que para vencer los obstáculos, que con frecuencia experimentaba el desarrollo de la industria, solicitaban de la administracion pública medidas justas y protectoras.

Mas el huracán, que la Isla de Cuba sufrió en 4 de Octubre último, dió lugar á que su Junta de Fomento pensára en rebajar los derechos, que pagan á su introduccion las harinas norte-americanas. Elevada al Gobierno la consulta, el terror se apoderó de cuantos comprendieron el riesgo, que amenazaba á la agricultura

de las once provincias de Castilla. Un clamor general se levantó en todas ellas, y sus Diputados consiguieron, por fin, llamar la atención sobre una materia de tanta gravedad. La prensa periódica empezó entonces á examinar la importancia del tráfico harinero, que nuevo en el campo de las discusiones, poco estudiado en sus antecedentes, desconocido en su marcha, y contrariado siempre por estrañas influencias, por teorías irrealizables, y por intereses mezquinos, era un conjunto de difíciles problemas, considerado al primer golpe de vista. Desvanecer las dificultades, contestar victoriosamente á los partidarios del comercio Anglo-americano, y demostrar la recíproca conveniencia, que resultára á la Colonia y su Metrópoli, de estrechar cada vez mas sus relaciones mercantiles, obra era fácil, aunque no corta, porque son muchas las cuestiones incidentales, que nuestros adversarios han suscitado, para sacar partido de la confusion. A la prensa periódica, infatigable defensora de los intereses positivos de los pueblos, correspondía ilustrar cuestiones de esta naturaleza, y con gusto se la veía llenar un deber tan sagrado, cuando fué repartida á los Sres. Diputados á Córtes, en visperas de terminar la última legislatura, una memoria, impresa en la Habana, cuyo autor, dando nuevo giro á la cuestion, venía á complicarla cada vez mas. El *Tiempo* demostró en uno de sus artículos lo absurdo del pensamiento principal de la memoria; pero contenía esta por otra parte tantas y tan graves equivocaciones, que me decidí á impugnarla, mirando por los intereses de las once provincias de Castilla, por los de la misma Isla de Cuba, y por los del comercio de Santander, á quien soy deudor de singulares atenciones. Confesando esta circunstancia, no por eso juzgo que me falte la necesaria imparcialidad, pues que en los hechos presento datos exactos, y en sus aplicaciones no me separo de los principios mas conocidos y triviales de la ciencia económica. Asi que; al que me tache de parcial, rogaré que me pruebe errores,

## VI

sin los cuales mis acentos, defendiendo á un pueblo querido, no dejarán de ser la espresion de la justicia.

Yo he visto la bahía de Santander por algunos años sin un solo barco de cruz, en que hondease el pabellon nacional: Los Anglo-americanos venian á buscar nuestras harinas, que en cortas cantidades conducian á las Antillas. Desiertas casi se veían entonces nuestras calles, abandonado el muelle, y solitarias las carreteras desde la Ciudad al interior del Reino. Apenas se conocian talleres en nuestro pueblo, las tiendas eran escasas, el movimiento débil, y por dó quiera se presentaba la miseria sin esperanza de un porvenir consolador. Las Castillas yacian tambien en el abandono mas lastimoso, despreciados sus campos, despreciados sus ricos frutos, y pereciendo de necesidad los labradores en medio de la abundancia. Mas el tráfico harinero comenzó á desarrollarse y todo cambió de aspecto. La bandera nacional tremóla exclusivamente en nuestro puerto, visitado ya por un respetable número de buques, que se ocupan en los transportes á los precios mas equitativos. Desde las feraces campiñas de Castilla hasta la bahía de Santander una multitud de costosas fábricas, y una cadena no interrumpida de carruajes, conductores de los trigos y harinas, presentan el mas animado movimiento, que sostiene á la agricultura, que anima á las artes, que dá vida al comercio, y al que deben su existencia millones de individuos. Y despues que la aplicacion, y laboriosidad de Santander; despues que las arriesgadas tentativas de su comercio lograron crearse un ramo vivificador, cuyo prodigioso desarrollo constituye la prosperidad de tantas provincias, de tantas clases, industrias y profesiones ¿seriamos indiferentes al golpe terrible, que, arrancándonos el tráfico harinero, único apoyo de nuestra prosperidad, nos volviera á la mortal parálisis, y á la espantosa situacion, en que nos dejó la pérdida de las Américas? Y porqué tan funesto retroceso? porqué aspirar á la destruccion

## VII

de la agricultura castellana, y de la industria harinera? Se labra acaso nuestra felicidad sobre las ruinas de algun pueblo, de alguna provincia, de alguna colonia española? Y aunque el consumo de nuestras harinas imponga al consumidor algun sacrificio, ¿no los hacemos tambien nosotros, por favorecer á los que nos favorecen? no los hicimos en todos tiempos? no se deben un reciproco auxilio cuantos pueblos dependen de un mismo Gobierno?

En la comparacion de las ventajas é inconvenientes de nuestro tráfico harinero con la Isla de Cuba está todo el trabajo de esta naciente polémica; porque siendo imposible la suma perfeccion en ninguna de las instituciones humanas, contentarse deben los pueblos con lo menos imperfecto. Para balancear, pues, los daños y beneficios del tráfico, preciso es conocerle en todos sus pormenores, y como hasta el dia ocupó muy poco la atencion de los economistas, harán un servicio á la riqueza pública cuantos con sus observaciones contribuyan á ilustrar la interesante cuestion harinera.

No me propongo tratarla bajo todos los aspectos, de que es susceptible; porque no lo juzgo necesario, para desvanecer los errores, contenidos en la memoria, á que contesto. Sin embargo no renuncio á ulteriores esplicaciones, si continuase el debate. Lastimoso es por cierto que dure tanto tiempo: lastimoso que no esté suficientemente ilustrada una cuestion de tanta gravedad: lastimoso en fin que la administracion haya descuidado tantos años la marcha de la agricultura, y del comercio, hasta el punto de verse hoy embarazada, y confusa, para adoptar una pronta medida, que en sentido contrario demandan la Junta de Fomento de la Habana, y la mayor parte de las provincias españolas. El tiempo corre, los males siguen, los clamores se repiten, pero las dificultades son siempre las mismas: se desvanecen un dia, y al siguiente se presentan de nuevo, porque se olvidan siempre las mas convincentes soluciones.

## VIII

Si los datos, que presento en este pequeño trabajo, logran fijar la atención pública, y escitar á los hombres entendidos, amantes de su patria, á que con sus superiores luces patrocinen la justicia de nuestra causa, y nos favorezcan con el apreciable valor de su autoridad, habré conseguido mi objeto, seguro, como lo estoy, de que cuanto mas se discuta esta importante materia, cuanto mayor publicidad se la dé, cuanto mas se la examine en todas sus relaciones, tanto mas segura ha de ser una resolución altamente protectora de la agricultura castellana, de la industria harinera, de la marina mercante, y del comercio de Santander. Pero si por desgracia mis votos no llegasen á cumplirse, me agradecerán al menos mis convecinos el presente tributo, que les dedica mi profunda gratitud.



CON el título de „MEMORIA SOBRE LA CUESTION DE HARINAS” se ha impreso en la Habana, y repartido en Madrid á los Sres. Diputados á Córtes, un folleto, producido por el Sr. D. Mariano Torrente, Intendente honorario de Ejército y Ex-Diputado á Córtes. A vuelta de las mas encarecidas protestas de imparcialidad, desinterés y patriotismo, se deslizan tantos y tan increíbles errores de la acreditada pluma del Sr. Torrente, que, para no estimarlos voluntarios, se necesita buscar la disculpa en la anarquía, á que, por desgracia de la época, han venido á parar las cuestiones económicas. No atribuiré yó á otro origen las equivocadas doctrinas del Sr. Torrente: respetaré sus intenciones: le concederé buena fé: mas todavía: creeré bajo su palabra que no ha tomado á su cargo la defensa del Excelentísimo Señor D. Claudio Martinez de Pinillos, Intendente de la Habana, para lastimar los intereses de la Metrópoli, como los lastima hasta el extremo mas injusto.

Al frente de esta impugnacion no presentaré títulos de imparcialidad; por que, si bien ningun interés directo me cabe en la debatida cuestion de harinas, roconozco que no soy libre, para mirar con indiferencia la horrible suerte, que á mi patria tocaria, de llevarse á efecto las erróneas medidas, indicadas por el Sr. Torrente. Yermos muy pronto esos feraces campos de Castilla, hoy tan animados y lozanos; consumida por la miseria su numerosa poblacion, hoy tan robusto apoyo de la patria; desiertos esos caminos, hoy tan animados por el tráfico; desterrado de los mares el pabellon español; arruinadas tantas fábricas; destruidas tantas fortunas, desvanecidas tantas esperanzas, la imaginacion se horroriza, al considerar los males, que lloverian sobre la infeliz España. ¿Y á cuál de sus hijos no tocaria una considerable parte de tanta pérdida?Cuál sería la afortunada Provincia, que no tuviese que llorar con lágrimas de sangre la ruina total de las desventuradas Castillas?

Español, por fortuna mía, no tengo que lamentar como el Sr. Torrente desaires de la madre patria, y si como él no he contraido para con la Isla de Cuba los deberes de una filiacion adoptiva, el título de hermano hará que no pierda de vista tan gratas relaciones, al exáminar los derechos y los deberes de la comun madre para con todos sus queridos hijos.

El órden deberia conducirme á establecer mis principios, á sostenerlos con los fáciles razonamientos, en que se fundan, y á desvanecer seguidamente las dificultades, que contra ellos aducen los adversarios de nuestra industria harinera en la Isla de Cuba. Así lo haria, si los presentes trabajos fuesen los primeros en la cuestion de harinas: mas no siéndolo, y proponiéndome contestar al Sr. Torrente, mi órden será el de seguirle, á medida que las ideas se vayan presentando en su opúsculo.

Refiere el Sr. Torrente sus trabajos como Diputado á Córtes,

para que en las legislaturas de 1841 y 42 no se rebajasen los derechos de nuestras harinas á su importacion en la Isla de Cuba. Una desgracia fué por cierto que los Sres. Diputados no conociesen con exactitud el verdadero estado de la agricultura castellana, y todas sus importantes relaciones, en cuyo caso no se hubieran adormecido, al tratarse de su fomento. Bien que, en mi sentir, lo que paralizó la decision en aquella época, fué el cúmulo de negocios, sino de tanta importancia real, de mayor en las creencias políticas. No ha sido aquella la sola ocasion, en que se olvidaron intereses de mucha trascendencia, por debatir cuestiones acaso superfluas. La prueba de que los trabajos del Sr. Torrente no desvirtuaron la justicia de las Castillas, se encuentra en que no llegaron á discutirse las proposiciones de sus celosos defensores. Entorpecer no es vencer, y yo estoy seguro de que, si hubiera llegado entonces el dia de la claridad, los argumentos del Sr. Torrente se habrían desvanecido, como las sombras de la noche con la presencia del Sol. Pocas esperanzas debia tener del triunfo quien tanto se afaná, para que no llegára el combate. Pero nos añade en una nota el Sr. Torrente que sin necesidad de alterar los aranceles, se han alejado las harinas extranjeras de aquellos mercados. Admitiendo el hecho como cierto, queda pendiente otra cuestion, que es la de saber cual ha sido la suerte de las harinas españolas despues de su triunfo, y cuales los sacrificios, para obtenerle. Si los sacrificios han sido inmensos; si las pérdidas del comercio fueron enormes, y si hoy mismo sufren nuestras harinas quebrantos continuos ¿de qué las ha servido la victoria? De qué les aprovecha el ser las únicas en los mercados de la Isla? Podrá durar mucho tiempo tan funesta situacion, si el arancel no favorece á las importaciones castellanas? Mas adelante tendré ocasion de demostrar hasta la última evidencia las pérdidas, que por un orden constante sufre el tráfico de harinas españolas, bastándome indicar aqui por contestacion á la

nota del Sr. Torrente, que el haberse hecho esclusivas nuestras harinas en Cuba, no prueba que puedan mantener la competencia, si una reforma en el arancel no viene en su auxilio.

Propónese el Sr. Torrente comparar las razones, que en esta gravísima cuestion alegan las partes interesadas, á saber de la una los habitantes de la Isla de Cuba, y de la otra las Provincias de Castilla, la industria harinera, el comercio y la marina de España; pero desempeña el autor de la memoria este trabajo con manifiesta parcialidad, por que encarece sin fundamento los hechos y deduce equivocadas consecuencias, cuando esplica los argumentos favorables á los habitantes de la Colonia, al paso que disminuye la fuerza de los que presenta la Metrópoli, y guarda un profundo silencio acerca de otros de suma eficacia. De esta manera es fácil presentar resultados á medida del deseo.

„Habria (dice el Sr. Torrente al enumerar las razones de los „Colonos) de una parte gran afluencia de este género (harinas, ba- „jándose los derechos) y de aquí la baratura en el precio, á lo cual „debe atenderse con preferencia, tratándose de artículos de pri- „mera necesidad.”

Para no incurrir en errores muy trascendentales, al examinar esta proposicion, es necesario dividirla en dos partes, una reducida al hecho, y otra concretada al consejo, que envuelve. El hecho es que bajaría el precio de las harinas, bajándose los derechos, sobre lo cual no cabe disputa, y estoy de acuerdo con el Sr. Torrente. Pero no asi respecto á que sea la harina un artículo de primera necesidad en la Isla de Cuba, y menos en cuanto á que convenga á sus intereses procurar que con la abundancia bajen hasta lo ínfimo sus precios.

Aunque á primera vista se juzgue que voy á defender una paradoja, creo que si de buena fé se examina la fuerza de las razones, que propondré, se variará de juicio, se reconocerá que la harina

no es un artículo de primera necesidad en aquella colonia, se encontrará que es opuesto á su interés el procurar la estremada baratez del trigo, y se comprenderá finalmente el error, en que, por sostener lo contrario, ha incurrido el Sr. Torrente.

Aquel se llama artículo de primera necesidad para un país, cuyos habitantes todos ó casi todos le consumen y no podrían subsistir sin él. Esto supuesto y que es un hecho notorio que en la Isla de Cuba solas las clases muy acomodadas consumen pan de trigo, síguese que en lugar de tenerle por artículo de primera necesidad, se le debe calificar de lujo, como la seda, que adorna á la aristocrática matrona, y como el oro y pedrería que brillan en los palacios del opulento. Las clases menos acomodadas, las clases medias, los labradores, los jornaleros y los esclavos, las nueve décimas partes, en fin, de la población Cubana se mantienen, como principal alimento, del maíz, del plátano, del arroz, del malanga, del ñame, de la yuca y del boniato. Este hecho le reconoce el Sr. Torrente en el suplemento á su memoria pág. 58, donde confiesa que las clases menesterosas consumen poco pan. Para ser exacto debió decir que no consumen nada las menesterosas, ni muchas de las pudientes.

Una prueba concluyente de estos hechos se encuentra en el ramo mismo, objeto de las presentes contestaciones. En el año de 1845 recibió la Isla de Cuba 174,544½ barriles de harina, los 151,225½ españoles y el resto americanos. Suponiendo que la mitad fueran de 200 libras y la otra mitad de 186, tendremos un total de libras de 55.744,988. Reducidas á pan serían 40.495,985 por el aumento de un 20 por 100 que les diera el agua. Rebajando de esta suma 15.687,000 libras, que á una y media diaria por individuo consumirían la guarnición de la Isla, la marina de guerra, la mercante y los pasajeros, regulados todos en 25000 hombres, quedarían 26.806,485 libras que repartidas entre un millón de individuos en

que, por la parte mas baja, puede calcularse la poblacion total blanca y de color de la isla, tocarian á cada persona una onza y tres adar. mes de pan al dia. Esta demostracion basta á persuadir que la harina no es un artículo de primera necesidad en la Isla de Cuba.

Otro hecho, que merece tambien fijar muchísimo la atencion, es la incomprensible anomalía, que respecto á los precios del pan se observa en la Isla de Cuba. Que la harina se venda á precios elevados, ó á los mas abatidos, el del pan no se altera. La misma cantidad se compra por un real, cuando el barril de harina vale á 46 pesos, que cuando se vende á 3. Sin detenerme á investigar las causas de este fenómeno, me basta que él sea cierto, y confirmado por cuantos han vivido largos años en la Isla, para que me aproveche de las naturales consecuencias, que produce. Sea la primera: que el aumento ó la rebaja de los precios de las harinas no influye en el aumento ó disminucion del consumo, porque siendo igual el precio del pan, la fortuna del consumidor no se altera. Sea la segunda: que la fluctuacion de precios en las harinas afecta exclusivamente á los panaderos, como que no alterando los precios del pan, sufren ellos solos las pérdidas en las grandes carestías, y disfrutan tambien solos las ganancias en las continuas barateces. Sea la tercera: que dependiendo el aumento de las esportaciones del aumento en el valor de las importaciones, de nada servirá que se introduzca mayor cantidad de efectos, si no valen en venta mas que lo que valian los menos, que antes se introducian; por que, en suma si cien mil barriles de harina cuestan hoy, por ejemplo, ochocientos mil duros á los panaderos de la Isla, mañana, que baje el precio á la mitad, por consecuencia de la rebaja de derechos, comprarán con el mismo dinero doscientos mil barriles, en lugar de los cien mil. Se habrá aumentado, pues, el lucro de los panaderos, puesto que vendiendo el pan á precios iguales, ganarán mas, cuando la harina les cueste menos; pero ni el consumidor experimentará alivio,

ni el introductor conseguirá mayores valores, para aumentar la esportacion.

Hechas estas observaciones, no perdamos tampoco de vista que, llevada la baratez de la harina hasta el punto de que todos los habitantes de Cuba consumieran pan de trigo, resultaría un enorme quebranto en la riqueza agricola de la Isla; porque cesaría el cultivo de las muchas plantas, que hoy sirven de alimento á la mayor parte de su poblacion. Serian infinitos los brazos condenados al ócio, y aun cuando por el estado de prosperidad, en que se hallan otros ramos de agricultura, pudieran dedicarse á ellos, y darles impulso, el trastorno que por de pronto experimentarían tantas fortunas, siempre daría funestos resultados. Concluyo, pues, contra el Sr. Torrente que ni la harina es artículo de primera necesidad en la Isla, ni está en sus intereses fomentar su introduccion, hasta el punto de que sea de primera necesidad.

„Se aumentarían en gran manera (dice el Sr. Torrente) las „esportaciones de los productos de este suelo, porque siendo los „Anglo-americanos los arrieros de nuestros frutos, y los que por „su proximidad y brillante comercio estan mas indicados para los „cambios y permutas, tendrían con el aumento del valor de sus „harinas mas objetos, que ofrecer en cambio de la esportacion, y „mayores motivos de emplear sus buques, aunque solo fuera en „simples retornos, y de aqui la mayor demanda en el azucar y „café; y de la mayor demanda y de la concurrencia de compradores, „mejores precios para los productores y aumento considerable en „la riqueza pública.“

Muchos y muy trascendentales errores contiene este párrafo. En primer lugar supone que se aumentarían las esportaciones de frutos de la Isla, porque concurrirían mas barcos Anglo-americanos. Esta consecuencia es inexacta, porque la esportacion no depende del color de la bandera. Aquel pais esportará mucho, que tenga

productos abundantes y baratos, de que otros necesiten.

Convendré en que la esportacion se facilita, cuando se hace en cambio de cargamentos importados, porque de este modo se disminuyen los fletes. La nave, que los gana en la ida, disminuye los de la vuelta, mientras que si vá en lastre á tomar carga, pesarán sobre esta todos los costos de su viaje redondo. Esto no obstante, se equivocaría muchísimo el que diese á este hecho el carácter de una regla sin escepcion; el que creyese que los barcos jamás van en lastre á buscar cargas en lejanos puertos; porque mal podría entonces esplicarse porqué en el año de 1845 importaron en la Isla de Cuba los Franceses por valor de 727,925 ps. fs. y esportaron 1.445,602; porqué importaron los Ingleses 1.418,964 y esportaron 6.085,269; porqué los Alemanes introdujeron 206,607 y sacaron 2,425,081, y así los Holandeses, Belgas, Italianos, Portugueses, Dinamarqueses y Brasileños, cuya esportacion de Cuba fué mucho mayor que la importacion.

Todavía mas: esos mismos Anglo-americanos, que el Sr. Torrente Hama los arrieros de los frutos de la Isla, importaron en ella en 1845 por valor de 5.914.506 ps. fs., y solo esportaron 5.471,055. ¿Porqué, pues, no sacaron en frutos los 745.471 ps. que introdujeron de mas? Porqué, siendo los arrieros de la Isla, no llevaron aquel sobrante á cualquiera de esas Naciones, que tenian necesidad de tales frutos? Porqué se llevaron en metálico aquellos 745.471 ps. fs.? Se dirá que no los condujeron los Anglo-americanos en frutos para las Naciones, que los necesitaban, porque estas mandaron sus propios buques á buscarlos. Pero si esto es así, si este es un hecho indudable, vendremos á parar en que el aumento de esportacion en una bandera no depende esencialmente del aumento de sus importaciones; verdad innegable, y que está demostrada en la esencia misma del tráfico, cual hoy le sostiene el mundo civilizado. La esportacion, considerada en general, tiene sus

límites en el consumo ; pero las Naciones , para quienes aquellos únicos límites fueran la destruccion de su riqueza, al menos segun la economía práctica, á que todas se someten, han inventado otros muchos, para ensanchar el círculo de su tráfico , é impedir que pasen á manos estrañas , las ganancias, que pueden quedar en las suyas, y de aquí la innumerable multitud de causas artificiales, que alejan á los buques de una Nacion de los puertos de otra. Este conjunto de causas, esta suma de relaciones, las unas naturales, las otras de puro artificio, y todas contrarias entre sí, son las que determinan el movimiento mercantil, y nos espondríamos á infinitos desaciertos, si para calcular sus resultados, no contásemos con la lucha perpétua, en que se hallan los resortes del giro. Convengamos, pues, en que los Anglo-americanos, en tanto aumentarían las esportaciones de los frutos de la Isla, en cuanto hallasen buena acogida en los puertos estraños, y si esto es innegable, se demuestra que el aumento de sus esportaciones no depende del aumento de importaciones, como supone el Sr. Torrente.

Dije que aquel pais esportará mucho, que tenga productos abundantes y baratos, de que otros necesiten. Voy ahora á manifestar un hecho, que desvanecerá las ilusiones del Sr. Torrente, y abrirá campo á una cuestion , que hasta ahora no se ha querido tratar , sin embargo de ser muy esencial á los intereses Cubanos. Está demostrado hasta la última evidencia que el azucar , fruto principal de la isla, de que cargan nuestros buques, para retornar á España la mayor parte de los valores, llevados á Cuba, deja siempre una pérdida de 6 , 10 y hasta 15 por 100. Cotéjense los precios , á que se compra en la Habana y agregados fletes , seguros, derechos y gastos, véase á los que se vende en la Península. La pérdida es siempre constante.

Supuesta la verdad de este hecho , preguntaré al Sr. Torrente ¿nos traerían azucar los barcos Anglo-americanos, cuando, esclusi-

dos los nuestros de las Antillas, fuesen aquellos sus únicos arrieros? Duraría mucho tiempo su ocupacion, si comprando caro, tubiesen que vender barato? Si se me dice que los transportes en buques Anglo-americanos son mas económicos que los nuestros, contestaré, lo primero, que no es cierta tal economía, en cuya demostracion podría citar varios hechos y lo segundo que aun cuando sus fletes fuesen mas bajos, todavía es mucho mayor el quebranto, que constantemente está sufriendo el azucar; quebranto que no se subsana por la economía de fletes, aun cuando el transporte se hiciera de valde, y aun cuando en España tratásemos á los Anglo-americanos con el mismo favor que á los Españoles. Si se me replica que, para no perder á tan favorecidos arrieros, vendrian los cargamentos de azucar por cuenta de los productores y comerciantes de la Isla, la consecuencia no sería muy agradable para los Cubanos; por que venderian en España mas barato que hoy venden en su pais. Veáse, pues, la razon, porque sin gravísimo quebranto para los materiales intereses de la isla de Cuba, no vendrian los Anglo-americanos á surtirnos de azucar, aunque nuestro pabellon fuese tan desgraciado, que no ondease mas en los puertos de la Colonia Española.

Yo supongo ademas que los Anglo-americanos no pueden traer á España los frutos de la Isla por el grave obstáculo, que les ofrece el derecho diferencial de bandera, y supongo tambien que este mismo obstáculo y los limites del consumo les impiden hacer mayores esportaciones que las actuales para las Naciones de Europa. En tales circunstancias pregunto ¿de qué manera las mayores introducciones de harina Anglo-americana en la Isla influirán en la mayor esportacion de sus frutos, cual supone el Sr. Torrente? Preciso es que la razon sea esclusivamente relativa á los favores, que los Estados Unidos dispensen á los Cubanos, en recompensa de la preferencia, que estos quieren dar á los buques de la Union. O en

otros términos: El aumento de esportacion , será para el consumo de los Estados Unidos y no para el de las demas Pontencias, cuyas relaciones mercantiles no se alteran, y por lo mismo no tienen motivo conocido , para recibir en lo sucesivo mas de lo que reciben hoy. Respecto de España es claro que no recibirá en adelante tanto como lo que hoy consume, por la sencilla razon de que la faltará el cambio de sus harinas, escluidas como se supone, de aquellos mercados, y respecto á las demas Naciones de Europa, es constante que no consumirán mas frutos de nuestra colonia , tan solo por hacer favor á los Anglo-americanos , sus conductores. Solo, pues, los Estados Unidos consumirán ese aumento de esportacion, que el Sr. Torrente pronostica.

Pero ¿será proporcionado este aumento de consumo al aumento de importaciones Anglo-americanas? Bien pudiera escusar esta cuestion, y desentenderme de pronósticos, que dependiendo de infinitas combinaciones, jamás pueden formarse con regular probabilidad de hallar el resultado exacto, ni aproximado siquiera á la exactitud. Pero ya que no resuelva el problema, dejaré consignados los hechos, que le complican. ¿Consumen los Estados Unidos los frutos, que necesitan de la Isla de Cuba? Creo que si; al menos no tengo noticia de que vayan á buscar en otra parte aquellos que la Isla produce, y vende con mas equidad. ¿Consumirán muchos mas, desde que la surtan esclusivamente de harinas? Creo que el aumento de consumo de frutos Cubanos en los Estados Unidos jamás guardará proporcion con el aumento de importaciones Anglo-americanas en la Isla , y me fundo en la diversidad de necesidades. La de esportar harinas es grande y urgente para un pais agrícola; no asi la del lujo, cuyo nombre doy á las necesidades, desde el momento, en que se hallan cubiertas las que llamo primeras, ó séanse las indispensables para la existencia del hombre. Si los Estados Unidos tienen hoy cubiertas sus primeras necesidades de frutos coloniales, no

estenderán su lujo para un mayor consumo en proporción que aumenten la estracción de sus harinas. Se limitarán, pues, á llevar cantidades sobre poco iguales á las que hoy consumen.

En el quinquenio de 1825 á 1829 se hallaba nuestra marina en el mayor abatimiento. Los corsarios, persiguiéndola por todas partes, la desterraban de las costas del nuevo mundo y los Anglo-americanos se aprovechaban de tan lastimosas circunstancias, para introducir en las Antillas sus harinas. De España iban muy pocas, y estas resguardadas con la bandera de la Union. Llevaron los Americanos á la Isla de Cuba en aquel quinquenio efectos por valor de 418.909,585 rs. vn. y esportaron en frutos de la Isla 192.154,287½. Sacaron, pues, de menos en frutos, ó lo que es lo mismo sacaron en metálico 226.755,297½ rs., que equivalen á 45.351,059½ rs. por año comun. Consecuencias que ofrece la analogía por consideracion á este hecho: 1.<sup>a</sup> que asi como la mayor importacion de harinas, que indudablemente hicieron entonces los Anglo-americanos mantuvo la balanza durante aquel quinquenio en contra de la Isla, la misma inclinacion perjudicial y contraria tendrá en lo sucesivo, limitadas sus causas á la simple importacion y esportacion: 2.<sup>a</sup> que en proporción que se esfuerce los Cubanos, por nivelar la balanza, se esforzarán los Estados Unidos en conservarla inclinada á favor de sus intereses: 3.<sup>a</sup> que siempre tendrá necesidad la Isla de Cuba de saldar con abundante plata sus cuentas con los Estados Unidos: (4) 4.<sup>a</sup> que nunca esportarán estos mas frutos Cubanos que los que

---

(1) El Sr. Torrente pág. 12 supone que el Comercio de la Isla con los Estados Unidos está á favor de la primera. Entendemos por favor, cuando uno de los contratantes cubre con mercancías sus adquisiciones, y cuando estas en todo ó parte consisten en dinero. Las balanzas de la Isla de Cuba demuestran constantemente la necesidad en que se halla de dar dinero á los Estados Unidos; por que estos introducen en géneros, frutos y efectos mucho mas que lo que para su consumo esportan en productos de la Isla, aun cuando no se cuente con el oro y la plata acuñada, que importan. Sin

necesiten, y no aumentándose sus primeras necesidades con la proporcion que sus riquezas, no esportarán mas por que introduzcan mas: ó lo que es lo mismo el aumento de esportacion no será proporcional al aumento de importacion.

Si los Cubanos vendiesen sus producciones mas baratas que en la actualidad, desde luego convendré en que los Estados Unidos les comprarían mayores cantidades. Pero este aumento de compra y esportacion tambien le obtendrían de los Españoles, Franceses, Ingleses, Italianos y demas Naciones, que consumen sus frutos, desde el momento, en que se los vendieran á precios mas bajos. Asi que: en sacar mas azucar, por ser mas barata, no harían los Anglo-

embargo, conviene al Sr. Torrente negar la evidencia de estos hechos, y por ello se le ve pág. 18 impugnar la esactitud de las balanzas, por que dice S. S. que „como se „forman... de los efectos declarados en las aduanas y de los aforos ó avaluos, pueden muy bien ocurrir en uno y en otro caso diferencias muy notables.“

Pueden ocurrir diferencias: luego ocurren: luego las balanzas son inesactas: luego los Anglo-americanos no introducen tanto como dicen las balanzas. Véase si es este buen modo de discurrir. Pero si se nos obliga á rectificar las balanzas de la Isla, tambien podré yo recordar partidas que no figuran entre las importaciones de los Estados Unidos, tales son las harinas de contrabando. Nadie duda de que se introducen en gran número, procedentes de los Estados Unidos, y el que menos las calcula en 30,000 barriles anuales, que á 12½ pesos fuertes, precio de balanza, importan siete millones y medio de reales. Ademas los aforos de la manteca, del arroz, de la tabla y de la mayor parte de efectos, que importan los Anglo-americanos, se hacen por unas tarifas dos y tres veces mas bajas que los precios corrientes de plaza, de donde resulta que la importacion Anglo-americana no figura en la balanza acaso por la mitad de su verdadero valor. Dejemos, pues, correr las balanzas como documento oficial, único que nos puede servir de gobierno, y téngase presente que si por una parte parece que aumenta los ingresos de los Estados Unidos, por ciento los disminuye. La otra razon que dá el Sr. Torrente sobre que los Anglo-americanos esportan para conducir á otras Naciones, para nada sirve en la cuestion presente. Este tráfico le hacen los Estados Unidos como le harían los buques de otra cualquiera Nacion y como le harían los Españoles, á la vez que, fomentándose sus relaciones con la Isla, se aumentará su marina.

americanos ningun favor, por que no merece este nombre aquel acto, á que toda Nacion se presentaria gustosa por su interés propio.

Ya que he venido á parar en los precios de los frutos Cubanos, bueno será que me detenga á examinar las verdaderas causas de la decadencia, que al parecer y segun las quejas de aquellos habitantes amenaza á su agricultura, y especialmente á sus ingenios de azucar. En mi opinion, ó no la conocen nuestros hermanos de Ultramar, ó si la conocen, la ocultan, cuando sugieren remedios, que, dejando intacto el origen del mal, jamás le curarán. Seré mas franco en mis esplicaciones.

Es constante que las cosechas de azucar se han ido aumentando sucesivamente de algunos años á esta parte en la Isla, hasta llegar á un punto, que escede yá á las necesidades del consumo. Esta verdad se funda en un hecho irrecusable. ¿Qué remedio, pues, para aumentar las esportaciones? Disminuir los precios; vender el azucar tan barato, que se animen á consumirle muchas personas!, que hoy no le gastan por su carestía. (1) Se me dirá que no es posible cederle á precios mas ínfimos, sin arruinar á los cultivadores: que en la fabricacion se han hecho notables economías con el auxilio de las máquinas, y que la ciencia humana no ofrece hoy recursos, para obtener mas ahorros. Yo lo concederé y daré por sentado que efectivamente no es posible vender mas barato el azucar. Pero si esto es cierto, no lo es menos que las demandas tienen un límite, á saber, el del consumo. De donde se sigue que el producir mas de lo que ha de consumirse, se convierte en daño del productor. Tal es hoy la triste suerte de los azúcares Cubanos: Llegaron á un grado tal de abundancia, que sobran. Este es el verdadero mal,

---

(1) No puede ser rechazado este argumento por el Sr. Torrente, puesto que él mismo, al tratar en su memoria del daño, que amenaza á nuestras harinas dice. „¿Y qué medio habría, para extinguir este cancer destructor en el seno mismo de la Nacion? „Vender barato, y así se alejaría la concurrencia estrangera.“ (Pág. 24.)

que las oprime, y en vano se querrán abrir de par en par las puertas á la estraccion, cuando rebosan por do quiera y su misma abundancia las estanca.

Si todas las Naciones adoptáran el sistema de absoluta libertad de comercio, el azucar de Cuba sería el único, que se consumiera en Europa, por que á su escelente calidad reúne la mayor baratez, debida á la condicion de los cultivadores. Pero las Naciones temen entregarse á bellas teorías, y todas conservan restricciones en favor de su agricultura y de su industria. Este es un hecho práctico, que influye conocidamente en el tráfico del azúcar Cubano.

En la lucha general, que sostienen las Potencias mercantiles presentaba nuestra Isla de Cuba en los años de 1858 y 59 en azucar 9.565,411 arrobas para las 74,246847, á que entonces ascendia todo el que las regiones conocidas en Oriente y Occidente ofrecian al comercio. No llegando, pues, á una séptima parte la representacion de nuestra colonia, y empeñadas ademas las Naciones mas ricas en rechazar la produccion Cubana con elevadas tarifas, favorables á su propia industria, naturalmente se encuentra el motivo mas eficaz, que las estanca. Los mismos Estados Unidos no las concederán jamas favor alguno, al menos mientras que en todos los pueblos no se adopte la libertad absoluta de comercio. Ellos fomentan la caña y no es creible que consientan la ruina de sus cultivadores, por favorecer á nuestra colonia. La Luisiana producía 5.216,402 arrobas de azucar en 1859, que aunque esceden poco de la mitad recolectada entonces en la Isla de Cuba, merece sin embargo la atencion del gobierno Anglo-americano, el cual protege esta industria con crecidos derechos sobre las producciones estrangeras.

Estos datos son otras tantas razones, que contribuyen á descomponer el equilibrio, á que aspiran las teorías. Ademas sobrevienen en las Naciones con demasiada frecuencia otros accidentes imprevistos, cuyo cálculo se escapa á la penetracion humana y

cuyos resultados dejan burladas todas las reglas de probabilidad. Asi que: aun cuando segun principios generales reconozca que el aumento de importaciones de harinas Americanas en Cuba, debería aumentar la esportacion de los frutos de la Isla, tienen aquellos principios tales escepciones, por consecuencia del estado artificial, con que las potencias todas protejen su tráfico respectivo, que sin temor de equivocacion puede pronosticarse que resultarán fallidos los cálculos del Sr. Torrente.

„Hallándose muy gravada (continúa el Sr. Torrente) la bandera Española en los Estados de la Union por represalias de nuestro subido arancel, cuantos grados bajase este, otros tantos bajaría el de aquellos, y de aqui mayores estímulos á la esportacion, y nuevos refuerzos, para evitar el decaimiento de los precios en los productos de la Isla, asi como para disminuir los de los objetos de importacion, refluendo todo en bien de la misma.”

Si por represalia se entiende el acto, por el que procura una Nacion favorecer su comercio, á medida que otra favorece el suyo, convendré en que los Estados Unidos corregirán sus aranceles, segun las novedades, que el nuestro introduzca. Mas si por represalia se quiere significar el acto de hostilidad, que ejerza contra el comercio de un pueblo, otro, á quien este perjudica con sus tarifas, sin mas consideracion que la de hacerle daño, aun cuando tambien él padezca, no creeré jamás que entre Naciones civilizadas existan semejantes represalias. La diferencia es inmensa, porque en el primer caso se suponen medidas todas favorables al bien estar de la Nacion, que las adopta, mientras que en el segundo se debería suponer un espíritu de venganza, llevada hasta el extremo de sufrir, porque otro sufriese mas. Tal se nos presenta la antigua República de Tlascala, privándose de la sal, por no comprarla á los Mexicanos, sus eternos enemigos.

Las Naciones cultas proceden en la sancion de sus leyes con la

fria calma del cálculo sobre sus positivos intereses. Ninguna se impone á si misma sacrificios, que por otra parte no sean recompensados con mayores ventajas. A admitida esta verdad, vendremos á parar en que los aranceles actuales han sido establecidos por todas las Naciones con el único pensamiento de favorecerse á si mismas, no con el de vengarse unas de otras. Esto supuesto, la primera, que franquease las barreras de sus restricciones, perderia las ventajas, que se propuso conseguir, al adoptarlas: Dejaría descubiertos sus intereses, cuya pérdida no se repararía, sino cuando la Nacion, su competidora, descubriese el flanco de los suyos. Pero caso de ser imitada por su rival ¿guardarían siempre proporcion las concesiones? El interés solo resolveria el problema; pero un interés tan complicado, que sin un prévio tratado de comercio jamás podría conocerse, y los tratados de comercio no dejan de presentar sumas dificultades.

Hablo consiguiente al sistema restrictivo, que adoptan todas las Naciones, y tal vez me equivoque, pero juzgo que le están reservados siglos de existencia. Por lo demas, ya comprendo que las miras del Sr. Torrente tienden á conceder á los Estados Unidos cuantos favores apetezcan, aun cuando sean incompatibles con la fortuna de la metrópoli. Se aspira nada menos que á rebajar por grados las trabas, que el arancel impone á los Anglo-americanos, para que su pabellon sea el esclusivo portador de las producciones de la Isla, como si el español reusára este servicio, y cual si mereciera ser tratado con tan riguroso desden. Se abriga la esperanza de que, favoreciendo á la marina de los Estados Unidos, estos favorecerán á la Isla. Sin embargo bueno será notar que en medio de las gracias, que las Autoridades de la Habana concedieron al pabellon Anglo-americano por sus famosos acuerdos de 12 de Diciembre de 1845, no se ha visto que la Union haya alterado en lo mas minimo sus aranceles en favor de la marina, ni de las produc-

ciones de la Isla.

„Las rentas del Estado (prosigue el Sr. Torrente) tendrían un „aumento de 400.000 pesos..... y de aquí mayores recursos al „Gobierno, para que con ellos pueda acudir al fomento de la riqueza general.” ¿Y en cuántos miles de pesos calcula el Sr. Torrente, que se disminuiría la riqueza general de la metrópoli, escluidas sus harinas de la Colonia? Pasa de 500 millones de reales el capital puesto en movimiento, para producir los 200,000 barriles de harina, que la Isla de Cuba puede consumir anualmente. ¿De qué serviría, pues, que la Nación tubiese 8 millones de rs. mas en las cajas de la Habana, si para ello sería forzoso á España esterilizar capitales inmensos, despoblar las Castillas, matar de hambre á sus habitantes, perder contribuciones de triple valor, y dar al mundo el testimonio mas vergonzoso de imprevision y de ignorancia? Mas de 8, mas de 16, mas de 50 millones de rs. cobra el Tesoro anualmente en las contribuciones territoriales de Castilla, en las de consumos, en derechos de aduana, en portazgos, toneladas, y demas gavelas, que afectan al tráfico. Y si dejar de percibir lo que en la Metrópoli recauda, á trueque de obtener 400,000 duros mas en la Colonia, fuera un cambio perjudicial, consideradas simplemente las cantidades permutables ¿hasta dónde no llegarían los perjuicios y los tristisimos resultados del cambio, cuando por él quedasen reducidas á la miseria tantas Provincias? ¿Consiste, por desgracia, la habilidad rentística de un Gobierno en aumentar los ingresos del Tesoro, cegando para ello los manantiales de la riqueza pública? ¿Consiste en vender al estrangero la suerte de la Nación? Establecer, pues, el Sr. Torrente el aumento de los productos de aduanas como razon, para desterrar de Cuba á nuestras harinas, es el último absurdo, á que puede conducir la ciega parcialidad.

Pasa el Sr. Torrente á enumerar los inconvenientes, que en

su opinion se seguirian, alejando de los mercados de la Isla á las harinas estrangeras. „4. ° El monopolio (son sus palabras), que „se haría de este artículo tan necesario, porque si un arancel mal „calculado dejase sin competencia las harinas estrangeras, es claro „que los especuladores de este ramo fijarian precios á su antojo, „con riesgo de que se careciese de pan en algunos dias, estable- „ciéndose, como es comun en todos los paises, la pugna natural „de productores, agentes intermedios y consumidores, empeñados „los primeros en sacar los mas altos precios, los segundos en no „comprar harina ni elaborarla sino á precios, que pueda dejarles „alguna utilidad, y los últimos en que se ponga tasa al pan, para „que los dos anteriores no se enriquezcan á espensas de la miseria „pública.”

Se emplea la palabra „monopolio” por los adversarios de las harinas españolas, porque como ella representa una idea denigrativa por la injusticia é inmoralidad, que envuelve, se pretende que el desprecio y la animadversion pública caigan sobre la Metrópoli, aunque para ello sea preciso sacrificar al idioma, y desconocer los hechos mas significativos, patentes al mundo entero.

Monopolio segun nuestro Diccionario tiene dos significaciones: en la una se dá á entender el tráfico abusivo y odioso, por el cual una compañía ó un particular vende esclusivamente mercaderias, que debieran ser libres, y en la otra se significa el convenio hecho entre los mercaderes de vender á un determinado precio los géneros. Ninguna de estas acepciones cuadra al tráfico de harinas con la Isla de Cuba, aun cuando él se conceda esclusivamente á la Metrópoli; lo primero porque no seria un particular, ni una compañía quien tan solo le ejerciera; y lo segundo porque es moralmente imposible que cuantos se dedicáran al tráfico de harinas Españolas, se conviniesen en venderlas á precios determinados. Hacen hoy remesas de harinas á la Habana no solo los Comercian-

tes de Santander, sino tambien los de Bilbao y la Coruña, varios Catalanes y muchos fabricantes de Castilla. Por otra parte, como los que actualmente se dedican á esta negociacion no tienen privilegio esclusivo, para ejercerla, y como todo español y aun todo extranjero, que quiera comprar harina en España, para llevarla á las Antillas, es libre en hacerlo, se demuestra que no existe monopolio. Suponer que cuando los aranceles favoreciesen mas que en el dia á nuestras harinas, se convendrían todos cuantos se dedicáran á su tráfico en no venderlas mas que á determinados precios, es suponer imposibles; porque moralmente es imposible que un número indefinido de individuos, que cada dia se puede aumentar ó disminuir, viviendo á largas distancias entre sí, no conociéndose unos á otros, los unos con grandes capitales, los otros con medianos, y muchos sin mas que el crédito, se pusieran de acuerdo, para no vender mas que á un precio. El que tubiera grandes acopios, debiendo todo ó la mayor parte de su valor, y viendo acercarse los plazos, en que debiera pagar, ó presentarse en quiebra ¿se convendria en retener sus harinas? ¿Qué es lo que hoy está sucediendo á los que comercian en ellas? Cuando sus buques llegan á la Isla, y encuentran surtidos sus mercados por anteriores remesas ¿no se vé al momento bajar los precios de las que se estaban vendiendo? No se vé que, valiendo el barril, por ejemplo, á 12 pesos fuertes, baja á 11 y á menos, desde el instante en que llega un nuevo cargamento? Y cómo es que el que llegó antes y el que llega despues no se convienen en mantener el precio? Lo repetiré; porque son imposibles tales convenios; porque serian inútiles; porque detras del recién llegado se esperan otros y otros cargamentos; porque los especuladores están ligados á compromisos diversos; porque el tráfico, en fin, es libre y no admite monopolio. Libertad y monopolio no pueden existir reunidos.

Pero ya que el uso de esta palabra sea tan impropio, como

acabo de demostrar, veamos si, quedando nuestras harinas sin competencia en la Isla, sucederian los males, que teme el Sr. Torrente. Nos vamos á ocupar de lo futuro, cuyo cálculo tiene que fundarse en lo presente, y en la razon general, que dá impulso al movimiento mercantil. Como que el monopolio de harinas es imposible, segun acabo de probar, es claro que él no puede producir la carestía de pan en algunos dias, cuyo efecto le atribuye el Sr. Torrente; porque donde no hay causa, no hay efecto. Podría haber carestía, sobre lo cual trataré despues; pero nacería de otras causas, no del monopolio, como que no existe. Tambien podrá haber lucha entre productores, agentes intermedios y consumidores, queriendo cada una de estas clases mejorar su condicion. Mas esta lucha jamás sería un mal, porque si en la Habana no existe hoy entre panaderos y consumidores, como dije en otro lugar, nada mas natural que llegue á existir, como existe en todo pais, donde se compra y vende. Es muy natural que el vendedor quiera vender caro, y el comprador comprar barato. En esto no resulta el menor inconveniente, porque no se acude á las manos, ni se empuñan las armas, para dirimir la contienda, sino que comprador y vendedor se avienen á lo justo, ó séase á la ley, que regula los precios, á saber la concurrencia.

¿Y faltará la concurrencia de harinas Españolas en la Isla? El Sr. Torrente dice que sí en el siguiente párrafo „2. ° El peligro „de que, aun sin el ante dicho monopolio, llegase á faltar el pan „en esta Isla; porque distando 4700 leguas el mercado, que en el „caso presupuesto nos proveyera de este artículo, pudieran muy „bien ocurrir retardos considerables por efecto de temporales, y „aun mayores por conmociones políticas interiores ó exteriores? „ó por otras causas imprevistas, sin que destruya la fuerza de este „argumento la consideracion de que en la hipotesis de esta natu- „raleza, los Anglo-americanos, atraidos por su propio interés,

„podrían suplir aquella falta. Es de presumir que saliera fallida  
 „esta esperanza; porque ¿cómo había de haber especulador, que  
 „despachase sus buques de los puertos de la Union para la Isla de  
 „Cuba con harina, cuando tal vez en el momento, en que estos lle-  
 „gasen, escitados por recientes noticias de carestía, podrían hallar  
 „un numeroso convoy de los que trajeran de Santander ó de otros  
 „puntos el mismo fruto, en cuyo caso aquellos habrían de volverse  
 „para sus puertos, sin descargar, ó perder un cincuenta por ciento  
 „en estos embarques?”

El Sr. Torrente debiera meditar que no faltarían harinas Es-  
 pañolas en la Isla de Cuba, y que ni la distancia, ni las tempestades  
 producirán jamas escaseces, toda vez que el tráfico sea útil á los  
 especuladores. Por lo que ahora sucede, es facil pronosticar lo que  
 sucederá mas adelante. Hoy nuestras harinas sufren generalmente  
 pérdidas en los mercados de la Isla, y sin embargo concurren con  
 tal abundancia, que producen la baratez. Este hecho se presta á  
 infinidad de consecuencias, contrarias todas á los temores, que  
 manifiesta el Sr. Torrente; porque á la verdad, si gravado el trá-  
 fico de harinas con un enorme derecho en la Isla de Cuba, todavia  
 concurren mas de las que demanda su consumo ¿por qué razon  
 se disminuirán las introducciones, cuando cese el recargo? ¿No es  
 por el contrario muy probable que se aumenten las remesas,  
 cuando la supresion del derecho ofrezca mayores garantías de  
 lucro?

En los cuatro primeros meses del corriente año salieron de  
 Santander para la Isla de Cuba 97,000 barriles, lo que supone un  
 consumo de 291,000 anuales; pero como no pasan de 200,000  
 los que la Isla consume, se demuestra que remitió cerca de una  
 tercera parte mas que lo necesario. Se dirá que una esportacion  
 tan abundante fué una casualidad; pero contestaré que nada tiene  
 de casual un hecho, consecuencia precisa del desarrollo, en que

se encuentra la agricultura de las Castillas, por las muchas fábricas harineras, que se han establecido, y por el aumento progresivo de la marina mercante. O se ciegan estos manantiales de riqueza, ó sus producciones han de llegar con admirable abundancia á los mercados de Cuba; porque no tienen otra salida. ¿Pues que? tan necios se supone á los especuladores, que fueran á luchar con las contingencias, los riesgos y los quebrantos, casi continuos en las Antillas, si ellos tubiesen otros mercados algun tanto mas seguros, algun tanto mas probables? Y si todavia se presentan en Cuba con abundantísimos surtidos, á pesar de los continuos daños, que reciben ¿no es claro que aun se presentarán en mayor número, cuando el arancel les conceda algun favor? Y entonces donde está el temor de carestia?

Los mares, la distancia, las tempestades.... pretestos son, con que se pretende inspirar desconfianza contra la evidencia de los hechos. Yo no desconozco que las relaciones mercantiles entre nuestra plaza y las Antillas están espuestas á las contingencias del tiempo, mas ó menos favorable á la navegacion; pero tampoco se puede desconocer que los especuladores tienen adoptadas tales precauciones, que con ellas neutralizan completamente á todas las contingencias. Tales son las abundantes remesas, que sucesivamente despacha Santander, y tal la seguridad de conservarse cuatro y seis meses sus harinas en los almacenes de la Isla.

Es preciso negar en alta voz esa proposición, que se ha querido sentar como una verdad evangélica, á saber, que las harinas Castellanas no pueden almacenarse en la Isla, y que se corrompen, si no se las consume inmediatamente. Nada hay tan falso. Repetidísimos ejemplares han demostrado lo contrario. Es verdad que las remesas se venden generalmente sobre el muelle, y lo es tambien que por mucho tiempo, se creyó que se perderían nuestras harinas almacenándolas. Mas este error nació de que, observando

que las Anglo-americanas no se conservaban, se juzgó que sucedería otro tanto á las nuestras; pero la esperiencia ha hecho ver que la harina de Castilla resiste mucho mas que la Americana. Estos son hechos, que están sujetos á la mejor de las pruebas, que es la inspeccion material de las cosas.

Dije que generalmente se vende la harina sobre el muelle, y que pocas veces se almacena por cuenta del introductor. No me detendré á esplicar los motivos, harto raros, si se quiere, que influyen en este sistema; y llamo raras á ciertas costumbres, que en el tráfico de harinas se observan en la Isla; porque lo es el que solos los panaderos comprehen todas las harinas, de donde resulta que, siendo pocos, dan siempre la ley á los muchos introductores. Es verdad que los panaderos no alteran el precio del pan, ya comprehen cara la harina, ó ya barata, cosa que no es menos rara; pero siempre vendremos á parar en que la almacenan, y lo que ellos hacen, tambien lo harían los introductores. Si no lo verifican; si prefieren vender sobre el muelle; si temen almacenar, porque, aun asi, siempre tendrían que vender á los mismos panaderos, únicos que compran, no por eso debe inferirse que la harina española no se conserva almacenada en Cuba. Los panaderos la almacenan, y no se les pierde; y que la almacenan es un hecho notorio, que se persuade ademas, observando que la Isla no consume, ni puede consumir de un golpe las espediciones, segun se la presentan.

De modo que si á la circunstancia de poderse conservar en buen estado y durante algunos meses la harina española, se agrega el surtido abundante, en que Santander tiene á los puertos de la Isla, se demuestra que jamás serán temibles las escaseces por consideracion á los obstáculos, que la distancia y los temporales opongan á la navegacion. No diré otro tanto respecto á los que pudiera ocasionar una guerra marítima; mas aun llegado este ca-

so deplorable, todavía no estoy de acuerdo con las consecuencias, que el Sr. Torrente deduce. Una barbaridad sería el rechazar los cargamentos de los Estados Unidos, cuando, llamados á socorrer las perentorias necesidades de la Isla, la encontrasen yá surtida por un convoy español. Parece imposible que el Sr. Torrente nos haya creído tan ciegos, que desconociéramos hasta tal punto la justicia, ó tan ignorantes, que no nos ocurriera el medio de procurar el surtido de la Isla en los casos raros y extraordinarios, sin engañar ni defraudar las esperanzas de los especuladores extranjeros. Nosotros admitiríamos la harina americana en la Isla, cuando el barril español escudiera de un precio dado, y una vez hecha la declaracion de admision, duraría hasta una época fija, á contar desde el dia, en que se anunciase al público haber bajado á un precio tambien dado. Mas : en el caso de que nuestro arancel no escluyera de la Isla las harinas extranjeras, exclusion que tampoco pretendemos, nosotros aceptaríamos la rebaja de derechos, que se las impusiera por una escala proporcional, que descendiese, á medida que subieran los precios y vice-versa.

Resulta, pues, que para en circunstancias ordinarias remitiendo el comercio de la Metrópoli á la Isla mas harinas, que las que consume, y con la ventaja de poderse almacenar, precave actualmente todas las contingencias de demoras, que podrían ocasionar la distancia y los temporales, bajo cuyo supuesto no es probable la carestia, cuando los favores del arancel aumenten, como es preciso, las remesas. Y resulta tambien que para en un caso de guerra marítima, el mismo arancel procuraría el surtido, sin tratar á los extranjeros con la injusticia, que presume el Sr. Torrente.

„5. ° (Prosigue este Sr.) Se experimentaría en el acto una gran „estancacion en estos puertos, porque alejados de ellos los Anglo-americanos, y no poco resentidos de la dureza, con que fueran tratados, dirigirían sus especulaciones al Brasil, á los ma-

„res de la India oriental y á otros puntos de la occidental, privando á esta Isla de los principales extractores de sus frutos.”

Este es un argumento de terror, con que una mala causa se representa buena tan solo á las almas poco experimentadas y meticulosas. Por lo demas carece de solidez en todos sus extremos. Porque las harinas de los Estados Unidos no pudieran competir en la Habana con las de Castilla, no se desesperarian aquellos republicanos, apegados como los primeros á sus intereses: No dejarian de llevar á la Habana los géneros y producciones, que esta les comprara con reciproca utilidad: No dejarian de esportar de la Isla las producciones, en cuyo tráfico hallasen lucro. Y por el contrario, aun cuando la surtieran esclusivamente de harinas, no esportarian un solo maravedí en frutos de la colonia, si en ellos no tubieran probabilidad de ganar. Esto es evidente.

En la independencia de cada Nacion entra el derecho de proteger su tráfico con las tarifas y aranceles, que estime mas convenientes. Todas usan á su vez de este derecho, y cuando no está restringido por solemnes tratados, ninguna se queja de las disposiciones de otra. Sentirá la una perder el lucro, que otra reserva á sus súbditos con una nueva tarifa; pero, respetando el derecho de la reformadora, se limitará á fomentar sus intereses por cuantos medios estén todavia á su alcance. No se entregará á la venganza: no romperá relaciones, de que pueda sacar algun provecho. No: no son las Naciones cultas semejantes al niño mimado, que se hierde á si propio, cuando se le contradice. Yo estoy seguro y conmigo lo estarán cuantos conozcan los resortes del corazon humano, de que aun cuando la Metrópoli, en uso de sus derechos, prohibiera la introduccion en las colonias de un determinado fruto ó mercancia de los Estados Unidos, no dejarian estos de sostener con aquellas el mas animado comercio, si en los restantes efectos de licita introduccion les resultase ganancia. Esta: la ganancia es el movíl de

las Naciones mercantiles, y no hay una tan necia, que, al ver reducir á veinte el lucro, que antes subia á treinta, se venga de sí misma, renunciando á lo que aun podría ganar.

Si de la teoría descendemos á la práctica, se observará que en el quinquenio de 1825 á 1829 introdujeron los Estados Unidos en la Isla por año comun 656.196½ ps. fs. en harinas y 5.552.899½ en otros efectos. Las harinas pues figuraron durante este quinquenio por un 18 p<sup>o</sup> escaso del total de importaciones Anglo-americanas. En 1841 introdujeron en harinas 517.574½ ps. fs. y en otros efectos 4.284.758, ó lo que es lo mismo, de su total importacion figuró la harina un 12 p<sup>o</sup>. En 1842 introdujeron en harinas 506.550 ps. fs. y en otros efectos 5.695.871, representando las harinas el 8 p<sup>o</sup>. Finalmente en 1843 llevaron en diferentes efectos 5.647.086 ps. fs. y en harinas 290.986½, que equivale á un 5 p<sup>o</sup>. Si la baja en la introduccion de harinas hubiera llevado consigo la baja proporcional de las demas importaciones, tendríamos que los Estados Unidos no hubieran debido conducir á la Isla en otros efectos y mercancías mas que

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| en 1841. . . . . | 2.890.286 ps. fs. |
| en 1842. . . . . | 2.827.761         |
| en 1843. . . . . | 4.625.055         |

tomando por base su importacion en el quinquenio de 1825 á 1829. Y siendo así que, sin contar las harinas introdujeron por año comun de este quinquenio. . . . . 5.552.899 ps. fs.

|                  |           |
|------------------|-----------|
| en 1841. . . . . | 4.284.758 |
| en 1842. . . . . | 5.695.871 |
| en 1843. . . . . | 5.647.086 |

se demuestra que la disminucion en sus introducciones de harinas, no ha producido baja en el total de importaciones. (1.) No se inco-

---

[1] La diferencia de 46.785 ps. fs., que se advierte entre las introducciones de 1842 y 43, deducidas las harinas, no merece tomarse en cuenta, y menos para atri-

modaron, pues, los Anglo-americanos, porque se les recibiera menos harina, y lejos de retraherse por ello, aumentaron su importacion en otros efectos.

„4. ° Seria de temer (dice el Sr. Torrente) que fueran muy „severas las represalias, que tomasen ( los Estados Unidos ), por „medio de las cuales se daría una esclusion indirecta de sus puer- „tos á nuestra bandera ; y de 'aqui la decadencia de nuestro co- „mercio que tan adelantados pasos iba dando por este rumbo.”

Este argumento queda desvanecido en la contestacion dada al anterior. Sin embargo añadiré algunas reflexiones. En primer lugar los derechos diferenciales de bandera tienen relacion con la suerte de la marina, y muy bien podría suceder que para el comercio de dos Naciones solo se ocupasen en el transporte los buques de una de ellas, sin que por eso dejase de ser animado el tráfico entre ambas con reciproco interés. No sostendré que conviniere privarse de los transportes á la que pudiese hacerlos, y dar en ellos ocupacion á muchos de sus súbditos; pero, para demostrar que el Sr. Torrente confunde cosas, que son distintas, preciso me es llamar la atencion sobre la inesactitud de sus consecuencias. Y con efecto; si cerrados los puertos de la Union á nuestros buques, fueran los americanos á llevar á la Isla de Cuba cuanto necesita, y á esportar cuanto le sobra ¿sufriria el comercio de la Colonia?

---

buiria á determinada causa, cuando son infinitas las que producen alteraciones muy notables en el movimiento mercantil. En 1841 introdujo la bandera nacional 1.114.867½ ps. fs. en vino tinto español, y en 1843 solo importó de este caldo 895.925 ps. fs. 1½ rs. En el primero de estos años importó 64.461 ps. fs. 7½ rs. e n fideos, y en el 2. ° 104.497 ps. fs. y 2 rs. Compárense los demas artículos y en todos se hallará diferencia, unos en mas y otros en menos. Desigualdades tan pequeñas no sirven de regla para decir que el comercio progresa ó decae. La escasez de una cosecha, el sobrante de anteriores introducciones, y otras semejantes causas pueden á su vez ocasionar esas pequeñas diferencias, aunque los elementos del giro se conserven con el mismo vigor.

Digase que sufriría su marina; pero su comercio ¿por qué?

En segundo lugar: Es tan ridiculo el temor, que afecta el Sr. Torrente, tan infundado, tan ageno de los principios económicos, tan contrario á los intereses de los pueblos, tan opuesto á la razon y al buen sentido, que solo pudiera tener valor entre niños ó personas inespertas. Decirnos que, porque no se admitieran en la Isla de Cuba harinas de la Union Americana, romperían los Estados Unidos todas sus relaciones mercantiles con nuestra colonia, siendo así que sacan notorias ventajas de sostenerlas, aun privados del ramo de harinas, sería intentar persuadirnos de que las Naciones civilizadas, entregándose á la ciega venganza en el seno de la paz, se arruinan á sí mismas, á trueque de hacer daño á su rival. Esto jamás se ha visto. El comercio es en todas las Naciones lo que el mendigo en la puerta del rico: Se contenta con lo que le dán, y si una vez recibe poco, quedále la esperanza de que otro dia ganará mas. Pasa de 112 millones de reales los que anualmente venden los Estados Unidos á la Isla de Cuba, sin contar las harinas. ¡Y querrán perder tan interesantes mercados! Porque no lleguen á vender en ellos 100 millones, por ejemplo, dejarán de vender ochenta, si pueden! A donde llevarian los Estados Unidos esos 14.291.120 rs. que en el año de 1841 dieron á la Isla de Cuba en manteca? á donde los 15.915.600 en arroz? á donde los 14.543.220 en tablas de pino, los 6.575.180 en cajas para azucar, los 2.570.600 en pescado salado, los 4.570.600 en bacalao, los 5.506.700 en velas de sebo? á donde, en fin, tantas y tantas producciones de su suelo, como se consumen en la Isla de Cuba? Cree el Sr. Torrente que por venganza y desesperacion se dirigirán con ellas al Brasil, á los mares de la India oriental, y á otros puntos de la occidental? ¿Pues qué? si en esas apartadas regiones tubieran los frutos Anglo-americanos mejor despacho que en la Isla de Cuba ¿piensa el Sr. Torrente que los buques de la Union, ni los de ninguna otra

Potencia llevarian á ella el valor de un solo maravedí , hasta que no sobrasen en los puntos, donde mejor se vendieran? Y sobrando ¿piensa que el sobrante se arrojaría al agua, por no llevarle á la Isla de Cuba, donde con lucro pudiera venderse, como se vende en la actualidad? Cuando los enemigos de nuestras harinas aspiran á combatir las con argumentos tan miserables , ellos mismos hacen la apologia de nuestra causa; porque en tanto es mas justa , mas noble, mas grande, en cuanto solo temores pueriles y solo vulgaridades , que á nadie persuaden, se quieren elevar á la esfera de razonamientos serios y formales. Quien tenga una mediana idea de las producciones del suelo y de la industria de los Estados Unidos, quien recorra los principales renglones, que conducen á la Isla de Cuba, quien conozca algun tanto lo que falta ó sobra en cada uno de los puntos del nuevo y del antiguo mundo, facilmente se persuadirá de que en ninguna parte colocarian los Estados Unidos con tantas ventajas los géneros , frutos y efectos, que la Isla de Cuba les consume. Este dato prueba por sí solo mas que cuantos racionios se inventan, para que tengamos por negro lo que escede al sol en blancura ; prueba que es vano , infundado y pueril el temor de represalias; porque, lo repetiré mil veces, el golpe, que los Estados Unidos quisieran descargar sobre el comercio de nuestra colonia, causaría en la riqueza de la Union males mas terribles. (1)

---

(1) En Inglaterra está prohibida la introduccion de azucar de la Isla de Cuba, al paso que se admite la de otros países extranjeros , aunque con recargo de derechos. Esta odiosidad inglesa , respecto á nuestra colonia, tiene principios muy distintos de los que forman la ciencia económica. Fúndase la prohibicion en el acendrado amor á la humanidad, que distingue á los Ingleses. Su filántropico corazon se desgarral considerar que un trabajador robusto, privado de la selvática libertad, de que gozaba en las costas de Africa y mantenido con cuidado y con esmero por el propio interés de su dueño, sea quien clavore ese precioso dulce que vende la Isla de Cuba. No seré yo por cierto quien haga la apologia de la esclavitud; pero tampoco seré de los que crean en el pueblo Inglés esa humanidad, de que tanto se precia.

„5. ° Las cajas de la Habana (prosigue el Sr. Torrente) perderían anualmente por este solo ramo un millon de pesos, y en el caso menos desfavorable al comercio nacional, de 600 á 700 mil pesos.”

O el Sr. Torrente no ha de guardar consecuencia consigo mismo, ó ha de confesar que la introduccion de harinas estrangeras en la Isla perjudica al comercio español. El nos dice en el precedente párrafo que „en el caso menos desfavorable al comercio nacional” cobrarán las cajas de la Isla de 600 á 700 mil pesos mas; lo que supone que, aun cuando solo estos se perciban sobre la harina estrangera, nuestro comercio esperimtará una suerte no favorable, sino menos desfavorable, que cuando los derechos de las harinas Anglo-americanas produjeran un millon de duros. Esto quiere decir que cuanto mas valgan los derechos sobre las harinas estrangeras á su importacion en la Isla mas triste y desastrosa suerte tendrá nuestro comercio, y como, adoptado el sistema, que propone el Sr. Torrente, valdrían mucho mas los derechos de las estrangeras, síguese que, por adquirir un poco de oro mas, se aspira á destruir nuestro tráfico. Tal es la consecuencia precisa y rigurosa, que naturalmente se desprende de la proposicion del Sr. Torrente. Es ella una verdad, que todo el mundo conoce; pero verdad, que hace mas fuerza, saliendo de la pluma de nuestros adversarios.

Por lo demás; si hubo un tiempo, en que las Naciones consideraban sus aduanas como un recurso esclusivamente planteado, para enriquecer al Tesoro, hace ya muchos años que solo se las tiene como medios eficaces de fomentar la riqueza del pueblo, á quien sirven. El derecho, que ellas cobran á las mercancías estrangeras, solo se dirige á encarecerlas, para que las nacionales saliendo mas baratas, puedan venderse con preferencia. Las aduanas, pues, las tarifas y aranceles se han convertido yá en instrumento de me-

jora y desarrollo de la riqueza pública. No me toca impugnar ni justificar este sistema; pero mientras el de la libertad absoluta de comercio no se plantee, cosa de que dudo mucho, le tendré por bueno, necesario y único capaz de conservar á cada Nacion en el goce de su riqueza. ¿Cuál, pues, será tan necia, que se valga de sus propias aduanas, para empobrecer á sus súbditos? Cuál tan ignorante, que con sus tarifas quiera destruir su propia industria, su agricultura, su comercio y su marina? ¿De que serviría á España ese millon de pesos mas en las cajas de la Isla, si para ello habria de condenar á la ociosidad, á la miseria y á la muerte á tantos súbditos laboriosos, que valen infinidad de millones? ¿Qué sería de las once provincias de Castilla, de sus honrados habitantes, nervio robusto y sosten firme del Estado; de las numerosas y magnificas fábricas harineras, establecidas en su distrito; de la multitud de familias, que se alimentan en transportes, empaques y barrilería; de tanto intrépido marinero, y de tantos y tantos capitales, puestos en movimiento, si el favor, que se concediera á las harinas americanas en la Isla de Cuba, nos hiciese perder aquellos mercados? Hambre y miserias por de pronto, la violencia y los crímenes en seguida, la desesperada emigracion mas adelante, la esterilidad de los desiertos para siempre, tal sería la imagen de Castilla. Pero ¿qué poderoso motivo, qué necesidad tan urgente, qué causas de conveniencia pública tan eficaces exigen el que se pronuncie el fallo de muerte y esterminio contra tan dilatados paises? qué razon podría mover al Legislador á paralizar de un golpe ese grandioso movimiento, á que tantas provincias deben hoy su existencia? ¿Qué razon? La de proporcionar á la Isla de Cuba un despacho mas abundante de sus azúcares; la de que se establezcan algunos ingenios mas: la de que ella sola se enriquezca, aun cuando la madre patria se arruine. Ah! no, no pueden ser estos los deseos de los que sientan circular en sus ve-

nas un resto de sangre española. La ingratitud no puede llevarse al extremo de preparar la segura destruccion de quien tanto favoreció á la colonia; de una Metrópoli, bajo cuyo mando tanto ha prosperado. Sin renunciar á los vínculos, que estrechan á los países, dependientes de un mismo gobierno, no puede admitirse ese sistema de aislamiento y de indiferencia, con que un distrito aspirase á enriquecerse con sacrificio y con la destruccion de otro. La equidad aconseja que todos se ausilien mutuamente, y que los mas dichosos se acomoden á serlo un poco menos, si de ello depende el que los demas no perezcan.

Como se verá despues, propone el Sr. Torrente un plan, que entre otros objetos tiende á proporcionar pan mas barato á la Isla de Cuba, y consiste en que la harina española en bandera nacional pague dos pesos por barril, cinco y medio la estrangera en bandera nacional, y ocho la estrangera en bandera tambien estrangera: (pág. 11.)

Supone el Sr. Torrente (pág. 12) que la Isla de Cuba debe consumir 220,000 barriles de harina por año: afirma que la estrangera en bandera estrangera paga en la actualidad 10 pesos de derechos (pág. 12) y añade que se vende en el dia la anglo-americana de  $16\frac{1}{2}$  á 17 ps. fs. barril (pág. 22).

Por mas vueltas que he dado al cálculo, no encuentro como por los datos, que el Sr. Torrente propone, se pueda conseguir embaratecer el pan en la Isla. Al contrario, todos me demuestran que aquellos habitantes le tendrian que comprar mas caro, si se adoptase el plan del Sr. Torrente. Voy á probarlo.

Si pagando hoy 10 ps. fs. el barril americano y dos el español, estamos amenazados de perder aquellos mercados por el enorme quebranto, que nos ofrece el tráfico, es claro que desde el momento, en que los derechos del barril estrangero se bajasen de 10 hasta 8 ps. fs., como quiere el Sr. Torrente, nosotros no

podríamos llevar harinas á la Isla; porque, agregada á las pérdidas actuales otra de dos duros en barril, pronto se agotarían los capitales mas respetables, de continuar en el tráfico, y acabaríamos con la bancarrota mas funesta. El consumo de la Isla sería, pues, totalmente de harinas extranjeras.

Partiendo de esta evidentísima verdad, tendríamos que cada barril de harina americana, que hoy se vende, segun el Sr. Torrente, de  $16\frac{1}{2}$  á 17 ps. fs., se vendería entonces á  $14\frac{1}{2}$ , cuando menos, y á este respecto pagaría la Isla anualmente por el ramo de pan, ó séase por los 220.000 barriles de harina, que toda sería estrangera, rs. vn. 65.800,000. Veamos, pues, que costarían estos mismos barriles, siendo españoles. Suponiéndolos gravados con dos pesos, y que se vendiesen á 15, aunque muy pocas veces pasan de 12, tendríamos que costarían á la Isla 57.200.000 rs. ó lo que es lo mismo 6.600.000 menos que la harina estrangera. Si en lugar de los dos pesos, que paga de derechos el barril, pagase solo el 6 p<sup>o</sup>, como todas las demas producciones de España, resultaría que, pudiéndose vender á 252 rs. vn. barril, costarían los 220.000, rs. vn. 51.040,000, esto es 12.760,000 menos que la anglo-americana. Finalmente, suponiendo que nuestra harina fuera libre de derechos, podría venderse á 41 ps. fs. barril, y entonces el pan costaría á la Isla 48.400.000 rs., á saber, 15.400.000 menos que la estrangera. De modo que por cuantos medios se arregle el cálculo, los infalibles números vienen á demostrarnos que el Sr. Torrente se equivoca, cuando con el sistema, que aconseja, pretende dar el pan mas barato á la Isla.

¿Y no conoce Su Sria. que, lanzadas nuestras harinas de la colonia, se verificarían con las anglo-americanas los mismos inconvenientes, que atribuye á las nuestras, de ser exclusivas? Ese monopolio, esa lucha entre vendedores, agentes intermedios y consumidores, esa pugna y esos disgustos, que tanto miedo inspi-

ran al Sr. Torrente ¿no serían resultado preciso de ser las harinas anglo-americanas esclusivas en los mercados de la Isla? Si las nuestras, por ser esclusivas, ofrecen tan graves inconvenientes ¿cómo no los ofrecerán las extranjeras, en llegando á serlo? Yo bien sé que no hay, ni puede haber tal monopolio; que no hay, ni puede haber tales colusiones; que no hay, ni puede haber tales temores. Pero tengo derecho á notar que los que los abrigan, los creen, ó los inventan, deben guardar consecuencia consigo mismos, y si piensan que nuestra harina, por ser sola, causa daños, tambien deben pensar que los causará la estrangera, desde el momento en que sea sola. Si hacen la guerra á nuestra harina, para que no sea esclusiva, tambien deben hacérsela á la estrangera, para que no llegue á serlo. Lo demas demostraría mucha inconsecuencia, y mucho descuido, ó una parcialidad, que no podría ocultarse aun con los disfraces del sofisma.

He recorrido una por una las razones, que el Sr. Torrente pone en boca de los adversarios de nuestras harinas, y he demostrado que, en medio de sus reiteradas protestas de imparcialidad, se ha dejado deslumbrar por errores estremadamente vulgares contra la exactitud de los hechos, y contra las rigurosas consecuencias del principio universal, que dirige al movimiento mercantil de las Naciones. He probado que la harina de trigo no es de primera necesidad en la Isla de Cuba: que los consumidores de este artículo no tienen interés en la alza ó baja de sus valores, porque el pan se vende siempre en la Habana á precio fijo, ya esté cara la harina, ó ya barata: que la riqueza de la Isla perdería los importantes ramos del maiz, del plátano, del malanga, del ñame, de la yuca, y del boniato, si la harina estrangera llegase por su baratez á servir de pan á todos los habitantes de la colonia: que el aumento de esportacion de los frutos de la Isla, como contrariado por el limite del consumo, y por las tarifas de las demas

Naciones, no guardaría proporcion con el valor de las mayores importaciones de harinas anglo-americanas; porque al caer las barreras, que á estas se oponen, se mantendrian en pie las que obstruyen la esportacion de los frutos de la Colonia: que los Estados Unidos, como cultivadores de caña, no concederán jamas al azucar cubano ventajas algunas, que fueran la destruccion de su propia agricultura: que respetando los Estados Unidos nuestra independencia, como nosotros respetamos la suya, si con el artificio de sus tarifas procurasen ensanchar los limites de su comercio, para lo cual son libres, no por eso llevarian tan al extremo las represalias y la venganza, que se perjudicáran á si mismos, privándose de las grandes utilidades, que siempre les dejaria el cambio con nuestra colonia, aun cuando no la pudieran surtir de harina: que el mayor ó menor producto de los derechos sobre este artículo no puede influir en el ánimo del Legislador, porque en el establecimiento de los aranceles no es el aumento de rentas lo que se busca, sino la proteccion para las fuentes de la riqueza pública: que el Comercio español, sin ejercer monopolio, porque este es imposible, cuando todo el mundo puede traficar con nuestras harinas, tendria por su propio interés surtidos siempre los mercados de la Isla con abundancia, y por consiguiente con la posible baratatura: finalmente que segun el sistema de derechos, que el Sr. Torrente propone, costaria á la Isla de Cuba el pan mucho mas dinero de lo que le costára, comprando las harinas de la Metrópoli. El presente resumen pone de manifiesto el increíble extremo, á que el Sr. Torrente elevó las razones, que sirven de apoyo á los adversarios de nuestro comercio. Veamos ahora si, al recapitular los argumentos favorables á la Metrópoli, sigue el mismo sistema de exajerar, ó si por el contrario ha tratado de aligerar el peso de nuestras razones, para que la balanza se incline de propósito al lado de nuestros contrarios.

Empieza el Sr. Torrente nuestra defensa con las siguientes palabras, „Partiendo del principio de que esta (la Isla de Cuba) „es una provincia de España y no una colonia, no deberá estrañarse que el Gobierno la sujete á las mismas reglas que á las demás.” De aquí deduce el Sr. Torrente que, así como la España, imitando á todas las Naciones, prohíbe la introduccion de granos extranjeros, y tan solo abre la puerta, cuando por efecto de malas cosechas, toman los precios un tipo muy alto, no debe estrañarse que haga estensiva la prohibición á todas sus provincias, incluso las de ultramar, para dar salida á los granos de Castilla, que ni aun á precios ínfimos hallan compradores. Antes de examinar las razones, con que el Sr. Torrente se propone debilitar la fuerza de este argumento, bueno será que indague el fin, con que ha podido traerse á la escena la especie de si la Isla de Cuba es una provincia, ó una colonia de España.

Consideraba yo tan innecesaria esta especie, que no esperaba encontrarla, ni aun por incidencia, en una cuestion de harinas. Se ha tocado sin embargo y me parece que no debo guardar silencio; porque si el mio significaría muy poco, para perjudicar los derechos de la Metrópoli, estoy muy lejos de asentir á inexactitudes en puntos de tanta gravedad.

Si se fija la atencion en el sistema, que la Madre patria observa con sus posesiones de ultramar, no se hallará semejanza alguna, con el que las restantes potencias de Europa guardan con sus respectivas colonias. España ha concedido las mayores franquicias á sus Antillas; mientras que las demas Naciones mantienen á sus colonias en una dependencia mercantil tan rigurosa, que toca en la esclavitud. La marina y los frutos de nuestras Antillas recorren libremente los mercados del universo, mientras que las otras colonias europeas no trafican mas que con sus respectivas Metrópolis, ó bajo las vejatorias restricciones, que estas

las dictan. Las Antillas son un puerto franco para todas las Naciones del mundo: gozase en ellas de la mas amplia libertad, y su riqueza territorial no paga al Estado contribuciones de ninguna especie. Es claro que, mediando diferencias tan remarcables, pudiera decirse que las posesiones españolas en ultramar no son colonias.

Mas este argumento, por probar mucho, no prueba nada. Si España ha querido seguir una marcha distinta de las demas Metrópolis; si á pesar de las calumnias, con que los estrangeros la denigran, se condujo con justicia y prudencia en su legislacion colonial; si concedió á sus Estados ultramarinos cuantas libertades eran compatibles con sus circunstancias, y con los principios dominantes en la época de su imperio; si ha tratado con especial predileccion á su Isla de Cuba; si la ha concedido franquicias, que casi la nivelan á las Naciones mas independientes, no por eso se sigue que de colonia se haya convertido en provincia. Colonia fué en su orijen; colonia la llaman todas las Naciones, y colonia es, y será, mientras la Metrópoli no se desprenda de los derechos, que comotal la corresponden en ella.

Yo encuentro una gran diferencia entre las palabras colonia y provincia, respecto á los derechos del Gobierno, á quien pertenecen los territorios. En los coloniales son mas amplios que en los provinciales; porque en los primeros no se supone el dominio de que gozan los segundos. Los colonos vienen á un pais, para sujetarse á las leyes, establecidas, y que establezca su dueño: los habitantes de una provincia, aunque sujetos tambien á la observancia de las leyes, tienen sin embargo, como arraigados en ella, ó sucesores de los que lo estaban antes del nacimiento de los imperios, otros derechos, en cuyo goce los ampara la misma naturaleza. A un colono se le puede decir con derecho „si no te acomoda vivir en mis dominios bajo las leyes, que les impongo, por du-

„ras que te parezcan, eres libre en volver por el camino, que tra-  
 ,,jiste, y en marchar á donde mejor te convenga:” no asi al habi-  
 tante de una provincia, aun en el instante de ser dominada por  
 un conquistador, y si la fuerza y la violencia se lo dicen, la natu-  
 raleza se resiente, porque hay derechos, que los conquistadores  
 mismos necesitan respetar.

Dejo á la consideracion de los lectores las consecuencias de es-  
 te principio, del cual pudiera valerme, para dirimir la presente  
 cuestion; pero como tengo mejores armas que las de Alejandro,  
 para cortar el nudo, no apelaré al mas lacónico de los argumen-  
 tos, sino que descenderé al campo de la igualdad, despues de  
 protestar que en apellidar *colonias* á nuestras posesiones ultra-  
 marinas, de ningun modo me propongo lastimar, ni deprimir á  
 sus dignos habitantes. Si de mis labios sale la palabra *derecho*,  
 cuando invoco las simpatias de la sangre, de la fraternidad y del  
 reciproco interés; si me fatigo por demostrar, y creo conseguirlo,  
 que la Isla de Cuba halla mas ventajas en distinguir con sus  
 atenciones á los honrados castellanos, y al país, donde nacieron  
 sus padres; si apelo á tan dulces vínculos, mal podria creerse que  
 mezclo en mis raiocinios el veneno de la discordia, para destruir  
 lazos, que aspiro á robustecer, y eternizar. No; los derechos de  
 una Metrópoli, tan indulgente para sus colonias; de una Madre tan  
 afectuosa, tan magnánima, tan condescendiente, tan liberal como  
 España, no serán mirados con frio desden, ni con odiosidad por  
 la fiel Antilla. Los reconocen sus hijos, y no llevarán á mal que  
 un obscuro escritor los recuerde, al ver que otro escritor famoso  
 los contradice sin necesidad, y sin razon.

Vimos arriba que el Sr. Torrente reconocia, como un princi-  
 pio de buena administracion, la igualdad entre las provincias, de  
 donde deducia que asi como España, prohíbe á las de la península  
 la introduccion de cereales estrangeros, del mismo modo los pue-

de prohibir en las Antillas.

Un principio, tan general, tan absoluto, y que tanto favorece á los intereses de la Metrópoli, parecia que debiera respetarse en todas sus consecuencias por el Sr. Torrente. Sin embargo le combate á renglon seguido, á pretesto de las que él llama „consideraciones especiales.” Mas es lo particular que, buscando estas consideraciones especiales, no se encuentran en el escrito del Sr. Torrente. Propone, pero sin razonar, si es que no se tiene por razon el recuerdo de sus méritos, y lo mal que han sido premiados por una patria desagradecida; argumentos, que serán sin duda muy robustos para la gloria y los intereses del Sr. Torrente, pero que, en cuanto á la cuestion de harinas, son inoportunos en mi humilde opinion.

Con efecto, leyendo detenidamente su escrito desde la última linea de la página 10, donde habla de *consideraciones especiales*, que inducen escepcion del principio, que acababa de reconocer, no se encuentra otra consideracion, hasta que fija su sistema de derechos en el final de la página 11, mas que la de hallarse tan favorecida en el ramo de harinas la bandera española, que casi puede decirse que ha escludido á la estrangera respecto de aquel ramo. Con evidencia se comprende que esto nada prueba contra la bondad del principio, y sin embargo sin dar otra razon el Sr. Torrente, pregunta con énfasis „¿Y podrá convenir esta exclusion á la prosperidad de „la Isla de Cuba? De ningun modo: por el contrario considero que „puede y debe ser una de las principales causas de su decadencia. „El economista, que no tiene afecciones especiales, ni otro estímulo „que el del bien público, no puede menos de inclinarse á favor de „la parte mas débil, para que se reparta, en cuanto sea posible, la „riqueza, ó por lo menos, para que unos pueblos, siendo de la „misma Nacion, no se eleven sobre las ruinas de otros.” Repite en seguida el Sr. Torrente los esfuerzos de sus tareas legislativas, y

despues de estas generalidades insignificantes, se lanza sin detencion en su plan, sin habernos probado antes que sea un mal, un perjuicio, una calamidad para la Isla de Cuba el comer pan exclusivamente español, como parecia natural que lo probase el Sr. Torrente, para destruir el principio, que él mismo acababa de reconocer, favorable á las harinas españolas. Decir Su Sria. que considera como causa principal de la decadencia de la Isla la exclusion de las harinas americanas, es aspirar á que le creamos bajo su palabra, cosa que no podemos hacer, cuando otros individuos, tan respetables por su ciencia, y acreditados por sus escritos, nos dicen lo contrario, y nos lo prueban con razones y datos, á que no satisface el Sr. Torrente. El decirnos Su Sria. que el economista no debe tener afecciones especiales, y que debe inclinarse á la parte mas débil, para que unos pueblos, siendo de una misma Nacion, no se eleven sobre las ruinas de otros, lejos de probar contra nuestras harinas, demuestra la necesidad de protegerlas en los mercados de Cuba, como que sin ellos perecen las Castillas. El Sr. Torrente pues, no alega razones, para desvanecer el principio general, de que unas Provincias deben sujetarse á las restricciones favorables á otras.

Como en otra parte he demostrado que con el menor favor, que los aranceles dispensáran á las harinas estrangeras, ó con solo conservar el *statu quo*, tendríamos bien pronto la necesidad de alejarnos para siempre de los mercados de la Isla, escuso entrar de nuevo en las mismas esplicaciones, para demostrar que en rebajando los derechos de la harina anglo-americana hasta  $5\frac{1}{2}$  pesos barril en bandera española y 8 en estrangera, como propone el Sr. Torrente, estaria pronunciada la sentencia de nuestro exterminio. Si es esto lo que conviene al interés cubano, que se diga con franqueza. Yo no lo creo, y menos habiendo probado que el esclusivo consumo de harinas castellanias, lejos de perjudicar, fa-

vorece á la Isla.

„Los argumentos (dice el Sr. Torrente) que hacen algunos de  
 „que no debe la Isla de Cuba consumir sino harinas españolas,  
 „cuando estas abundan en la Península, probarían demasiado,  
 „porque con igual derecho podrian los Catalanes pedir que no se  
 „consumiera mas vino, ni mas aguardiente que el de aquellos, y  
 „algunas otras provincias... Con igual derecho pudieran las An-  
 „dalucias pedir que sus vinos generosos, sus aceytes, su jabon y otros  
 „productos peculiares de su suelo, fueran los únicos que se con-  
 „sumieran en la Isla de Cuba. Con igual derecho pudieran recla-  
 „mar las demas provincias la esclusiva en sus géneros comercia-  
 „les.” Es un dolor que la lógica perspicaz del Sr. Torrente se  
 haya dejado sorprender por un error vulgarísimo: es una lástima  
 que no haya conocido que el argumento, que adopta, tiene preci-  
 samente el mismo vicio, el mismo sofisma, que atribuye al que  
 combate. Y con efecto de que la Metrópoli española, queriendo re-  
 laxar las duras restricciones, con que las restantes de Europa  
 tratan á sus colonias, permitiese á la Isla de Cuba recibir libre-  
 mente ciertos productos extranjeros ¿se sigue que debe permitir la  
 recibir todos cuantos quiera? De que la haya permitido admitir del  
 extranjero vinos, aceytes, arroz, jabon y otras especies, que se pro-  
 ducen en España ¿se sigue que tambien deba permitir la la admi-  
 sion de harinas extranjeras? De que la haya concedido una, dos,  
 veinte, ó cien gracias ¿se sigue que deba concederla otra mas? ¿A  
 qué fin, pues, nos viene diciendo el Sr. Torrente que nuestro ar-  
 gumento no prueba nada, por probar mucho, cuando precisamente  
 el de Su Sria. por probar mucho, se convierte en absurdo al primer  
 toque de la severa lógica? Es bueno que la España, por hacer  
 favor á su colonia, la permite admitir á comercio cuanto quiere  
 de las potencias extranjeras ¿y se aspirará á que no ponga restric-  
 cion á un artículo, de cuyo tráfico depende la suerte de tantas

provincias españolas? ¿Cuándo los beneficios dieron derecho para las reconvenciones? ¿Cuándo los favores, á manos llenas, le dieron para que el favorecedor nada tenga propio, y esté á merced del favorecido? No ha hecho bastante la Madre patria para con su Antilla querida; no ha hecho bastante, para convertirla en el empório del comercio del mundo? (1) No la ha colmado de suficientes favores, de franquicias y de gracias, sino que será preciso que condene además á morir de hambre y de miseria á los esforzados y fieles castellanos, tan solo porque los Estados Unidos tengan un renglon mas para su comercio esclusivo con la Isla? Suspendo aquí los detalles, porque se presentan tan dolorosos, que llevarian mas lejos de lo que conviene los sentimientos del patriotismo. Guar-

---

[1] Para quien sepa lo que á principios de este siglo era la Isla de Cuba, y lo que es en el dia, no será dudosa la proteccion, que la Metropoli la dispensó. No citaré los auxilios pecuniarios, tan sabidos de todo el mundo, con que las cajas de Méjico alentaban la agricultura Cubana; no las medidas legislativas, para desarrollar su industria: no en fin sus balanzas, que manifiestan el admirable y progresivo aumento de su grandioso comercio. Ofreceré á la consideracion de mis lectores un hecho solo. El dia 21 de Febrero último habia en el puerto de la Habana 26 fragatas, 86 bergantines, y 39 goletas mercantes. Los pabellones de España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Suecia, Bremen, Rusia, Amburgo, Prusia, Noruega, Bélgica y Cerdeña tremolaban unidos y apiñados, saludando á la afortunada reina de las Antillas. Quiere que se me diga cual es la colonia estrangera tan visitada por las Naciones mercantiles. Un verdadero español siente en su mayor viveza los encantos de la gloria, al considerar la opulencia, la prosperidad, y la grandeza, que al lado allá de los mares gozan sus hermanos. Desea la perpetuidad de su afortunado destino, y lejos de envidiar su dicha, procura que se aumente. Hay en ello un recíproco interés, aun prescindiendo de las simpatías de la sangre, y del recuerdo de antiguas glorias. Y no las invoca por el simple gusto de abatir á los favorecidos: no, esto sería una miseria. Fija su atencion en la prosperidad de las Antillas, como para rogar á sus habitantes que tiendan su mano auxiliar á la agricultura y comercio español; que le consideren como un hermano, pronto á espirar, si le retiran su proteccion; que le amparen, en fin con aquella preferencia, que reciprocamente se deben los distritos dependientes de un mismo Gobierno.

demostremos la medida, porque entre hermanos nunca debe perderse, como el único campo, en que brillan las verdades y en que los hombres se avienen á la razon. No se trata de escluir de los mercados de la Isla al arroz, al vino, al aceyte, ni á mil otras producciones estrangeras. Mas á pretesto de que se haya permitido su introduccion, no se sigue que deban concederse iguales gracias á las harinas de los Estados Unidos. Admitanse las teorías del Sr. Torrente, y los derechos de la Metrópoli quedarán reducidos á la mas completa nulidad.

Es tan particular la lógica del Sr. Torrente, que de unos mismos hechos saca consecuencias diametralmente contrarias. El nos dice en mil partes de su memoria, y nos quiere probar, como punto esencial de sus trabajos, que el consumo esclusivo de harinas españolas en la Isla de Cuba, retraheria á los Anglo-americanos del activo comercio, que con recíproco interés ejercen en ella. Sin embargo véase á este Sr. anotar, al final de la página 16 y en la 17, el número de buques, que se ocuparon en esportar frutos de la Isla en 1842 y 1845. El Sr. Torrente nos dice que en 1842 salieron de los puertos de la Isla 1256 buques Anglo-americanos, y 1506 en 1845, esto es 70 mas en el segundo que en el primer año. Y nótese bien que el movimiento mercantil de la Isla fué menor en 1845 que en 42; y nótese ademas que los anglo-americanos introdujeron en 1842 mas de la cuarta parte de la harina, que consumió la Isla, mientras que en 1845 apenas llegó á la séptima, como el mismo Sr. Torrente nos afirma página 10. De modo que por los datos, que apunta este Sr., se demuestra: Primero: que apesar de haber bajado el movimiento mercantil de la Isla de Cuba desde 2750 buques, que despachó en 1842, á 2670, que salieron de ella en 1845, los Anglo-americanos aumentaron su tráfico en 70 buques, que cargaron en 1845 de mas que en 1842. Se demuestra lo segundo, que son vanos, infundados, é inexactos los

temores, con que el Sr. Torrente amenaza á la Isla de Cuba, sobre que se verá abandonada de sus arrieros los Estados Unidos, si consume esclusivamente harinas castellanas; porque se ha visto á los Estados Unidos disminuir la importacion de sus harinas desde la cuarta á la séptima parte, y sin embargo lejos de disminuir su tráfico con la Isla, le han aumentado.

Demostré que el comercio de los Estados Unidos con la Isla de Cuba ha ido creciendo, á pesar de la baja casi total, que han experimentado en sus harinas. Recuerdo en este lugar la evidencia indestructible de aquella demostracion, que se corrobora mas y mas, si todavia pudiera recibir nuevas fuerzas, con los datos que el Sr. Torrente nos presenta sobre el movimiento de la marina norte-americana en la Isla de Cuba en los años de 1842 y 45; datos que destruyen todos cuantos argumentos formaba el Sr. Torrente contra nuestras harinas. Juzgaba Su Sria. que por ellas solas se movian los Estados Unidos, pues pronosticaba que sin ellas se entregarían á la mas violenta desesperacion: Sin embargo han ido perdiendo este lucrativo ramo, y lejos de desesperarse, de renunciar al comercio con la Isla de Cuba, de lanzarse en los mares de la India oriental y occidental, ó de arrojar al agua sus otros productos, han ido á venderlos, y en mayor número que antes, á la misma Isla de Cuba, y á cargar en ella mayor número de buques.

Ya hice ver que cuando el Sr. Torrente se halla apurado con datos irresistibles, que se oponen á sus ideas, repara muy poco en salir del paso de cualquier modo. Ahora le veremos incurrir en el mismo defecto, cuando quiere destruir los cálculos, con que los redactores del Diario de la Marina, periódico, que se publica en la Habana, correspondiente al 18 de Noviembre último, demostraron que los Anglo-americanos ganan 98 céntimos de peso en cada barril de harina, mientras que los españoles pierden 8

en cada uno de los suyos. Fijaban números aquellos entendidos redactores, y deducían consecuencias tan evidentes, como lo son las demostraciones matemáticas. Parecía natural que, para debilitarlas, manifestase el Sr. Torrente otros números, que arrojase distintos resultados, pero en vez de tomarse este trabajo, acude á establecer hechos, que no prueba, y que aun probados no darían las consecuencias, que Su Sría. deduce. Prescindiendo de generalidades, que nada significan, voy á contestar á varios datos, en que se apoya el Sr. Torrente. „Muchas de las casas (dice „este Señor página 20) que se han dedicado á este comercio „(el de harinas) con los Estados Unidos, han quebrado, lo que no „ha sido así con las del comercio de Santander.” Convengo en la certidumbre de las quiebras; mas no en los motivos, á que las atribuye el Sr. Torrente. Este Sr. las juzga consecuencia de las pérdidas continuas en la venta de las harinas estrangeras: Yo tengo razones muy poderosas, para atribuir las á otro origen. Las voy á esponer y el lector juzgará.

Sábese que en las aduanas de la Isla se conceden cuatro meses de plazo para el pago de derechos, y sábese que, por un órden constante, las harinas anglo-americanas se venden sobre el muelle al contado, mediante la facilidad de descontar los pagarés. Esto supuesto, y que la proximidad de la Isla á los Estados Unidos, y los progresos de la navegacion dan lugar á traer tres cargamentos sucesivos de harinas, desde que se introduce el primero, y sin contar con este, hasta que se vencen sus plazos, se sigue que con un cargamento de mil barriles, que costarían en los Estados Unidos 4674 ps. fs., se puede manejar en la Habana una suma de 15.094.400 rs. (1) Es verdad que los derechos ascenderían á 11.900.520; pero

---

[1] Mil barriles costarían en los Estados Unidos 4674 ps. fs., y valdrían 16.000 en la Habana. Con esta suma se podría comprar y traer otro cargamento de 3426 barriles que valdrían 54.816 ps. fs. Estos servirían para comprar 11.954 barriles, que produ-

un alzamiento ó una quiebra podrían saldar las diferencias con la aduana. Yo no diré que todas las quiebras de los traficantes en harinas americanas nazcan de este principio; pero ofrezco á la consideracion del público hechos muy significativos; presento los grandes alicientes para la bancarrota; demuestro en fin probabilidades, que un Legislador prudente no debe menospreciar. De todo deduzco que las quiebras, ocurridas á los especuladores en harinas anglo-Americanas, son un medio de lucrar enorme y conocida-mente, lejos de poderse tener por indicios de quebranto.

Es verdad que los comerciantes de Santander no presentan ejemplares de quiebras; pero desafio al Sr. Torrente á que me cite una plaza de comercio, donde la buena fé sea tan comun como en Santander. No hay quiebras: no hay esos terribles golpes de iniquidad, que matan al comercio: no hay esos escándalos del astuto refinamiento, de la descarada rapacidad, y del horrible fraude, que con la rapidez del rayo hunden en la miseria á millares de familias. El comerciante, que en Santander sufre pérdidas, que le imposibilitan, para continuar el giro, le suspende, paga á sus acreedores, y pide una limosna. No se presenta, no, al dia siguiente con un lujo insultante, haciendo alarde de la estafa abominable. Las privaciones, las escaseces y una pobreza suma se notan en sus personas, en sus viviendas y en sus familias. No se quiebra aquí por especulacion: se muere de consuncion mercantil, si puedo esplicarme así: se larga el último maravedí, pero con mano

---

cirian 191.264 ps. fs., y finalmente con estos se comprarían 40.920 barriles, cuyo valor en la Habana fuera de 654.720 ps. fs. ó seáanse los 13.094.400 rs. El Sr. Torrente página 21 de su memoria manifiesta que el especulador anglo-americano puede tener en su poder 20 ó 30.000 ps., producto de las harinas, antes de pagar los derechos y con sus premios formar „el ramo mas importante de su especulacion” Esto comprueba lo que acabo de decir respecto al gran negocio, que los Anglo-americanos pueden hacer con el importe de derechos, siendo muy notable que los especuladores en harinas españoles no pueden aprovecharse del beneficio de los plazos, concedidos por el arancel.

sincera, con honradez, con buena fé. Por eso hay pocas quiebras; porque no ha venido la inmoralidad á convertirlas en ganancias. Estas no ofrecen en Santander, ni á sus especuladores en harinas, el anchuroso campo, que se presenta en la Isla de Cuba á los que negocian con las de los Estados Unidos; aqui no hay peligro siquiera de caer en la seductora tentacion, á que los extranjeros se ven espuestos por la estremada bondad de los aranceles españoles.

Pero si de que no haya quiebras en Santander, tan funestas, tan terribles, tan destrozadoras, como algunas de la Isla de Cuba, se quiere deducir que alli se pierde y aqui se gana, claro es que se falta á la exactitud del raciocinio; porque jamás las quiebras fueron el barómetro seguro de la prosperidad mercantil de un pueblo. Efectos que pueden atribuirse á mil diferentes causas, no se deben tener como resultado preciso de una determinada.

Pero yá que me ha llegado la ocasion oportuna de examinar cual es la suerte del comercio de Santander en el tráfico de harinas con la Isla de Cuba, descenderé á tratar esta materia con el detenimiento que merece.

No negaré que cuando, despues de la guerra de la independencia, comenzó á especularse en harinas castellanas, las ganancias del comerciante eran seguras y considerables. El trigo se vendía en Castilla á los abatidísimos precios de 12 á 14 rs. la fanega: los molinos harineros, destituidos de toda maquinaria, trabajaban con equidad suma: no pagaban derechos las harinas españolas á su introduccion en la Isla: las extranjeras, que casi exclusivamente surtían aquellos mercados, se vendían á elevadísimos precios: las que iban de España, aunque no tan beneficiadas entonces, proporcionaban á los panaderos la ocasion de una enorme ganancia, porque, comprándolas mas baratas, que las extranjeras, las mezclaban con estas, y reducidas á pan, las vendían á los mismos precios que si todas fueran anglo-americanas. Claro es que con tales

elementos nuestro tráfico de harinas debía reportar utilidades considerables. Pero las circunstancias cambiaron pronto, como no podía menos de suceder. La conducta de los primeros especuladores, que con tanta fortuna emprendieron estos negocios, fué imitada por otros muchos, que se dieron prisa á participar de las ganancias, que ofrecían los mercados de la Isla. Fuéronse agolpando las remesas: nuestra harina no se había mejorado, y sus precios tomaron vuelo, ya porque los labradores comenzaron á aprovecharse de las mayores demandas, y ya también porque los molinos, escasos entonces para tantos pedidos, exigían superior maquila.

En aquella época recibió el Consulado de Santander la Real orden de 5 de Setiembre de 1819, por la cual, á solicitud del Intendente de la Habana, se le invitaba á mejorar las harinas españolas, de modo que, cuando menos, bastasen á la mitad del consumo de la Isla, regulado en cien mil barriles al año. Consideraba aquella celosa Autoridad (1) „el impulso y provecho (son sus „terminantes palabras) que Castilla recibiría, si de sus cosechas „saliese cada año, aunque solo fuese la mitad de esta suma, (de „los 100.000 barriles) fomentándose la industria consiguiente” Proponía que „el Consulado de Santander tomase este punto con „el debido empeño, considerando el grande aliciente de la total „esención de derechos en estas Aduanas, que importa ciento se- „tenta reales vellón en barril, con cuyo recargo no debe temerse „la concurrencia de las extranjeras, siendo las nuestras regulares „y aun medianas; y que ejercite todo su celo (el Consulado) en „allanar los estorbos, hasta conseguir, si fuese posible, como lo „es, que no se haga aquí otro consumo que de harinas nacionales.” (2) Decía S. M. al Consulado que procurase por su parte „pro-

(1) No lo era entonces el Excmo. Sr. Don Claudio Martínez de Pinillos.

[2] De cuan diferente manera piensa el Excmo. Sr. Don Claudio Martínez de Pinillos.

„mover el ramo de harinas, atendidas las ventajas que ofrece, „coadyubando á que se verifiquen los deseos de aquel Gefe sobre „el fomento de la agricultura, industria y navegacion peninsular, „y atendiendo á que este ramo es el que *debe influir en la prosperidad de Castilla, y de sus costas, y provincias comarcanas.*”

Con tan enérgica escitacion se entregó el comercio de Santander á las mas lisongeras esperanzas, y su Consulado nada omitió por llenar cumplidamente los deseos de S. M. Una proteccion tan decidida en el Gobierno de la Metrópoli, simpatías tan fraternales en la primera Autoridad rentística de la Isla, y por otro lado el aliciente de la ganancia, motivos eran todos, y cada uno de por si, para redoblar los esfuerzos. El Consulado dirijió los suyos á las mejoras de las comunicaciones, entonces casi totalmente interceptadas: La guerra habia hecho abandonar la incompleta carretera de Reinosa, y en fuerza de reiteradas súplicas llegó el Consulado á conseguir su compostura, sus principales enmiendas, su continuacion hasta el interior de la Provincia de Palencia, la prolongacion del canal de Campos con otras muchas disposiciones favorables al tráfico y la navegacion. El comercio por su parte se dedicó con ardor á mejorar la elaboracion de las harinas, á establecer fábricas por los métodos mas adelantados de la maquinaria, á construir buques, á facilitar los arrastres, á introducir, en fin, el espíritu de la mas estricta economia en todas las operaciones del tráfico. Hasta que punto han llegado sus esfuerzos, lo demuestran mas de 500.000 fanegas de tierra de sembradura, hoy convertidas por el arado en feraces mieses, cuando hace pocos años eran en totalidad presa lastimosa del parasito abrojo y de la esteril maleza: lo demuestran cincuenta fábricas, planteadas con inmensos costos en las provincias productoras, y en la de Santander; lo demuestran mas de 60 barcos con 14.000 toneladas, que el comercio de esta plaza adquirió para los transportes; lo

demuestra la perfeccion de sus harinas, que no temen la competencia de bondad y calidad con las mejores del mundo: lo demuestran millares de familias, que cifran su subsistencia en la produccion, en los transportes, y en otras operaciones anejas al tráfico de harinas: lo demuestran los precios [de 10 á 11 ps. fs. á que se vende en la Isla el barril de harina española, aunque gravada con dos pesos en cada uno, comparados con los de 20 y mas, á que los anglo-americanos vendian los suyos, cuando no existía la competencia de los españoles, y pagaban menores derechos en la Isla; lo demuestran en fin mas de 500 millones de rs. puestos en movimiento en tierras, fábricas, buques, carros, bestias, embases y jornales, para dar alimento al comercio de harinas.

La proteccion, dispensada á la agricultura de Castilla, comenzó á debilitarse pronto. El artículo 9 del reglamento de 21 de Febrero de 1828 decia que „los frutos, géneros y efectos nacionales ó extranjeros, que se embarquen en los puertos habilitados de España con destino á los pacíficos de América, llevando los correspondientes registros, pagarán en estos los derechos del arancel, que rija en ellos.” El Sr. D. P. E. en nota, que dirijió al Gobierno, manifestó que en la Habana se estaban cobrando cinco pesos al barril de harina española, conducido en bandera estrangera con arreglo al artículo citado, cuyo espíritu, como dirijido al fomento de la industria nacional, no podia ser el de que se gravase con un derecho tan enorme á las producciones españolas. Demostraba este Sr. que, costando entonces 7 pesos el barril de harina en Santander, los fletes y seguros dos, y los derechos cinco, salia á 14 pesos en la Isla, y vendiéndose á 10, los especuladores sufrían un enorme quebranto, cuyo desatino (son sus palabras) no debia permitirse. Varios comerciantes de Santander acudieron tambien entonces á S. M. seponiendo la necesidad, que, para el transporte de harinas es-

pañolas á la Isla de Cuba, tenían de valerse de la bandera estrangera, perseguida como se veía la nacional por infinidad de corsarios en todos los mares: que en tales circunstancias el gravar á los frutos peninsulares con derechos diferenciales de bandera, que á nada conducian, supuesta la imposibilidad de fomentar con ellos á la marina nacional, sería lo mismo que ceder todo el comercio á los estrangeros. En su virtud solicitaron que tanto las harinas, como las demas producciones españolas no pagasen en la Isla de Cuba mas derechos que los señalados á la bandera Nacional, aun cuando fuesen en la estrangera.

Por Real órden de 21 de Julio de 1823 se dignó declarar S. M. que: „El artículo 9 del Reglamento de 21 de Febrero, sin dár-, se le una violenta interpretacion, no puede causar el efecto, que „dá lugar á esta queja. Por el contrario las harinas españolas „deben continuar gozando del beneficio, y libertades de derechos, „que la estaban declarados, segun el arancel, que allí regia y se „observó hasta el dia.”

Tan pronto como el Intendente de la Habana, Don Claudio Martinez de Pinillos, recibió esta Real órden, dirigió á S. M. una esposicion, cuyo extracto voy á presentar. Se esforzaba Su Sria en persuadir que la exaccion de los cinco pesos en barril de harina nacional, conducido en bandera estrangera, era conforme á la letra y espíritu del artículo 9 del Reglamento de 21 de Febrero de 1823, y pasando despues á otras consideraciones, decia que el Real ánimo de S. M. habia sido mal aconsejado, y ofendida la justicia: que por mas que los comerciantes de Santander abultasen perjuicios y quebrantos, estos de nada valen, al lado del golpe mortal, que se daría á la marina española, y de los sensibles desfalcos, que sufrirían las cajas de la Isla: que por mas que se afanen los comerciantes de Santander, y aunque fueran los únicos proveedores de la Isla, jamás podrían importar mas de 120.000

barriles, los que, vendidos á 40 pesos, les darian por resultado de este monopolio 240.000 ps. fs. de utilidad, al paso que si los 120.000 barriles fuesen en buques estrangeros, darian á las cajas 960.000 pesos, de modo que, aun haciendo pagar los 240 mil de ganancia, todavía el Erario obtendría un provecho de 720 mil: que en aquel año había disminuido mucho la entrada de harinas estrangeras por la abundancia, con que han ido de España (1); que en el año anterior solo se importaron 52,686 barriles de harina nacional, y en los nueve meses, que iban corridos de aquel año, habian entrado ya 63.752½, cuyo notable aumento habia causado en los derechos una baja de 412,549 pesos y 4 rs. (2): que á la vista de estas observaciones todo imparcial juzgará que la reclamacion de los *acaparadores* de Santander se apoya en cálculos de egoismo: que ¿porqué se aspira á la provision esclusiva de harinas en el mercado de la Isla, si en los puertos de la península se admiten á comercio y concurrencia, como todos saben, los trigos del Mediterráneo y de Marruecos? (3)

---

[1] „En un Anglo-americano estaria bien lamentarse por esto." Asi dice literalmente una nota, puesta al margen de este pasaje en el extracto del expediente de harinas, que existe en las Cortes, remitido por el Gobierno.

(2) En el mismo extracto se anota este pasaje con lo siguiente. „Compárese esta baja de derechos, que se figura, con los inmensos beneficios, que en cambio ha tenido la España. Primero: Ha aumentado su riqueza en mas de 12 millones de rs., que importa el valor de los 63.752 barriles de harina superabundante, que se ha estraido. Segundo: Con este capital ha verificado el estímulo con los labradores de Castilla, para que aumenten y perfeccionen sus cultivos; que reduzcan á esta clase los terrenos eriales ó yermos; que se facilite el cobro de las contribuciones en la Península ect. ect.. Tercero: Ha aumentado el ingreso en las aduanas con los derechos, que han satisfecho en ellas los frutos y efectos de la Isla de Cuba, que han importado, en cambio de dicha harina: Cuarto: Ha impedido que los Anglo-americanos estrajesen dichos 12 millones de rs. en moneda de la Habana, con lo cual fomentarian, mas y mas su industria, para conseguir, como pretenden, hacer esclusivamente el comercio de harinas (Nota de la mesa.)"

(3) El Intendente de la Habana [dice en este lugar una nota marginal de la mesa]

No me propongo contestar á las observaciones del Sr. Intendente. Las refiero, para dar á conocer al principal adversario de la agricultura de Castilla, al primer enemigo de nuestro comercio, y al mas decidido protector del anglo-americano. Justifique S. E., como quiera, las miras de su ciencia rentística: demuestre en buena hora los intereses, que acumula para el Erario; patentice, en fin, las ventajas de sus nuevos sistemas. Todo esto no impedirá que las once provincias de Castilla, y el comercio de Santander le miren como al autor principal de sus desgracias, y como á la primera autoridad, que en la Isla de Cuba alzó su grito poderoso, para reprimir en su brillante carrera al naciente tráfico de las harinas españolas. El las hizo una cruda guerra, y fueran cualesquiera sus motivos, él las persiguió con odioso encarnizamiento; él llenó de consternacion á los especuladores; él lanzó sobre las feraces campiñas de Castilla el manto lugubre de la incertidumbre, y del terror. Sin su tenaz oposicion ¿hasta dónde no habrian llevado sus esfuerzos esas provincias agrícolas, y sedientas de trabajo, cuando en lucha perpetua contra las antipatias del Intendente, han conseguido sin embargo desterrar casi del todo á las harinas anglo-americanas de los mercados de Cuba? Pero despues de la solemne invitacion de 5 de Setiembre de 1819, en que S. M. estimulaba al comercio de Santander, para que surtiera esclusivamente de harinas españolas á la Isla de Cuba ¿Podia, ni debia esperarse que un Intendente, un funcionario del Gobier-

---

se equivoca en suponer que en los puertos de la Península se admiten á comercio los trigos del Mediterráneo y de Marruecos. Desde la memorable Real órden de 17 de Febrero de 1824 está absolutamente prohibida la introduccion en España de harinas, trigos y demas granos y semillas del extranjero; y únicamente en el año de 1825 se permitió por un limitado término la entrada con el pago de 10 rs. en fanega de trigo por los puertos de Sevilla, Málaga y Algeciras, por la escasez, que por aquella parte se esperimentó entonces; pero este permiso finalizó en 31 de Agosto de aquel año.

no, se declarase en oposicion de miras tan paternales, destruyera derechos creados, desvaneciera legítimas esperanzas, contradijera las promesas sagradas del Rey, y descargára un golpe desolador sobre la Metrópoli?

No: no era de esperar, pero los sucesos dieron al mundo uno de tantos ejemplares, como prueban la insubsistencia de las cosas humanas. Tres años se tardó en resolver la cuestion, á la cual se hizo venir á la política con todas las mañas, de que se vale, para representar como santo y bueno aquello que mas se opone la prosperidad de las Naciones. (1) Por Real orden de 4 de Noviembre de 1830 se impuso al barril de harina española, conducido á la Isla en bandera nacional, el derecho de 30 rs. vn, el de 93 rs. y 25½ mrs. conducido en bandera estrangera, el de 140 rs. al estrangero en bandera nacional, el de 160 al estrangero en bandera estrangera, y el 6 p<sup>o</sup> á todos los frutos y efectos peninsulares, que hasta entonces solo habian pagado el 3. Cargóse, pues, á la harina española en bandera nacional, que nada habia pagado hasta entonces, un derecho, cuatro veces mayor que el impuesto á las demas

---

(1) Omitiendo citar los informes de varias Autoridades y Corporaciones, que ilustraron el voluminoso espediente de harinas, copiaré algunos trozos del de la Direccion general de Rentas y Junta de Aranceles, comprendido en el extracto. „La Direccion general de Rentas y la Junta de Aranceles, á quienes se ha pedido informes, despues de analizar cuanto espone el referido Intendente de la Habana, dicen que no han hallado mas dificultad, para acceder á lo que desea, *que la de poner fuera de la ley comun las harinas nacionales*, y gravarlas con un derecho muy crecido, mientras que casi todas las producciones del suelo gozan, á su extraccion, de una libertad indefinida” Sin embargo añaden „la Direccion y la Junta se han limitado á considerar esta materia únicamente *por el lado político*.” Segnidamente proponen los derechos, con que se la podrá gravar, y son los mismos, que aprobó la Real orden de 4 de Noviembre de 1830. No fueron, pues, la razon y la justicia, fué la política quien arrancó este decreto. La razon y la justicia decian que nuestras harinas iban á *ponerse fuera de la ley comun*, pero la política tendió su dorada red, y los deseos del Sr. Pinillos quedaron satisfechos.

producciones de nuestro suelo.

Pero no se limitaron á esto las exigencias del Intendente de la Habana. De su propia autoridad elevó á sesenta reales vellon los treinta, que la Real orden de 4 de Noviembre de 1850 habia impuesto al barril de harina española en bandera nacional. Movióle á este recargo la necesidad de llenar el vacío, que en las rentas de la Isla habia dejado la supresion, hecha por S. E. del derecho de veinte reales, que se cobraban á cada caja de azucar á su estraccion. No halló S. E. otro artículo mas que las harinas, y las harinas españolas, y las harinas españolas conducidas en bandera nacional, para descargar sobre ellas toda la dureza de su rudo golpe.

El comercio de Santander, justamente alarmado, al considerar que toda su confianza en las disposiciones del Gobierno se desvanecía con las facultades, que se tomaba el Intendente de la Habana, elevó reiteradas quejas á S. M., y aun cuando en Real orden de 50 de Junio de 1854 se mandaron devolver los 50 rs., exigidos de mas en cada barril, jamás volvía el especulador la vista á los mercados de la Isla, que no tropezára con las influencias terribles de un Intendente, tan prevenido contra sus principales intereses, tan propicio al comercio estrangero, y tan encumbrado, que solo le faltaban el cetro y la corona, para ostentar los derechos de Soberano. (1)

---

(1) En el espediente de harinas, que tantas veces he citado y en otros muchos escritos, que han visto la luz pública, se prueba con abundancia de datos la decision con que el Excmo. Sr. D. Claudio Martinez de Pinillos protege al comercio estrangero, y perjudica al nacional. No me he propuesto hacer la reseña de su administracion; mas al observar las ideas que el Sr. Torrente emite en la memoria, que impugno, forzoso me es decir que coinciden tanto con las del Excmo. Sr. D. Claudio Martinez de Pinillos, que parece imposible el que no se haya propuesto hacerlas triunfar con su defensa. Creo inútil protestar que solo considero al hombre público en sus actos relativos al bien general de la sociedad y que en esta polémica no busco al escritor, ni al funcionario en medio de su vida privada. El Excmo. Sr. Conde de Villanueva, y el

Recargadas las harinas españolas á su introduccion en la Isla de Cuba con el enorme derecho de cuarenta reales, que las impuso la Real órden de 30 de Junio de 1834, y aumentado este impuesto con otro medio peso mas, que con motivo de la contribucion extraordinaria de guerra establecieron las Autoridades de la Habana, los especuladores en este ramo han tenido que sufrir inmensas pérdidas. Quejábanse de continuo de la triste suerte, á que se veian espuestos: lamentaban sus quebrantos, y pedian un pronto y eficaz remedio, mas como su tráfico no cesaba, por razones que espondré mas adelante, fueron consideradas sus quejas como exajeradas y sin fundamento. En tal conflicto era forzoso acudir á los medios mas perentorios de acreditar los resultados verdaderos de nuestro tráfico de harinas. La Junta de Comercio de Santander se propuso en Abril último instruir un espediente, en que con datos auténticos é imparciales se hiciese constar de una manera clara y positiva la ganancia ó pérdida de las espediciones, hechas en el quinquenio de 1839 á 1843, ambos inclusive. Para ello acreditó con la declaracion jurada de dos Corredores del número de esta plaza, dada con relacion á sus libros, los precios, que mes por mes del mismo quinquenio habian tenido 1.º las harinas, 2.º los fletes, 3.º los seguros, 4.º los barriles y gastos de empaque y conduccion á bordo, 5.º los azúcares, y 6.º el papel sobre Londres. Solicitó la Junta que las principales casas, que en esta plaza se ocupan en el tráfico de harinas, declarasen una por una las espediciones, que hubiesen hecho á los puertos de la Isla de Cuba, durante el quinquenio, con expresion del mes, en que hubiesen salido de Santander los barcos: que presentasen al Tribunal las cuentas de venta de

---

Sr. Torrente juzgan que sus ideas reutísticas son de absoluta necesidad para el fomento de la Isla de Cuba: Son libres para pensar como gusten: Yo tambien soy libre, para decir que su sistema, sin hacer grandes beneficios á la Isla, causa la destruccion de España. Si consigo demostrarlo habré hecho un servicio á mi patria.

cada una de sus remesas: que declarasen si habian recibido los retornos en frutos de la Isla, ó en papel sobre Lóndres; que exhibieran en el primer caso las facturas originales, y en el segundo que espresáran el cambio, á que fué tomado el papel en la Isla.

De siete casas se recibieron judicialmente estos datos. Algunas de las que en aquella época sostubieron un tráfico animado, y con tales pérdidas, que se vieron en la necesidad de suspenderle, habian mudado de domicilio, y no fué posible contar con sus resultados, aunque notoriamente funestos: Otras, como de giro mas limitado, ó que le hacen por comision, sin recibir cuentas de venta, ni retornos en pago, no fueron tomadas en consideracion, por el doble motivo de que probablemente debieron experimentar la misma suerte, que las principales casas. Instruido el expediente con las declaraciones de estas, con las de los corredores, y con las cuentas de venta y facturas originales, se hicieron por su resultado varios cálculos, para manifestar el número de barriles, despachado en cada año, su costo total puesto á bordo, su valor en la Isla segun cuentas de venta, su retorno en azucar, ó papel, y el producto de estos valores en Santander. De todo resulta que las siete casas remitieron á la Isla en el quinquenio de 1839 á 1843, barriles 178.628, que costaron, puestos á bordo, 1.596.499 ps. fs. y valieron en la Isla 1.559.661, cuya suma se trasladó á la plaza remitente, á saber, en azucar 814.907 ps. fs., que vendida produjo 765.453 y en papel sobre Lóndres 550.574, que á los cambios corrientes valió 514.637. Hubo por consiguiente una pérdida total de 116.409 ps. fs. para las siete casas. La escrupulosidad y buena fé, con que estas se condujeron, se comprenderá, sabiendo que entre sus documentos aparecen ventas á 49 ps. fs. el barril, á 47, á  $46\frac{3}{4}$ , á 45, á  $44\frac{1}{2}$ , á  $45\frac{1}{4}$ , á 45 y 42; pero como tambien las hay, y en mucho mayor número, á 9, á 8 y á 6 ps. fs. barril, las pérdidas sobrepusieron á las ganancias. Este expediente se remitió original al Gobierno.

Tal es la suerte que el comercio de Santander experimenta en su tráfico harinero. Cuantos cálculos se forman, tomando el término medio de los valores de la harina en España y en las colonias, prueban el quebranto, (1) y si por otra parte se examinan los por menores del tráfico, y se analizan sus documentos, las pérdidas resultan evidentes. ¿En qué consiste, pues, que á pesar de estas demostraciones; á pesar de los notorios perjuicios, que sufre el comercio de nuestras harinas; á pesar de comprenderse el cúmulo de terribles males que amenazan á tantas Provincias ¿aun se duda, y aun se dilata un remedio eficaz? Se cree (preciso es decirlo) que las quejas del comercio de Santander no son sinceras, que son exageradas, que no sufre pérdidas en sus expediciones de harinas á la Isla de Cuba; y no hay medio posible de desvanecer esta lamentable prevención, fundada solamente en el hecho de que el comercio, lejos de disminuir, aumenta sus remesas. Ya se vé: los que así discurren han aprendido en los libros que el comercio huye de donde no le tiene cuenta; verdad en teórica sencillísima en sí misma, pero tan ligada en práctica con millones de circunstancias, que el mas estirado economista dudaría en la mayor parte de los casos, si le tendría ó nó cuenta volver mañana al mercado, que ayer le empobreció.

Son tantas las causas, que ligan, impelen y arrastran al comercio de Santander al tráfico de harinas; son tan notorias y significativas estas causas, que admira en verdad el que todavía sea preciso hacerlas valer, para arrancar los escrúpulos de ciertas gentes, cuyo discurso no penetra mas adentro de la corteza de las

(1) En la contestacion dada al dictámen de la Comision de la Junta de fomento de la Habana sobre la cuestion, promovida por su Teniente de Sindico, para reparar los males ocasionados por el huracan de Octubre último, se demuestra que mientras cada barril de harina estrangera gana en la Isla 98 céntimos de peso fuerte, el de harina española pierde 83. Ya que se me ha presentado la ocasion de citar aquel interesante trabajo, no podrè menos de recomendar las poderosas razones, que contiene en favor

cosas. (1) En primer lugar todo el mundo sabe que cuando una expedición de harinas encuentra los mercados de la Isla algunos tanto desprovistos de este género, las ventas se hacen á crecidos precios en grande utilidad para el afortunado especulador. Este solo dato basta, para que el mas tímido comerciante ponga á la carga su buque, cuando le parece que es ocasion oportuna; pero como otro y otros calculan con las mismas bases, sucede casi siempre que apenas se prepara, le imitan muchos, unos en pos de otros y se dispone á pocos dias una flota, capaz de surtir á un mundo. Cierta fé; cierta chispa de amor propio; cierta esperanza, que el anheloso deseo toma por inspiracion del cielo, ó cierta fatalidad, que ciega al hombre, hacen creer á cada especulador que su barco será el mas afortunado, y que las brisas le conducirán con rapidez suma, mientras que las borrascas y las tempestades dispersarán á sus competidores, y los alejarán de su destino. Se conserva, pues, siempre viva la esperanza, y esta seductora pasion, en la cual nunca hacen mella los desengaños, arrastra al especulador al abismo, que jamás vé hasta que cae en su fondo.

En segundo lugar concurren por desgracia algunas serias razones, para esforzar la esperanza, móvil principal de las especulaciones. El comerciante en harinas suele tener barcos propios, y entonces únense á los alagos de la esperanza, los resortes de la necesidad. Piensa en los deterioros, que sufre su barco en bahía, mayores que si estuviera navegando: en los inútiles costos de guardiana, en la paralización de su capital, y entonces con el solo objeto de que el barco no se consuma, le carga de harinas, y le despacha á la ventura.

Otro comerciante tiene fábrica de harinas, ya propia ó ya ar-

---

del comercio nacional. Gloria á sus autores: honor á su patriotismo: gratitud á su imparcialidad.

(1) Nada de alusion á determinadas personas.

rendada. Si suspende las labores, la maquinaria se deteriora por falta de uso, y pierde un gran capital; hay que pagar un alquiler de 30, ó 40 mil reales al año; hay que pagar otros 30 mil reales por sueldos de maquinista, mayordomo y operarios, á quienes no puede despedir, porque no los hallaria á su disposicion, cuando despues los necesitara. En suspender, pues, las labores vé una gran pérdida, cierta é infalible, cuando en continuarla, todavia una chispa de esperanza viene á debilitar los riesgos. ¿Qué remedio entonces? Moler sin detencion ¿Y qué se hace de las harinas? Mandarlas á la Isla de Cuba, á donde van todas. Si una casualidad las dá buen mercado, la ganancia es probable: mientras que en dejar de moler, la pérdida es grande y cierta.

Estudiando filosóficamente la historia del comercio de harinas de Santander, se deduce que las utilidades del tráfico se distribuian en su origen entre todos los eslabones de la gran cadena, formada desde el productor de Castilla, hasta el último, que vendia la harina al panadero de la Isla de Cuba. Todos ganaban, aunque no todos con la misma proporcion. El principal lucro le sacaba el comerciante, despues el naviero, despues el fabricante, y el último el labrador. Esto era muy natural, atendidas las circunstancias, que espuse en otro lugar. Empezaron las malas ventas y las desgracias, cuyos golpes recaian esclusivamente sobre el comerciante, como el único en contacto con los azares del mercado. El comerciante quiso desquitarse con el naviero, á quien hizo bajar los fletes, desde el exorbitante precio, á que en un principio los cobraba, hasta cantidades tan ínfimas, que el dueño del buque tubo yá que ligarse y confundir sus intereses con los del comerciante; ó lo que es lo mismo, este, sin dejar de serlo, se hizo tambien naviero. Mas como el terreno de las ganancias se estrechaba cada vez mas, despues de luchar con porteadores, empacadores y barrileros, á quienes hizo bajar mas de una mitad los precios de sus operaciones (1) trabó la

(1) Los fletes, que llegaron á pagarse á 100 rs. barril, hoy son de 28 á 30: Costaba

pugna con los fabricantes, y el resultado fué hacerse tambien fabricante. Seguia la mala suerte de las harinas: El simple comerciante yá no hacia remesas: el simple naviero yá no tenia fletes: el simple comerciante-naviero yá no podia competir con el comerciante-naviero-fabricante: Este no experimentaba tantas pérdidas, merced á las economías de tanta industria y de tantos capitales, puestos en movimiento, que recíprocamente suplían los unos los quebrantos de los otros. Pero el azote era cruel, y tenia que alcanzar á todas partes: aunque se reunieron las industrias naviera, fabricante y mercantil, fueron al cabo derrotadas constantemente en los mercados de la Isla, y la utilidad, que daba el comercio, y la que rendia la navegacion, y la que prestaban las fábricas han desaparecido del todo. Solos los labradores, que mantienen los precios de los trigos, y que, en cuanto pueden, dan la ley á los compradores, sacan todavia alguna ventaja; de modo que sino fueron los primeros á ganar, tambien son los últimos á perder. Ya no falta mas sino que el comerciante-naviero-fabricante se haga tambien labrador. Pero como esto es imposible, atendido el estado de las provincias agricolas, tiene que suceder una de dos cosas, ó que los labradores fabriquen por su cuenta, y remitan sus harinas á la Isla, para que les llegue su época de calamidad, ó que ésta mine lentamente las fuerzas del comercio, hasta que acabe por consuncion. Se la teme: se la vé llegar, y los mismos, que tiemblan con la idea de un porvenir espantoso, son los primeros que searrojan á los peligros con la malhadada esperanza de una casua-

---

un barril, para empaçar harina, de 15 á 18 rs; hoy no pasa de 8 á 9: Costaba el porte de una arroba de harina 3 y 4 rs. desde Reinosa á Santander; hoy cuesta de 9 á 12 cuartos, aunque los portazgos han subido. Los empaques, conduccion al muelle y á bordo, y demas operaciones se han abaratado proporcionalmente. Santander es el puerto mas económico de España en gastos menudos de comercio, como lo demuestran sus cuentas de venta, comparadas con todas las plazas nacionales y extranjeras.

lidad. Han luchado con desesperacion: han hecho prodijiosos esfuerzos: perdieron el terreno palmo á palmo; llegaron al último baluarte, pero no hay fuerzas humanas, que se le hagan ceder, mientras sean dueños de un maravedí. Esa esperanza; esa engañadora esperanza, que jamás se aparta, ni puede apartarse de sus especulaciones; que, adhiriéndose á los naturales deseos del lucro, los alienta, los acalora, y les dá la fuerza de una pasión vehemente; que con un „no importa” hace olvidar las desgracias y con un „puede ser” ofrece á la imaginación tesoros inmensos; que al conseguirse un solo caso afortunado, pronostica la dicha como segura; esa esperanza en fin, que nunca puede faltar en mercados, tan sujetos á eventualidades, como los de la Isla de Cuba, es la verdadera, la poderosa, la indestructible razón, para que se mantenga el tráfico de harinas con nuestra colonia, aun cuando nos haga sufrir pérdidas enormes, y para que el comercio de Santander arriesgue, como el apasionado jugador, su último peso á los caprichos de la voluble fortuna. Bástale que pueda ganar: bástale que una ú otra vez, aunque rara, se gane, para que la esperanza nunca le abandone, y para que permanezca en la lucha, hasta rendir el último aliento.

Cuando los hombres no pueden menos de obrar de una manera; cuando se conoce que no son libres en conducirse de otro modo; cuando es la naturaleza con sus eficaces exigencias quien les inclina, al Legislador toca colocarse al frente, y apartar con el artificio de las leyes todo aquello, que les pudiera ofender en una marcha necesaria. Contrariar, invertir, destruir el orden natural, no es posible, y convertiría á la Sociedad en un caos espantoso. Esto supuesto y que el comercio de harinas españolas se halla colocado en una pendiente rápida, indeclinable, y próxima al abismo, del cual solo puede librarle la mano poderosa del Gobierno, preciso es que no se espere á la última agonía, para facilitarle un

remedio; preciso es que no se aguarde á que el enfermo muera, para decir que realmente peligraba: preciso es, en fin, que el Gobierno, que con sus escitaciones al comercio de Santander, para que procurase surtir exclusivamente de harinas españolas á la Isla de Cuba, le ha colocado en este penoso estado, sea ahora quien le saque de apuros con leyes acertadas. Quiso S. M. que las harinas de Castilla fueran exclusivas en la Isla; el comercio español ha hecho prodigios, y está al punto de realizar los paternales deseos de S. M.; pero desfallece en su carrera; sus fuerzas se agotan; pierde sumas inmensas, y la industria harinera, la marina mercante y la agricultura se ven amenazadas de pronta y horrorosa destruccion. Al Gobierno, pues, creador de esta situacion, toca sostenerla, por guardar consecuencia con sus actos, por el interés de los pueblos, por decoro, por dignidad, por la gloria, en fin, que hasta la posteridad mas remota acompaña al nombre de los que labraron la suerte de su querida patria.

Preséntase aquí la ocasion oportuna de examinar el proyecto del Sr. Torrente, para saber si él alcanzaría á remediar los males, de que nos vemos amenazados. Quiere este Sr. que nuestras harinas paguen á su introduccion en la Isla de Cuba 2 pesos en barril,  $5\frac{1}{2}$  las extranjeras en bandera nacional, y 8 las extranjeras en estrangera. Supone el Sr. Torrente que los españoles en este caso llevarian 25.000 barriles de harina castellana (1) y 20.000 de los Estados Unidos, y que los extranjeros importarian de su harina y en su bandera 175.000 barriles. Calcula en 4.560.000 ps. fs. los derechos que percibirian las cajas, y propone que los 550.000 se destinen á pagar una prima de cinco á diez rs. en fanega de trigo, que se esporte de los puertos peninsulares del Oceano para los del Mediterraneo, ó para cualquiera otra parte, que no sea

[1] Supone mal; no llevarian ni un barril, porque la competencia les sería imposible.

la Isla de Cuba; á construir canales y ferro-carriles, y á indemnizar las pérdidas de los interesados, que de buena fé han dedicado sus capitales á empresas de utilidad (pág. 24 y 26). No es nuevo este plan. Hace muchos años que ocurrió al Sr. Don Claudio Martínez de Pinillos la propuesta de ceder á los especuladores de harina española una parte de los derechos, que la estrangera pagase á las cajas de la Isla, á trueque de que abandonasen aquellos mercados.

En el número 359 del *Tiempo*, correspondiente al 19 de Mayo último, se definió al proyecto del Sr. Torrente con pocas palabras, pero las que bastan, para calificar lo que él es en sí: „ Uno de „ tantos otros (dice aquel periódico) fáciles de concebir sobre el „ bufete, pero imposibles de realizarse.”

Estoy tan de acuerdo con los hechos y los principios, que, para impugnar al Sr. Torrente, adopta el autor de aquel artículo, y son tan perentorias las razones, de que se vale, que para no privarlas de la fuerza y robustez, con que se presentan, las copiaré á la letra. „ La esportacion de granos para el litoral del „ Mediterráneo no se hace tan solo por los puertos del Océano, „ sino tambien por tierra de las provincias limitrofes, distantes de „ la costa, como Aragon y la Mancha, y á quienes, sin faltar á la „ equidad, no podia negárseles el beneficio de la prima. Además, „ los que han clamado últimamente con mayor empeño por la re- „ presion del contrabando, han sido los propietarios y labradores „ del mediodia, que se ven privados por aquella causa de dar sali- „ da á los sobrantes de trigo, y evidentemente no podrian conside- „ rar sino como un odioso y perjudicial privilegio semejante con- „ cesion al grano de Castilla, que con la ventaja de 10 rs. en fanega de premio, y con la economía del transporte por mar, vendrian „ necesariamente á arrebatárseles los mercados, que les son naturales. „ Entre las infinitas ventajas, que ofrecen los mercados de Cuba,

„una de las principales consiste en que todo lo que para allí se  
 „esporta, es en harina, mientras que los del Mediterráneo y otros  
 „generalmente suele ser en grano, de modo que las muchas fábr-  
 „cas establecidas y montadas con aquel esclusivo objeto, y la in-  
 „dustria de barriles, en la que se emplea infinidad de jornaleros,  
 „sufrirían un golpe mortal. Otro tanto sucedería con los buques  
 „de mayor porte, que no tienen, ni pueden proporcionarse otra  
 „ocupacion, siendo para el cabotaje muy preferibles los de menor  
 „cabida, circunstancia que merece ser bien atendida, porque na-  
 „die ignora cuan necesario es fomentar la marina mercante, lo  
 „cual solo se consigue favoreciendo, y estimulando la construccion  
 „de buques mayores, que hagan navegaciones lejanas. Verdad es  
 „que señalando el Sr. Torrente una cantidad, para indemnizar á  
 „los capitalistas, se dirá que en este número se comprende á los  
 „navieros y fabricantes; pero esto ni compensará el perjuicio par-  
 „ticular y general para el Estado, ni es posible su equitativa dis-  
 „tribucion, y por último, aun cuando fuese realizable la cantidad  
 „total que se propone, es demasiado mezquina, para abrazar tan-  
 „tos, tan diversos y considerables objetos.”

Si se meditan con detenida reflexion las palabras, que acabo de copiar, nada mas se necesitará, para encontrar en el proyecto del Sr. Torrente un profundo abismo de horrorosos males. Insuficiente, irrealizable, solo serviría para introducir la confusion y el desórden, para debilitar hasta lo sumo los vínculos, que unen á la colonia con su Metrópoli, para cortar sucesivamente sus relaciones mercantiles, hasta reducirlas á la nada, para cambiar el aspecto politico de la Isla, para arrancarla de la corona de España, para aniquilar, en fin, la agricultura de tantas Provincias, y hacernos retroceder un siglo en la marcha, á que nos estimulan los adelantos de las Naciones civilizadas.

Ya hemos visto que el Sr. Torrente no daría con su proyecto

pan mas barato á la Isla de Cuba; de donde naturalmente se deduce que no es este el fin, que se propone. Tambien hemos visto que las esportaciones de frutos cubanos, que hicieran los Anglo-americanos, no se aumentarían en proporcion al aumento de sus introducciones de harinas, aun cuando esclusivamente surtiesen de ellas á la Isla. Voy ahora á esponer algunos hechos, con los cuales se prueba que favorece á los intereses cubanos el comercio español tanto como el Anglo-americano. En el mes de Enero último se esportaron de la Isla en buques españoles 6564½ cajas de azúcar, 4776 arrobas de café, 4168 arrobas de cera y 208 pipas de aguardiente de caña, mientras que los Estados Unidos solo esportaron 188 cajas de azúcar, 1890 arrobas de café, nada en cera y nada en aguardiente. Es verdad que llevaron tabacos con exceso; pero tambien lo es que este ramo no puede servir de comparacion, porque el comercio español se vé forzado á abandonarle á los contratistas, que, con mengua de la razon, van á buscarle de posesiones estrangeras. En los restantes meses, que van corridos del presente año, apenas se han estrahido azúcares de la Isla mas que por buques españoles. Es cierto que no sucede asi siempre; pero se puede asegurar que el comercio español entona generalmente los precios de los azúcares. El estrahe los mejores, porque los estrangeros, queriendo fomentar sus refinós, buscan lo mas inferior; pero como, dado precio á la calidad superior, tienen que guardar proporcion las inferiores, es claro que quienes fijan siempre los cambios son los compradores españoles. Ellos no se detienen en comprar azúcares, para traerlos á España, á la vez que los buques Anglo-americanos los reusan por su carestia, y se vuelven en lastre. Asi sucede muchas veces, y asi acaba de suceder segun las últimas noticias recibidas de la Habana: El azúcar subió desde 7 y 11 reales plata á 12 y 16: los Anglo-americanos, que demandaban este dulce, no le tomaron, mientras que los españoles car-

garon por completo. Es de lamayor importancia este beneficio, porque los precios se mantienen en alza, cuando hay quien pague, y cuantos se ven precisados á cargar en tales circunstancias, necesitan acomodarse al cambio corriente con lucro conocido del vendedor. Los españoles, pues, que constantemente contribuyen á mejorar los precios, hacen al tráfico de la Isla un favor, digno de la mas alta estimacion; favor, al que inducen, mas de lo que se piensa, los vínculos de la fraternidad, las simpatías del patriotismo, las deferencias del paisanaje, y la dependencia comun de un Gobierno paternal, benéfico y magnánimo.

Es muy natural que cuando las relaciones mercantiles de un punto ofrezcan ventajas á otro, éste procure aprovecharse de cuantos medios esten en su posibilidad, para aumentarlas. De aquí esas nuevas casas, que se establecen en una plaza de comercio por cuenta de otras forasteras, y en participacion, ó bajo su dependencia, como otras tantas factorías. Asi es como en nuestra Isla de Cuba, pueblo el mas libre del mundo, y que tantos alicientes presentaba al lucro, se han establecido de pocos años á esta parte muchos franceses, ingleses y norte-americanos. En proporcion que el tráfico se aumenta, crece tambien el número de casas extranjeras, lo cual es consiguiente al interés, que todas tienen en ahorrar comisiones, y en colocarse en el centro mismo del movimiento, que suponemos favorable. Infinidad de personas de las mismas Naciones, emigran en demanda de ocupacion, y confiadas en las simpatías de sus paisanos ricos, ó industriales, prefieren trasladarse á los puntos, en que estos abundan; á la manera que la juventud de nuestra Provincia y de otras de España se dirige á la Isla de Cuba en considerable número, dispuesta á servir y labrar su fortuna bajo los auspicios de sus paisanos los Españoles. De este modo, en proporcion que se aumentan los establecimientos mercantiles del extranjero en la colonia, tienen que aumentarse en ella

los individuos de la misma Nacion; porque las simpatias de paisanaje suelen llevarse hasta el fanatismo. (1) Numerosas hoy, y de gran cuantía las relaciones de España con su Isla de Cuba, la mayoría del comercio cubano es compuesta de españoles, y de hijos de españoles; mas á la vez que el tráfico se debilitára entre la Metrópoli y su colonia, á la vez que, rechazándose nuestras producciones, nos faltáran elementos, para estraer frutos de la Isla; á la vez que su comercio directo pasára todo á manos estrangeras, las personas cambiarían del mismo modo. Los comerciantes serían todos estrangeros, y hasta la propiedad territorial caería en su poder.

No gusto invadir el terreno de las intenciones: mas, al observar la marcha de los sucesos, y al divisar los peligros, que amenazan á España, cumpla un deber espresando mis temores. A nadie culparé, porque no desconozco que infinidad de veces sirve el hombre, sin saberlo, á planes ocultos, de quien no se presenta á cara descubierta. Yo no diré mas que de la persecucion de nuestro comercio se seguiría forzosamente una mudanza en la poblacion mas influyente de la Isla de Cuba; que cambiarían muy pronto las personas y las tendencias; que nacerían y se robustecerían insensiblemente deseos muy peligrosos á la unidad de patria, de idioma, de gobierno, de creencias y de intereses; que se relajarian, que desaparecerían en poco tiempo los vínculos, con que hoy la Isla se une á la Metrópoli. ¿De qué serviría á España tener Autoridades y un ejército en la colonia, cuando todo lo demas fuera estrangero? Podría durar mucho un dominio tan precario? La fuerza, y á distancias tan largas, no dá seguridad á los imperios. Ahora bien: ese empeño en lanzar de la colonia al interesantísimo ramo de harinas castellanas, que tanto fomenta al tráfico de aquella Isla con la Metrópoli ¿tendrá acaso por objeto el hacer que pase

---

[1] El Inglés, que desde la esmerada Cadiz mandaba sus ropas á lavar en Gibraltar y Londres, nos prueba esta verdad.

al dominio de los Estados Unidos la preciosa Antilla, envidia de tantas Naciones? Y aun suponiendo que hasta ahora nadie haya abrigado esta intencion ¿es conveniente ni político el preparar con medidas legislativas la pérdida de posesiones tan ricas? ¿es conveniente ni político debilitar los resortes del comercio español, vinculo el mas poderoso, para conservar el aprecio, y las simpatías de nuestros verdaderos hermanos de Ultramar? ¿es conveniente ni político aceptar el sistema del Sr. Torrente, que, á pretesto de aumentar las rentas con algunos pesos, y de lisongear al comercio de los Estados Unidos, acabaría con el nuestro y entregaria la riqueza, las inclinaciones y el predominio de la Isla á los Anglo-americanos? Materia abundantísima ofrece esta cuestion á las profundas investigaciones del hombre de gobierno, y creo que he dicho lo bastante, tan solo con indicarlas.

Difícil es pronosticar la suerte, que cabria á la Isla de Cuba, perteneciendo á los Estados Unidos, ó emancipándose de su Metrópoli. Todos los calculos humanos fallan ante el inescrutable impulso de la oculta política, con que las Naciones persiguen á la agena industria en utilidad de la propia. Pensar la Isla de Cuba que cuando fuese anglo-americana, ó independiente, la guardarían las Naciones europeas las consideraciones, que hoy la tiene su Metrópoli, es una ilusion: es una fantasia creada por el deseo. Pero sin remontarnos á los países de la imaginacion, y estando á lo que hoy es positivo, tenemos al comercio entre la Metrópoli y su colonia tan animado, como lo permiten sus respectivas industrias, progresando á medida que estas se desarrollan; y prometiendo ventajas mútuas, las cuales aconsejan su íntimo enlace, en lugar de la desunion, á que aspiran los adversarios de nuestras harinas.

Hace medio siglo no iban á la colonia harinas castellanas (1):

[1] En el año de 1790 despachó Santander con 28.376 barriles anglo-americanos, que vinieron á su Aduana, 1929 españoles, cantidad insignificante, y que demuestra la nulidad, á que estaba reducido nuestro comercio de harinas castellanas.

el comercio español era débil é imperceptible con la Isla de Cuba y nuestra marina llegó á verse desterrada de sus puertos. Nótese el incremento, que despues fué tomando nuestro tráfico: (1) nótese hasta que punto ha llegado en estos últimos años: nótese el respetable número de nuestros buques que visitan á la Isla, y despues

[1] De este incremento se vale el Sr. Torrente en un suplemento á su memoria, para deducir los grandes favores, que la administracion del Excmo. Sr D Claudio Martínez de Pinillos ha hecho al comercio español. „Ha progresado este durante el mando de S. E.: luego á S. E. se deben los progresos.“ Este argumento es notoriamente vicioso, lo primero, porque supone probada la buena administracion de S. E. relativa á nuestro comercio, que es el principal objeto de la disputa, y lo segundo porque los adelantamientos del comercio no acreditan que no haya tenido obstáculos en su marcha, suscitados por el Excmo. Sr. D. Claudio Martínez de Pinillos, á la manera que un enfermo recobra la salud, venciendo á su vez no solo á la enfermedad, sino tambien á las medicinas contrarias, que el Médico le aplicára. Que el Excmo. Sr. D. Claudio Martínez de Pinillos ha contrariado los progresos del comercio español con sus medidas rentísticas, es tan claro como la luz; porque sin notoria teneridad no puede negarse que los derechos, con que ha recargado á nuestras harinas, eran un obstáculo para su desarrollo; obstáculo, que si no logró su objeto, ha ocasionado grandes pérdidas á los especuladores. El progreso, pues, de nuestro tráfico harinero no ha dependido de las medidas rentísticas de S. E. diametralmente contrarias á su fomento, sino de la fuerza natural de las cosas, que pudieron mas que S. E.; de la robusted del enfermo, que venció á la enfermedad y al mismo Médico. Si nuestro comercio ha progresado, á pesar de las funestas disposiciones de S. E. ¿hasta donde no habría llegado sin oposiciones tan terribles y dañosas? Santifíquese en hora buena la conducta de aquella Autoridad, ya suponiendo vacios en las cajas, que pudieron llenarse, sin descargar todo el peso sobre las harinas, y ya con los equivocadísimos informes de personas, que se suponen instruidas, y que con error visible creyeron que el barril de harina castellana con un recargo de 3 pesos salía á 11 en la Isla. El resultado siempre será que el Sr. Intendente, por sí ó por consejos agenos, persiguió nuestras harinas y favoreció á las Anglo-americanas, hasta el punto de haberse jactado de este triunfo el Presidente de la República. No se diga pues, que el fomento de nuestro comercio, se debe á la administracion del Excmo. Sr. D. Claudio Martínez de Pinillos: no se diga que nos nace y nos alumbra el Sol, porque S. E. es Intendente de la Habana.

de considerar los felices progresos de nuestro comercio y navegacion, vuélvase la vista al estado actual de Cuba, y comparándole con el que tenia hace cincuenta años, dígase si es el mismo, ó si por el contrario ha centuplicado su riqueza. ¿Ha sido perjudicial á la Isla el comercio de la Metrópoli? ¿La ha impedido desarrollar sus fuerzas productoras? El aumento prodigioso del comercio español con la colonia ¿ha impedido á esta multiplicar su riqueza y presentar al mundo la imágen mas viva de la prosperidad? Pues si estos son hechos, que todos hemos visto ¿porqué se quiere negar su eficacia? porqué ha de decir que el aumento del comercio español en la Isla perjudica á esta, siendo asi que en proporcion que se ha ido aumentando nuestro tráfico, se han ido desarrollando hasta un punto admirable la agricultura, el comercio y la riqueza cubana? Ya dije que todas las cosas del mundo tienen limites, y la prosperidad misma tiene el suyo, de donde no puede pasar. Si por un milagro de la Providencia lloviese azucar sobre la afortunada Isla de Cuba, como la nieve sobre los altos Pirineos, no por eso venderian mas nuestros hermanos, no bajando su precio, y aun bajándole, no venderian mas que lo que demandára el consumo, y aun retirando los españoles sus harinas de aquellos mercados, no se aumentarían los pedidos.

La marina mercante española ademas de surtir á la península de frutos cubanos, se emplea en conducirlos á otras Naciones, que los necesitan. Ejercian esta industria casi esclusivamente los buques Anglo-americanos, pero desde que el aumento de importaciones de harinas castellanas fomentó á nuestra marina, ésta comenzó á tomar parte en las esportaciones de frutos para países estrangeros. Y bien ¿en qué perjudica este cambio á los vendedores de la Isla de Cuba? qué mas les dá ceder á un extraño las producciones, que un español le paga tan bien como el primero? Si su interés está en vender mucho y á buen precio ¿qué le importa que

el comprador sea español, francés ó ruso? Es visto, pues, que la Isla de Cuba nada pierde, porque los españoles sean los arrieros de sus frutos, sustituyendo á los anglo-americanos en este oficio. Si los anglo-americanos, como teme el Sr. Torrente, dejasen de extraer frutos cubanos, en proporcion que disminuyeran sus introducciones de harinas, temor infundado segun demostré en su lugar, con mucho mayor motivo dejarían los españoles de comprar la gran cantidad de aquellos frutos, que por cambio de sus harinas esportan hoy de la Isla. Reducidas á la última indigencia las once provincias de Castilla, desde que fuesen cerrados para sus granos los puertos de la Isla, inutilmente se les ofrecieran los frutos de ésta, que no podrían comprar. No perdiendo de vista la circunstancia de que las Castillas, hasta ahora tan miserables, empiezan á gozar de las comodidades, y es natural que aumenten progresivamente el consumo de artículos de lujo; y reparando ademas en que la mayor parte de la esportacion anglo-americana es para el consumo de otras Naciones, facilmente se conocerá que la esclusion de nuestras harinas ofenderia á los intereses de la Isla mas que la de las anglo-americanas.

Comprendo muy bien que la situacion topográfica de la Isla convida á sostener con los Estados Unidos el comercio mas animado posible; pero tambien es preciso que se me conceda que, sin renunciar á la dependencia de la Metrópoli, sin lastimar su decoro, sin destruir sus intereses, no es posible llevar tan adelante el principio de la conveniencia local. El de la generalidad, el de todas las posesiones españolas, el de todas sus provincias, incluso las ultramarinas, si asi se las quiere llamar, consiste en el mútuo auxilio y en los sacrificios, con que unas contribuyen al bien estar de las otras. Si en el ramo de harinas sufre la Isla de Cuba una restriccion, provechosa á la madre patria, esta tambien se las impone á sí misma en el azucar, en el café y en las demas

producciones de la Isla, por favorecer á sus habitantes. (1) La Isla nada ha perdido en este cambio de mútuos favores: por el contrario su comercio se ha elevado á un alto grado de prosperidad, al paso que las Castillas han mejorado estraordinariamente su condicion. La utilidad, pues, ha sido reciproca, y no hay motivo para abandonar un camino, que á tan buen término nos condujo.

Creo haber demostrado que las ventajas para la Isla de Cuba, adoptando el sistema, propuesto por el Sr. Torrente, aunque él fuera realizable, que no lo es, serían muy pocas en comparacion de los inmensos daños, que la Metrópoli sufriría, retirando sus harinas de aquellos mercados. Todo el daño de la Isla consistiría en no poder marchar un poco mas adelante, mientras que las Castillas tendrían que retroceder á la incultura, el comercio español á la parálisis, y su marina al estancamiento, que la destruyera. Entre dos males, uno que consiste en no ganar, y otro, que á la circunstancia de no ganar reúne la muy triste de perder, no es difícil decidir á cual deberá atenderse primero. Esto supuesto, y que es un hecho notorio el quebranto que las harinas españolas dejan al comercio español en la Isla de Cuba, á la sabiduría del Gobierno, toca protegerlas con todo su poderoso auxilio, para que su destruccion no produzca la que infaliblemente amenaza á la agricultura castellana, digna por cierto de amparo.

Después de haber probado las exajeraciones del Sr. Torrente, cuando trata de persuadir los perjuicios de la Isla, si consumiera esclusivamente harinas castellanas, creo haber demostrado la debilidad, con que presenta las razones favorables á nuestro tráfico,

(1) Nunca dejaré de considerar como un gran beneficio para la agricultura de la Isla la medida, que pudiera adoptar el Gobierno, de no permitir que se gaste en España otro tabaco que el de nuestras posesiones ultramarinas. A la excelente calidad del habano, superior á cuantas se conocen, cuya circunstancia le haría muy pronto mas agradable á los consumidores que el kentuki y la virginia, se agregaría un favor de importancia para la riqueza agrícola de la Isla.

las omisiones en que incurre, y los errores, que padece, cuando le combate. He patentizado que la calificación de la Isla como provincia ó como colonia, sobre ser agena de la disputa, no puede mencionarse sin desdoro de la Nación, singularmente cuando el Gobierno de la Metrópoli ha sido pródigo en gracias, hasta elevar á la Isla al mas alto grado de opulencia, y de libertad, cual nunca tubo otra colonia en el mundo. Por lo mismo, no fundando nuestras pretensiones, aunque pudiéramos, en el derecho colonial, innecesario me parecia el que se hubiese tocado esta especie. Consideradas nuestras posesiones en las Antillas como provincias (haciendo para ello una escepcion del sistema general, que todas las Naciones Europeas siguen respecto á sus dominios ultramarinos) todavía la utilidad de la comun patria exige que unas provincias consuman con preferencia las producciones, que constituyen la principal riqueza de las otras, para que con este mutuo auxilio florezcan simultaneamente. Esta regla general, admitida por todas las Naciones mas adelantadas; esta regla, que los extranjeros han llevado al mas estremado rigor en sus dominios de ultramar, no puede menos de ser aplicada, en sanos principios económicos, al interesantísimo ramo de harinas, que, constituyendo la principal riqueza de tantas provincias castellanas, solo en los mercados de la Isla de Cuba puede hallar el consumo vivificador, de que tanto necesita, como natural recompensa del sacrificio, á que con gusto se sujetan Castilla y toda la península, no admitiendo en su suelo frutos estraños, de aquellos que la Isla produce. Toda escepcion, toda consideracion general, que contra este reciproco consumo se esponga, carece de fuerza; porque consistiendo la cuestion en un balance de ventajas é inconvenientes, ó no los tiene la Isla de Cuba en preferir las harinas nacionales, ó si algunos resultan por esta causa á su riqueza, son tan pequeños, comparados con los que espermentaria España, dejando de lle-

var sus harinas á la Isla, que la equidad, la razon, la justicia y la conveniencia pública aconsejan que se prefiera un pequeño mal á la ruina infalible, á la destruccion mas espantosa, á la irremediable despoblacion de once provincias, á la decadencia próxima del comercio, á la pérdida inmediata de la industria, y al abatimiento indecoroso, en que por semejante debilidad caeria la heróica Nacion española. Perder tanta riqueza, tan numerosa poblacion y tanta majestad en cambio del escaso fomento, que pudiera darse al azucar de la Isla de Cuba, sería el mas funesto de los errores. Porque España haya consentido que los extranjeros importen en ella arroz, aceyte, vinos y otros frutos, que pudiera recibir de la península, no se sigue que tambien deba permitirle, la libre admision de harinas estrañas, cuyo surtido abundante puede hacer el comercio español, sin los inconvenientes del monopolio, imposible cuando todo el mundo es libre, para comprar en Castilla, y llevar harinas á la Isla. El rápido aumento, que ha tenido la riqueza cubana, aun cuando ha ido en decadencia la importacion de harinas americanas, demuestra que las castellanas no son perjudiciales á la prosperidad de la colonia; asi como el progresivo aumento de importaciones anglo-americanas, á medida que han ido bajando sus introducciones de harinas, patentiza que no son estas, como se quiere significar por los adversarios de nuestro tráfico, tan interesantes á las recíprocas relaciones de la Isla con los Estados Unidos, que solo en ellas consista el prodijioso desarrollo de su animado comercio.

Estimulado el de Santander por el Gobierno, para que procurase surtir esclusivamente de harinas á la Isla de Cuba, ha conseguido llenar casi por completo los deseos de S. M. en medio de los terribles obstáculos, que la administracion del Excmo. Sr. D. Claudio Martinez de Pinillos, Conde de Villanueva, Intendente de la Habana, opuso constantemente al comercio harinero de España

## gravándole con desmedidos derechos. (1) Pero los continuos que-

[1] El Sr. Torrente se propuso justificar á S. E. de este cargo, diciendo que fué S. M. quien decretó los derechos, y no el Intendente de la Habana. No llevo yo la materialidad hasta el punto de sentar que el Excmo. Sr. Conde de Villanueva sancionase las Reales órdenes. Esto sería demasiado. Digo sí que los recargos, impuestos á nuestras harinas, se deben esclusivamente á S. E.: porque S. E. fué la única causa de que S. M. los sancionára. S. E. hizo los mayores esfuerzos, para que nuestras harinas en bandera nacional pagáran un excesivo derecho, que nunca se les habia exigido: S. E. duplicó de su propia autoridad el de 30 rs., impuesto en Real orden de 4 de Noviembre de 1830. S. E. influyó para que se gravase á cada barril con otros 10 rs, por la Real orden de 30 de Julio de 1834. S. E. hizo recaer sobre las harinas la mayor parte de la contribucion extraordinaria de guerra, imponiendo otros 10 rs. á cada barril. Si se me dice que habia necesidad de todos estos gravámenes, demostraré que no es cierto; porque nunca hay necesidad de cometer injusticias, é injusticia fué el gravar á un solo renglon, siendo tantos, tan cuantiosos, y menos necesarios los restantes, que constituyen el tráfico de la Isla. Si se me replica que S. E. procedió de acuerdo con personas entendidas, contestaré que sobre S. E., como Gefe principal del ramo, tienen que recaer siempre los errores y los aciertos de las personas, á quienes consulte. Prohijándolos S. E. los hace suyos, y defendiéndolos con teson, él es quien comete el daño, si le hayen los consejos, que pide y acepta. S. E. se quiere llevar solo los aplausos de la administracion: justo será por lo mismo que los agravios, cometidos por ella, recaigan esclusivamente sobre S. E. No soy yo quien atribuye á S. E. las medidas contrarias á las harinas españolas. Lo fueron la Direccion general de Rentas y Junta de Aranceles, cuando manifestaron que, para acceder á los deseos de S. E., era necesario *poner fuera de la ley comun á las harinas nacionales*. Lo fué la misma Direccion general de Rentas cuando en otra ocasion dijo á S. M. que una „constante fatalidad parecia seguir á las „disposiciones del Gobierno respecto al comercio de la Habana, pues no habia providencia que se acomodase á sus circunstancias, á los principios, ni á las ideas de „aquellos Gefes, que encontraban la prosperidad en el comercio extranjero.” Lo fué por último el Presidente de los Estados Unidos, cuando dijo á las cámaras en 1832., „El triunfo de nuestro Ministro en Colombia sobre las harinas de los Estados Unidos „que anunció al congreso en la apertura del año pasado, es incomparablemente menor „que el que acaba de coronar los esfuerzos del Intendente de Cuba, consiguiendo aumentar las harinas españolas y entregarnos absolutamente aquellos mercados“ Ojala no tubiera yo, ni tubieran las Castillas, ni tubiera España datos tan fuertes, para sentir los males presentes, ni para entrever otros mas duros y desastrosos, si no se adoptan oportunas medidas.

brantos, que experimenta, y se demuestran comparando los precios, á que se venden las harinas en España, y en la Isla, exigen prudentes y eficaces disposiciones, que, sin perder un momento, contengan los males horrorosos, de que se ven amenazadas la agricultura, la industria, y la marina. Solo la mano poderosa del Gobierno es capaz de cerrar el hondo y patente abismo, á que las casualidades, las seductoras esperanzas, y los compromisos indeclinables precipitan al comercio, sin probabilidad de que retroceda hasta caer en su fondo.

Tiempo es ya de fijar la atencion en uno de los objetos, que mas interesan á la patria: la ocupacion de tantos brazos, la subsistencia de tantas familias, la vida ó la muerte de once provincias dependen del arreglo en las tarifas de harinas. Nivelar los derechos de las castellanas al único del 6 por ciento, que pagan á su introduccion en Cuba las demas producciones del suelo español; sujetar á las extranjeras al mismo derecho, y ademas al diferencial de bandera de ocho y medio pesos en barril, sobre ser un acto de justicia, supuesta la igualdad, con que debe tratarse á todos los frutos peninsulares, y supuesto el derecho, con que cada Nacion protege á su industria, daría á los especuladores españoles un campo necesario, para evitar los quebrantos, que en el dia sufren: produciría baratez en los precios de la harina: fomentaria el tráfico de la colonia con la Metrópoli: la marina española esportaria los productos cubanos para todos los puntos del mundo: Castilla ensancharia su agricultura: su poblacion se aumentaria, y en su número y en su riqueza hallaria la patria los elementos de su majestad y de su opulencia. Tal es la importancia de esta cuestion, y ójala que mis observaciones contribuyesen á resolverla en el sentido favorable á los intereses del comercio, y de la agricultura de España, conciliables, en mi sentir, con los de nuestros hermanos de ultramar.



braces, que se multiplican; y se disminuirán asegurando los precios, á que se venden las harinas en España, y en la isla, cuyos resultados, y efectos desafortunados, que, sin perder un momento, se temen los males horribles, de que se ven amenazadas la agricultura, la industria, y la marina. Solo la misma potencia del Gobierno es capaz de extraer el trigo y patatas albanas, á que las maquinarias, las manufacturas capataces, y los compromisos industriales y privados al comercio, sin posibilidad de que retroceda hasta caer en su fondo.

Porque es ya de fijar la atención en uno de los objetos, que más interesan á la patria; la propagación de tantos braves, la subsistencia de tantas familias, la vida ó la muerte de once provincias dependientes del comercio en las faenas de harinas. Siendo los derechos de las exportaciones, el haber del 5 por ciento, que paga á su propietario en todos los derechos producidos del cultivo español de trigo. Los extranjeros al mismo derecho, y además el diferencial de bandera de color y modo por el en España, cobrándose un censo de portaduría, que causa la igualdad, con que debe tratarse á los que los frutos poseedores, y exportado el derecho, con que solo España protege á su industria, daría á los especuladores españoles un campo necesario, para evitar los quebrantos, que en el día sufren, produciría ventajas en los precios de la harina; fomentaría el tráfico de la colonia con la Metrópoli; la marina española exportaría los productos nacionales para todos los puertos del mundo; Castilla, Cataluña, agricultura; su población se aumentaría, y en su aumento y en su riqueza hallaría la patria los elementos de su prosperidad y de su opulencia. Tal es la importancia de este asunto, y resulta que estas observaciones contribuyeran á resolverlo en el sentido favorable á los intereses del comercio y de la agricultura de España, examinables, en su verdad, con los demás intereses de otros países de ultramar.

## APÉNDICE.

---

Para mayor ilustracion de la cuestion harinera me ha parecido oportuno transcribir las respuestas, dadas por la Junta de Comercio de esta Ciudad en 8 de Mayo último á 47 preguntas, que se la hicieron en virtud de Real órden de 25 de Abril anterior.

Si las preguntas suponen dudas en una época, en que no debieran existir, las respuestas aclaran puntos, acerca de los cuales no están muy de acuerdo las opiniones de los mismos interesados. La Junta, sin embargo, ha fijado los hechos con rigurosa exactitud, y está segura de que, si fuera necesario, podría acreditarlos con documentos numerosos, y sin tacha. Esta advertencia dará fuerza á sus informes, aun cuando los suministrados por otros pueblos no guarden con ellos la mayor armonía. Nada tan conveniente como el descubrir la verdad en asunto de tanto interés, y por ello la publicacion de los informes, que ha evacuado la Junta de Comercio de Santander, es tanto mas útil, cuanto que dará motivo á que los rectifique el que los juzgue equivocados, y á que la Corporacion los confirme de la manera mas auténtica.

---

PREGUNTA 1.<sup>a</sup> ¿Cuál ha sido el precio medio del trigo en esta provincia en cada uno de los años desde 1854 á 1844, ambos inclusive?

RESPUESTA. La provincia de Santander no produce trigo, para extraer. La escasísima cosecha, que hace de este grano, se consume

en el país, y no siendo objeto de especulación por su infima calidad, parece inútil averiguar su precio. Puede decirse, sin embargo, que guarda proporción con el maíz, principal alimento de los labradores en este distrito.

El Comercio de Santander especula en granos de Castilla, para darles salida, ya en especie, ó ya en harina. Conserva datos, para acreditar los precios, á que los ha comprado en los diez años de 1834 á 1844, y pudiendo interesar el conocimiento de estos valores, no duda manifestar el resultado, que ofrecen los libros de los principales especuladores de esta plaza. Segun ellos los precios del trigo han sido, inclusa la comision

| AÑOS. | COMPRADO EN PALENCIA.     | AÑOS. | COMPRADO EN PALENCIA.     |
|-------|---------------------------|-------|---------------------------|
| 1834  | fanega. . . . . 26 rs.    | 1840  | fanega. . . . . 25 rs.    |
| 1835  | . . . . . 27              | 1841  | . . . . . $24\frac{1}{2}$ |
| 1836  | . . . . . $55\frac{1}{3}$ | 1842  | . . . . . 27              |
| 1837  | . . . . . 57              | 1843  | . . . . . $54\frac{2}{3}$ |
| 1838  | . . . . . 41              | 1844  | . . . . . 59              |
| 1839  | . . . . . $55\frac{1}{3}$ |       |                           |

PREGUNTA 2.<sup>a</sup> Hay fluctuaciones en el precio en los 12 meses del año?

RESPUESTA. Las hay constantemente, y de cierto puede asegurarse que cada semana (cuando no cada dia) suben ó bajan los precios del trigo, comparados con los de la anterior. Son muchas las causas, que motivan tal fluctuacion. El aspecto de la futura cosecha; la venta mas ó menos favorable, que consigue una expedicion á las Antillas, ó á la costa de Levante; los temores, que inspira el contrabando de cereales en el Mediterráneo; (1) el casual aumen-

[1] Escriben de la Habana que se han recibido en aquel puerto dos cargamentos de harina procedentes de Barcelona, y que juzgándose estrangeras, se las mandó reconocer; mas estando marcados los barriles por un fabricante español, se tubo por suficiente prueba de nacionalidad. Solo nos faltaba la desgracia de que pudieran te-

to de pedidos; los temporales, que detienen los arrastres; la falta de comunicacion, ó séase el completo aislamiento, en que algunos pueblos productores de Castilla se encuentran en varios meses del invierno; y una infinidad de causas imprevistas, é imposibles de calcular, de las que cada parte contratante saca partido, influyen sin cesar en la alza, y baja de precios, como es natural que suceda á un tráfico, espuesto á innumerables contingencias, y de tal naturaleza, que la prevision humana no alcanza á apreciarlas exactamente.

PREGUNTA 3.<sup>a</sup> De las fanegas de trigo, que produce esa provincia, cuantas se regula que pasan á otras y cuales son estas?

RESPUESTA. La provincia de Santander no produce lo bastante para alimentar á sus moradores. No estrae trigo.

PREGUNTA 4.<sup>a</sup> Cuánto paga por transporte una fanega de trigo al mercado mas importante de las provincias vecinas?

RESPUESTA. En la contestacion á la pregunta 16 se anotarán los precios de conduccion del trigo y harina desde las provincias de Castilla á este puerto; pues que, no siendo el grano del pais objeto de especulacion, no hay precision de acotar sus portes.

PREGUNTA 5.<sup>a</sup> El transporte se hace á lomo, ó en carros tirados por bueyes, por mulas, ó de qué manera?

RESPUESTA. Los trigos y harinas vienen á Santander parte por el canal de Castilla hasta Alar, parte en carro-matos tirados por mulas, y parte en carros del pais, conducidos por bueyes.

PREGUNTA 6.<sup>a</sup> Cuántos molinos de trigo hay en esa provincia, dónde se hallan situados y cuántas ruedas tienen.

---

ner lugar los fraudes, suplantándose harinas estrangeras á las nacionales. No me atreveré á sostener que las remitidas desde Barcelona sean estrangeras; mas siendo muy inverosimil que un pais, que no tiene trigos sobrantes, haga remesas, que deberian arruinarle, solo manifestaré la necesidad de que el comercio de Barcelona por su propio interés, y las Autoridades en desempeño de sus deberes, procuren evitar los fraudes, que empobrecerian á España; porque de consentirse en un punto, se consentirian en todos, y sobre cuantos efectos fuesen objeto del tráfico.

RESPUESTA. El siguiente estado satisface á esta pregunta.

ESTADO que manifiesta el número y valor de las Fábricas harineras establecidas en la Provincia de Santander.

| PUEBLOS<br>en que se hallan.   | Piedras<br>que<br>tienen. | Valor<br>de los edificios<br>y máquinas. | Fanegs q. <sup>o</sup> mue-<br>le á 60 cada pie-<br>dra en 24 horas | Arrobas de ha-<br>rina de primera<br>que producen. |
|--|---------------------------|--|---|--|
| Luenta. . . . .  | 8                         | 700.000                                  | 240.000   | 480.000  |
| Vejaris. . . . .   | 5                         | 500.000                                  | 180.000   | 360.000  |
| Torrelavega. . .   | 6                         | 700.000                                  | 500.000   | 600.000  |
| Las Caldas. . .  | 4                         | 200.000                                  | 200.000   | 400.000  |
| Arenas. . . . .  | 6                         | 250.000                                  | 500.000   | 600.000  |
| La Serna. . . . .  | 4                         | 300.000                                  | 200.000   | 400.000  |
| Santa Cruz. . .  | 6                         | 1.200.000                                | 560.000   | 720.000  |
| Idem. . . . .  | 4                         | 250.000                                  | 200.000   | 400.000  |
| Portolin. . . . .  | 8                         | 500.000                                  | 400.000   | 800.000  |
| Bárcena. . . . .   | 4                         | 350.000                                  | 240.000   | 480.000  |
| Pesquera. . . . .  | 5                         | 250.000                                  | 100.000   | 200.000  |
| Lantueno. . . .  | 6                         | 140.000                                  | 100.000   | 200.000  |
| Aldueso. . . . .   | 5                         | 100.000                                  | 50.000  | 100.000  |
| Cañeda. . . . .  | 2                         | 80.000                                   | 40.000  | 80.000   |
| Bolmir. . . . .  | 5                         | 120.000                                  | 140.000   | 280.000  |
| Requejo. . . . .   | 5                         | 80.000                                   | 100.000   | 200.000  |
| Reinosa. . . . .   | 5                         | 100.000                                  | 100.000   | 200.000  |
| Idem. . . . .  | 4                         | 220.000                                  | 50.000  | 100.000  |
| Idem. . . . .  | 5                         | 140.000                                  | 80.000  | 160.000  |
| Idem. . . . .  | 5                         | 120.000                                  | 90.000  | 180.000  |
| Idem. . . . .  | 5                         | 70.000                                   | 70.000  | 140.000  |
| Nestares. . . . .  | 7                         | 600.000                                  | 170.000   | 340.000  |
| Idem. . . . .  | 5                         | 400.000                                  | 150.000   | 500.000  |
| La Miña. . . . .   | 2                         | 50.000                                   | 25.000  | 50.000   |
| Reocin. . . . .  | 4                         | 50.000                                   | 40.000  | 80.000   |
| Salces. . . . .  | 5                         | 50.000                                   | 50.000  | 100.000  |
|  | 424                       | 7.550.000                                | 5.975.000   | 7.950.000  |
| Rebajáanse de este cálculo 60 dias<br>que se supone interrumpida la mo-<br>henda por ser festivos. . . . . |                           |  | 722.500   | 1.445.000  |
|  |                           |  | 3.252.500   | 6.505.000  |

PREGUNTA 7.<sup>a</sup> Tienen agua constantemente y en cantidad suficiente, ó están parados algunos meses del año, y cuáles son estos?

RESPUESTA. Durante los meses de Octubre á Junio inclusive tienen generalmente toda la agua, que necesitan sus maquinarias, y en los restantes la tienen para que, cuando menos, mueva constantemente la mitad de sus piedras.

PREGUNTA 8.<sup>a</sup>Cuál es el valor de dichos molinos?

RESPUESTA. Queda señalado en la contestacion á la pregunta 6.<sup>a</sup>

PREGUNTA 9.<sup>a</sup> Cuánto cuesta en ellos la moltura de una fanega de trigo?

RESPUESTA. Generalmente las fábricas y molinos, que en esta provincia se dedican á elaborar harinas para el tráfico, no muelen á maquila. La razon es evidente. Establecidas en número mas que el triple de las que se necesitan, para surtir al comercio, cuya esportacion se nivela por el consumo, se han visto obligados los fabricantes, casi por regla general, á hacer acopios de trigos por cuenta propia. Muelen y venden la harina segun los precios del mercado, en cuyas circunstancias no es facil calcular las pérdidas ó ganancias de la elaboracion, como enlazada con los resultados de la compra de granos. Y todavía crece la dificultad, considerando que varios fabricantes, por no hallar compradores al pie de fábrica, ni en este puerto, remiten á las Antillas por su propia cuenta las harinas, que elaboran. Este fenómeno es muy natural, á la vez que los simples comerciantes, escarmentados con las pérdidas, se retrahen de cargar con todas las contingencias del tráfico. No será extraño que siguiendo la decadencia, como es preciso, si no se adopta algun remedio, suceda pronto á los labradores lo que hoy acontece á los fabricantes, y que tengan precision de moler y esportar por su cuenta el producto de sus mieses. Es probable que acudan á este recurso, antes de bajar el precio de sus granos hasta el abatido punto, que exigen las malas ventas en la Isla de Cuba.

Espuestos estos hechos que imposibilitan el cálculo de las maquilas, se dirá que los costos de elaboracion, considerados aisladamente, pueden regularse en  $2\frac{1}{4}$  rs. por fanega, que es lo que una fábrica cobraría por maquila.

PREGUNTA 10.<sup>a</sup> Cuántas fanegas muelen al año y cuantas pueden moler, en el caso de que no siempre tengan ocupacion?

RESPUESTA. Las que pueden moler, calculadas por la naturaleza de su maquinaria y abundancia de agua, quedan manifestadas en la respuesta á la pregunta 6.<sup>a</sup> Las que realmente muelen solo pueden decirlo los dueños. Sin esta declaracion individual no existen datos, para calcular lo que cada fábrica muele.

PREGUNTA 11. Hay diferencia de la moltura en estos establecimientos?

RESPUESTA. La hay segun la mayor ó menor perfeccion de la maquinaria; mas conviene tener muy presente lo contestado á la pregunta 9.<sup>a</sup>

PREGUNTA 12. Cuánta es la ganancia, que puede calcularse á los capitales invertidos en esta especulacion?

RESPUESTA. Cuando empezó á fomentarse el tráfico de harinas, era muy segura la ganancia de los fabricantes; porque reducidos á la simple elaboracion, y no participando de los quebrantos, que la alza ó baja de granos y harinas ofrecia al especulador, sus utilidades guardaban proporcion con el mayor ó menor número de fanegas, que molian. Esta seguridad de ganancia aumentó el número de fábricas, porque llamó á algunos comerciantes á invertir grandes capitales en la construccion de nuevos molinos. Otros, sin recursos para tantos desembolsos, las tomaron en arrendamiento, y el resultado general ha venido á ser que hoy las fábricas solo producen utilidad á los dueños de los edificios, que los tienen dados en arriendo. Pero semejante utilidad es accidental, como resultado de un contrato, que se celebró con esperanzas, que cada vez

se desvanecen mas. De modo que si se atiende al movimiento total, ó sease al enlace de las especulaciones, desde que se acopian los granos en Castilla, hasta que vuelven á manos del especulador los productos líquidos de sus remesas á las Antillas, lejos de utilizar, se pierde. Imposible es separar las especulaciones, para determinar cual gana y cual pierde; porque la marcha misma del tráfico, en que se encuentra ligada la industria de los acopios con la elaboracion, y esta con los embarques, impide señalar la utilidad, que bajo otro sistema tendrían los simples fabricantes. El hecho de que todo fabricante tiene que comprar el grano, si quiere dar trabajo á su fábrica, es cierto y notorio. Síguese de aquí que la utilidad ó pérdida de la elaboracion depende del resultado del negocio, emprendido en la compra del trigo, y consumado en la venta de la harina. Y como este resultado, sobre estar sujeto á infinitas variaciones, demuestra generalmente pérdidas, se sigue que una parte de estas recae sobre las fábricas.

**PREGUNTA 13.** Cuántas libras pesa generalmente una fanega de buen trigo, cuántas dá de harinas de diferentes calidades y de salvados?

**RESPUESTA.** Pesa regularmente la fanega 90 libras, siendo de buena calidad. Varía algun tanto segun los años. Produce 45 libras de primera calidad superfina: 20 de segunda; 5 de tercera : 16 de salvado. El resto se consume en polvoreo, y caidas.

**PREGUNTA 14.** Reducida á harina una fanega de trigo, cual es el precio de las cantidades de diferentes harinas y del salvado, que de ella salen?

**RESPUESTA.** El precio de la harina guarda proporcion con el del trigo, esceptuadas las imprevistas contingencias, que á la vez alteran este equilibrio. Cuando la fanega de trigo vale, por ejemplo, en la fábrica 38 rs., la arroba de harina de primera vale en la misma á  $14\frac{1}{2}$  rs., la de segunda á 12, la de tercera á 8 y el

salvado á tres, tambien al pie de fábrica.

**PREGUNTA 15.** A donde se esporta la harina, en qué cantidad, en qué meses, en qué clase de arrastres, y en qué clase de embases?

**RESPUESTA.** La harina, que elaboran las fábricas de Santander, y mucha cantidad, que viene de Castilla, se esporta hoy casi esclusivamente para la Isla de Cuba y Puerto-rico. No hace muchos años salía para Cataluña, Valencia, Alicante, Málaga y Cadiz mucho mas que lo que se llevaba á las Antillas. En los cinco años desde 1838 al de 42, se llevaron á las costas de Levante 5.125.884 arrobas de harina y 1.202.575 fanegas de trigo, mientras que solo se esportaron en la misma época para las Colonias españolas 667.681 barriles de harina. La esportacion se verifica en buques; salen en todos los meses del año sin diferencia. Hoy nada se remite á Puerto-rico, porque su arancel beneficia á las harinas extranjeras, que apenas pagan derechos. Los embases para las Colonias son barriles, y para los puertos de Levante sacos de lienzo español.

**PREGUNTA 16.** Cuánto cuesta el transporte de una fanega de harina desde las principales fábricas de la provincia á los puertos por donde se esporta al extranjero ó ultramar?

**RESPUESTA.** Los portes de la harina se arreglan por arrobas, los del trigo por fanegas. Los portes bajan en proporcion de la mayor proximidad, á que las fábricas se hallan del puerto, y suben á proporcion que distan mas de los pueblos productores de Castilla. Fluctúan constantemente por multitud de causas. Cuando el comercio recibe noticias funestas, que desalientan á los especuladores; cuando en la estacion de verano los caminos se hallan mas transitables; cuando la miseria pública atrahe mayor número de carros que el ordinario; cuando el Canal de Castilla se halla espedito y algo mejor servido, y en ocasiones semejantes, los transportes se hacen con bastante economia, pues que esceden muy po-

co ó nada de 4 mrs. por arroba y legua por tierra. Al contrario en la estacion, en que los carreteros, que tambien son labradores, se dedican al cultivo de sus haciendas; cuando las nieves y temporales del invierno obstruyen los caminos, ó hacen muy penoso el tránsito; cuando se hiela el canal; y cuando otras causas imprevistas exigen celeridad, y aumento en los arrastres, suben los portes de una á dos terceras partes. En tiempo de la guerra llegó á pagarse á 7 rs. la arroba desde Palencia á Santander.

**PREGUNTA 17.** Los dueños de estas fábricas son grandes capitalistas? En cuánto se calcula que han podido aumentar su fortuna los molinos harineros.

**RESPUESTA.** En la provincia de Santander hay fábricas, que pertenecen á capitalistas respetables, mas en lo general las fortunas de los dueños son medianas, y algunas escasas. Segun las razones espuestas, contestando á la pregunta 9.<sup>a</sup>, no es posible calcular la utilidad, que ha dejado esta industria. En un principio se consideraba segura, porque el importe de la maquila, mantenido á precios elevados por la escasez de fábricas, no se alteraba porque las ventas de harinas fuesen buenas ó malas. Mas desde que el número de fábricas escede en dos terceras partes de las necesarias; desde que ha bajado la molienda en una mitad, escluidas nuestras harinas del Mediterráneo por el contrabando; y desde que los fabricantes se han visto precisados á comprar por su cuenta el trigo, para dar ocupacion á sus molinos, su suerte ha cambiado extraordinariamente. Sufren todas las alternativas del tráfico, que hoy arruina. Cuarenta mil arrobas de harina acaba de vender en esta plaza un fabricante, perdiendo en cada una lo menos dos reales vellon, segun el precio á que compró los trigos.

**PREGUNTA 18.** Cuáles son los puertos por donde se esporta la harina de esa provincia?

**RESPUESTA.** Santander, Santoña y Suances, aunque en pequeñas cantidades por estos últimos.

PREGUNTA 19. Há mejorado la condicion de los labradores á consecuencia de la esportacion de harinas, ó solo han sacado ventajas de este comercio los dueños de los molinos y los comerciantes extractores?

RESPUESTA. Conteste la agricultura de Castilla, triplicada desde que empezó la estraccion de harinas. Contesten sus numerosos habitantes, que hoy hallan la ocupacion lucrativa, de que antes carecian. Contesten los capitales inmensos, que el comercio derrama en la compra de trigos y en sus arrastres. Contesten las fortunas de los labradores mismos, que necesitaban de los anticipados auxilios del comercio, para hacer sus labores, y hoy abundan en metálico, para anticipárselo al pegujalero. Conteste en fin la sana razon y demuestre que es imposible que las producciones de un pais enriquezcan al extractor, sin que dén al mismo tiempo una parte de la utilidad al productor. Fijando la atencion en los valores, que tenían los trigos de Castilla, cuando por primera vez los buscó el comercio de Santander, para esportarlos, se advierte que se han duplicado y triplicado desde entonces. A 12 y 13 rs. se pagaba la fanega de trigo en 1828, y en ninguno de los diez últimos años ha bajado de 25 rs. Este aumento de precio es un aumento de riqueza. No puede negarse, y al contrario era muy natural que cuando empezó á desarrollarse el tráfico de harinas, ganasen el comercio y la industria harinera mas que el labrador. Los especuladores eran pocos al principio: hallaban baratos los mercados de Castilla: no pagaban derechos las harinas españolas en las Antillas, y conseguian ventas favorables por la escasez misma de las remesas, que en los primeros años no llegaban á la octava parte de lo que hoy se envía. Entonces, ganando el comerciante, no dudaba partir su ganancia con el labrador y con el fabricante. La utilidad de estos seria menor, pero siempre natural, siempre segura, siempre cierta. Las circunstancias cambiaron muy pronto. El

número de compradores se aumentó con el aliciente de la ganancia: los precios de los trigos se duplicaron en Castilla, y si bien la elaboración de harinas, los arrastres, los embases y los fletes se mejoraron por el espíritu de economía, sujetas las harinas al derecho de mas de un 40 por 100 á su introduccion en la Isla, yá no podían competir con las extranjeras, y comenzaron á dar malos resultados al comercio. Sufrió este por algun tiempo los desastres con la esperanza de que la oportuna llegada de una remesa, le indemnizaria de la pérdida anterior. Mas desde que los quebrantos fueron muy repetidos, pensó en buscar en las ganancias, seguras entonces de los fabricantes, una compensacion á sus desgracias. Por ello una parte de los comerciantes harineros estableció fábricas por su cuenta, otra las tomó arrendadas, y otra, en fin, no queriendo invertir en fábricas grandes capitales, ni forzar las especulaciones, tomándolas arrendadas, se limitó á comprar las harinas, yá en la plaza, ó yá en las mismas fábricas. El resultado es, que asi como el comercio esperimentó las primeras utilidades, asi tambien sufrió las primeras pérdidas: que el labrador y el fabricante no cedian el campo, porque el comercio perdiera: que el comercio empezó á retraerse, y los fabricantes á remitir por su cuenta. En tales circunstancias, bien puede pronosticarse que el quebranto alcanzará sucesivamente á todos los eslabones de la cadena. Ayerperdió el comercio, hoy pierde el fabricante, y mañana de seguro perderá el labrador. Esta teoría se funda en la verdad innegable de que hoy es ruinoso el tráfico de harina con nuestras colonias; verdad demostrada de mil modos en diferentes documentos, que se hallan á disposicion del Gobierno.

PREGUNTA 20. Qué influencia ha tenido sobre la baja del precio del trigo la supresion del diezmo?

RESPUESTA. Ninguna. Los hechos lo confirman; porque en vez de bajar los precios, han subido. La razon lo persuade; porque los

propietarios, que son los menos, dan la ley á los colonos, que son los mas. Han encarecido los arriendos, á pretesto de la supresion del diezmo, y lo que el cultivador pagaba antes al Cura, hoy se lo entrega al amo de la tierra. Cuando asi no suceda generalmente, puede afirmarse que son muchísimos los casos y lugares, en que se verifica. Hay ademas algunos labradores, que si no pagan á su párroco el diezmo con la misma puntualidad que antes, contribuyen á su subsistencia con voluntarias imposiciones, de lo que existen repetidos ejemplares en esta provincia. Por último debe tenerse muy en cuenta que las comunidades religiosas, los cabildos y los párrocos siempre vendían á precios mas bajos los frutos, que acopiaban, contribuyendo de esta manera á la baratez, que no es por cierto el fin, que hoy se proponen los terratenientes.

PREGUNTA 21. El precio tiende á subir ó á bajar? qué causas influyen en el resultado, que se espera?

RESPUESTA. Tiende á bajar por el hermoso aspecto que ofrece la cosecha, y por las desastrosas noticias recibidas últimamente de la Habana, donde se ha vendido la harina á  $11\frac{1}{4}$  ps. fs. barril; precio que dá un quebranto de un peso fuerte en barril. (1.)

PREGUNTA 22. Qué economías podrían hacerse en la molienda de las harinas?

RESPUESTA. Hoy se ignora. La fabricacion se ha elevado al nivel de los conocimientos de la época. Nuestras fábricas de primer orden igualan á las mejores, que se conocen en el extranjero. Parece imposible moler mejor, ni mas barato. Sin embargo la ciencia no se ha agotado, y fácil es que se descubran mañana sistemas mas perfectos, que hoy juzgamos imposibles.

PREGUNTA 23. Cuáles en su conduccion á los puertos?

RESPUESTA. La mejora de los caminos, allanando cuevas, que con afrenta de la época, subsisten en varias partes, para encarecer

---

(1) Hoy se vende el barril á 8 ps. fs. y  $8\frac{3}{4}$  segun los últimos avisos de la Habana.

ios portes ; porque no solo retardan los arrastres , consumiendomas jornales, sino que disminuyen la carga, á la vez que una pareja de bueyes no conduce tanto en terrenos de grandes pendientes, como por caminos llanos. Otra economía podria lograrse disminuyendo los portazgos. Hoy paga desde Aguilar á Santander 64 rs. y 52 mrs. la carreta de dos pulgadas; 52 y 16 mrs. la de cuatro, y 24 y 15 el carro blanco.

PREGUNTA 24. Cuál es el precio del transporte de la harina por el canal de Castilla por arroba y legua?

RESPUESTA. A maravedí desde 1.º de Mayo hasta 1.º de Noviembre, y á maravedí y medio en el resto del año.

PREGUNTA 25. De qué modo influye la no conclusion del canal en que no sea este el esclusivo medio de conduccion?

RESPUESTA. Porque demora los arrastres, y espone á cambios de efectos. El último inconveniente cesaría, si llegase á Golmir, porque habría allí quien le evitára.

PREGUNTA 26. Podría hacerse alguna mejora en la construccion de las barcas, que por él navegan y en la de los carros, que llevan la harina á Santander y otros puertos?

RESPUESTA. Se cree que sí.

PREGUNTA 27. Queda almacenada la harina despues de molida antes de ser conducida al puerto, por donde se esporta, ó es conducida inmediatamente?

RESPUESTA. Es conducida al puerto tan pronto como se muele.

PREGUNTA 28. Hay en los puertos buenos almacenes, donde se guarde la harina, hasta que se presente ocasion favorable para su envío por mar, ó empeora su calidad el poco cuidado en almacenarla en malos embases?

RESPUESTA. Los almacenes para las harinas en Santander pueden servir de habitacion cómoda, hermosa, seca, sana, y ventilada para sugetos de grandes facultades. El comercio cuida de sus

cosas tanto como de sus personas. Las harinas jamás se deterioran por falta de cuidado en los almacenes.

PREGUNTA 29. Se dedica á harina de esportacion el mejor trigo, ó aquel que no tiene por su calidad fácil colocacion en los mercados de la península?

RESPUESTA. El labrador en Castilla come moreajo, por vender el trigo bueno al comercio de Santander, que consume harina de segunda, por esportar la flor mas superfiná á las Antillas.

PREGUNTA 50. Cuántos buques se hallan destinados á conducir harinas, cuántas toneladas miden, y cuál es el número de sus tripulantes? En los puertos debe hacerse lista nominal de los buques, que se hallen destinados á esta clase de conduccion.

RESPUESTA. El siguiente estado satisface á esta pregunta.

| BUQUES.                   | Hombres de tripulacion | Porte de barriles. | Toneladas. |
|---------------------------|------------------------|--------------------|------------|
| FRAGATA Tránsito. . . . . | 44                     | 1600               | 160        |
| Pepita. . . . .           | 16                     | 2400               | 240        |
| Nueva Luisa. . . . .      | 16                     | 2400               | 240        |
| Provisional. . . . .      | 14                     | 1600               | 160        |
| Carlota. . . . .          | 16                     | 2500               | 250        |
| Fé. . . . .               | 16                     | 2100               | 210        |
| Modesta. . . . .          | 16                     | 2500               | 250        |
| Fama Habanera. . . . .    | 16                     | 2850               | 285        |
| Carmen. . . . .           | 16                     | 1900               | 190        |
| Santander. . . . .        | 16                     | 1900               | 190        |
| Teresita. . . . .         | 16                     | 1950               | 195        |
| Isabel. . . . .           | 14                     | 1600               | 160        |
| Atala. . . . .            | 16                     | 1900               | 190        |
| Eulalia. . . . .          | 16                     | 2201               | 221        |
| Esperanza. . . . .        | 16                     | 2100               | 219        |
| Dolores. . . . .          | 16                     | 2400               | 240        |
|                           | 250                    | 53901              | 5391       |

| BUQUES.                     | Hombres<br>de<br>tripulacion | Porte<br>de<br>barriles. | Toneladas. |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|------------|
| <i>Suma anterior.. . .</i>  | 250                          | 35901                    | 5591       |
| BERGANTIN Empresa . . . . . | 14                           | 1560                     | 156        |
| Juliana. . . . .            | 14                           | 1260                     | 126        |
| Martin. . . . .             | 14                           | 1200                     | 120        |
| Serafina . . . . .          | 15                           | 1450                     | 145        |
| Serafin . . . . .           | 10                           | 860                      | 86         |
| San José. . . . .           | 12                           | 1150                     | 115        |
| Rosarito. . . . .           | 12                           | 1500                     | 150        |
| Camargo . . . . .           | 11                           | 1100                     | 110        |
| Primavera . . . . .         | 12                           | 1550                     | 155        |
| Trasmerano. . . . .         | 10                           | 860                      | 86         |
| Trasmerano. . . . .         | 12                           | 1800                     | 180        |
| Dionisio . . . . .          | 11                           | 1500                     | 150        |
| Vargas . . . . .            | 11                           | 1400                     | 140        |
| Fidel . . . . .             | 10                           | 1350                     | 135        |
| Begoña. . . . .             | 12                           | 1600                     | 160        |
| Guillermo Luis . . . .      | 11                           | 1400                     | 140        |
| Jóven Felisa. . . . .       | 10                           | 1500                     | 150        |
| Carmen. . . . .             | 12                           | 1600                     | 160        |
| Criollo. . . . .            | 11                           | 1440                     | 144        |
| Ricardo. . . . .            | 11                           | 1440                     | 144        |
| Ocho de Marzo. . . .        | 10                           | 1200                     | 120        |
| Primero de Marzo.           | 10                           | 1500                     | 150        |
| Pedrito. . . . .            | 9                            | 700                      | 70         |
| Francisco. . . . .          | 11                           | 1500                     | 150        |
| Concordia. . . . .          | 12                           | 1600                     | 160        |
| Ebro. . . . .               | 12                           | 1750                     | 175        |
| Donostiarra . . . . .       | 11                           | 1400                     | 140        |
| Santanderano . . . .        | 12                           | 1900                     | 190        |
| Arrogante Emilio. . .       | 11                           | 1600                     | 160        |
| Colon. . . . .              | 10                           | 1200                     | 120        |
| Angelita . . . . .          | 10                           | 1100                     | 110        |
| Victoriano. . . . .         | 11                           | 1500                     | 150        |
|                             | 602                          | 77571                    | 7758       |

| BUQUES.                              | Hombres de tripulación. | Porte de barriles. | Toneladas. |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------|
| <i>Suma anterior</i> . . .           | 602                     | 77574              | 7758       |
| B. BERGANTIN Peña Castillo . . . . . | 11                      | 1500               | 150        |
| Campeador . . . . .                  | 11                      | 1400               | 140        |
| Piedad . . . . .                     | 11                      | 1400               | 140        |
| Rápido . . . . .                     | 11                      | 1500               | 150        |
| Zaragozano . . . . .                 | 11                      | 1550               | 155        |
| Única Hija . . . . .                 | 11                      | 1500               | 150        |
| Jóven Celia . . . . .                | 11                      | 1420               | 142        |
| Aviso . . . . .                      | 11                      | 1200               | 120        |
| Progreso . . . . .                   | 10                      | 900                | 90         |
| Sirena . . . . .                     | 11                      | 1400               | 140        |
| Joven Ricardo . . . . .              | 10                      | 850                | 85         |
| B. GOLETA Aurelio . . . . .          | 10                      | 850                | 85         |
| Minerva . . . . .                    | 11                      | 1120               | 112        |
| Josefita . . . . .                   | 10                      | 850                | 85         |
|                                      | 752                     | 94411              | 9442       |

Ademas de los buques espresados se ocupan accidentalmente en el tráfico de harinas otros varios, que vienen de Galicia, Cataluña y Levante á cargar para la Isla de Cuba.

PREGUNTA 51. Cuál es el flete de un barril de harina desde los puertos españoles á aquellos del extranjero, en que se vende?

RESPUESTA. No se conduce harina al extranjero. El porte de un barril á la Isla de Cuba varia entre 28 y 54 rs. vn. cada uno.

PREGUNTA 52. Cuál es el peso de un barril de harina y cuánto pesa esta deducido el envase?

RESPUESTA. El peso neto de un barril de harina es de 186 libras castellanas y de 200. Esto es, unos llevan 186, y otros 200. Siempre lo uno, ó lo otro con exactitud, no siendo los medios, que se reducen á la mitad de los enteros. El barril de embase pesa de 20 á 25 libras.

PREGUNTA 53. Cuánto cuesta un barril, y dónde se fabrican regularmente? Se hacen á mano, ó mecánicamente algunas operaciones necesarias para ello?

RESPUESTA. El precio de los barriles está sujeto á grandes alteraciones desde 7 hasta 20 rs. cada uno. Todos se hacen en Santander á mano, pues aunque se montó, no hace mucho tiempo, una fábrica movida por vapor, para serrar la duela y otras operaciones, tubo que cesar, por no alcanzar á competir con los barrileros á mano.

PREGUNTA 54. De qué madera son las duelas, y de dónde provienen?

RESPUESTA. De haya, procedente de Guipúzcoa, de Asturias y de la misma provincia de Santander.

PREGUNTA 55. Qué convendría hacer, para quesaliesen mas baratos los barriles?

RESPUESTA. Abrir buenos caminos, cuidar los montes, y establecer en ellos maquinarias, que movidas por el agua, de que abundan, serrasen la duela, la argallasen, y formáran las ruedas ó tapas.

PREGUNTA 56. Qué para bajar los fletes?

RESPUESTA. Estan abatidos, y el comercio no acierta á abatirlos mas, á pesar de que, consistiendo en ello su interés, jamás pierde de vista su objeto, que es la economía.

PREGUNTA 57. No es excesivo el número de tripulantes, que llevan nuestros buques?

RESPUESTA. Comparado con los extranjeros, es excesivo ; pero necesario, mientras nuestros buques no perfeccionen sus aparejos. No se llega en un momento á la cima de las mejoras. Santander no tenía hace 20 años un solo buque para el comercio de América, y hoy los tiene en su matrícula por valor de mas de nueve millones de reales. La primera necesidad fué buscar cascos: el tiempo los perfeccionará, si las desgracias no obligan antes á abandonar el

tráfico. Sin embargo, bueno es que se tenga presente que el aumento de tripulantes no encarece por lo general los fletes; porque los mas de los buques navegan á la parte.

PREGUNTA 58. Cuáles son los gastos de conduccion de los barriles á bordo desde el almacen? Cómo se podrian disminuir?

RESPUESTA. Medio real por cada barril. No es posible conduccion mas barata. En ningun puerto de España son mas económicas que en Santander, las labores de carga y descarga.

PREGUNTA 59. Los armadores de los buques, que portean harinas, son tambien dueños de molinos harineros?

RESPUESTA. Generalmente no. Son muchos mas los navieros, que no tienen fábricas, que los que las tienen.

PREGUNTA 40. Cómo se explica que el precio del trigo ha ido subiendo hace quince años, á pesar de que se roturan tierras, antes destinadas á pastos, y en vez de aumentarse las contribuciones directas sobre la tierra, se ha suprimido la del diezmo?

RESPUESTA. Con razones muy sencillas. Primera. Se han aumentado las labores, cuando se han aumentado los pedidos; pero como estos crecian con mas facilidad que la roturacion de los terrenos, el trigo tenia que subir. Segunda. Escasas las Castillas de metálico, cuando empezó á desarrollarse la industria harinera, la moneda tenia grande estimacion; pero aumentada su masa circulante, por resultado de las grandes introducciones en pago del mucho trigo esportado, naturalmente ha debido bajar el precio de la plata. Y como la moneda circulante ha recibido aumento sucesivo en las Castillas, sucesivamente se ha ido embarateciendo. Embaratecerse la plata, supone encarecerse las cosas, que con ella se pagan. Tercera. La propiedad de las tierras en Castilla está reducida á pocas manos, como tiene que suceder siempre, porque el pobre vende, y el rico compra. Mientras solos los ricos sean poseedores del trigo, venderán al alza, y mucho mas abundando com-

pradores. Estos todavía no pueden faltar, porque existen comprometidos muchos intereses en el tráfico de harinas, á saber: los de los fabricantes y navieros, quienes perecerian de golpe, si de golpe dejarán de moler, y transportar harinas. Cuarta. Aun cuando no se han aumentado las contribuciones directas ordinarias, han subido en todas partes las indirectas, y sobre todo las directas extraordinarias concurren á descomponer el equilibrio, que en la práctica jamas se restablece tan pronto como la teórica persuade. Quinta. No siempre son la prudencia y el cálculo de probabilidades, quienes presiden en las especulaciones mercantiles. La rutina y la imitacion suelen ser sus móviles. De aqui el agolparse á comprar muchos, desde que uno empieza, y si este mayor concurso perjudica á los que compran, no por eso deja de favorecer á los que venden, para encarecer sus géneros. Sesta. Por mas evidentes que sean las pérdidas, que hoy sufre el comercio en las ventas de sus harinas en las colonias, no le es posible abandonar del todo este tráfico. Los unos tienen fábricas, los otros barcos, los otros fábricas y barcos, y los que carecen de uno y otro, proceden por imitacion, ó por la esperanza de una casualidad. El que tiene una fábrica, ocupa en ella á un maquinista, y un número competente de mozos, instruidos para su manejo. Si la cierra, tiene que pagarles 24 ó 30 mil rs. de sueldos, sin recompensa alguna. Si despide al maquinista y oficiales, la maquinaria se deteriora por falta de uso y limpieza, y se espone ademas á no encontrarlos, cuando los necesite. Si no es dueño de la fábrica, y la tiene arrendada, ademas de sufrir las mismas pérdidas, que si fuera dueño, se le aumenta la del alquiler. Iguales compromisos tiene el dueño del barco, el cual se arruina parado. Hay, pues, en fabricantes y navieros, los mas poderosos motivos, para sostener el tráfico, cuyo abandono sería por de pronto mas funesto, y como la imitacion causa el aumento de especuladores, todavía su número es bastante

para mantener los precios en alza. Sétima. Respecto á la supresion del diezmo, no ha influido en la baja por las razones dichas en respuesta á la pregunta 20. Otras esplicaciones podrian darse, considerando las causas accidentales, que influyen en los precios de los granos; pero sobre estar al alcance de quien conozca á las Castillas, su condicion, division de propiedades, pobreza del cultivador, posicion de los propietarios, sus hábitos, costumbres y tendencias, serian demasiado largas, y exigirían un tratado especial, utilisimo para desvanecer muchos errores; pero incompatible con la brevedad, que exige la presente contestacion.

PREGUNTA 41. Cuál es el costo de un barril de harina de primera calidad, puesto en los diferentes puertos donde se embarcan?

RESPUESTA. La harina, que se envasa en barriles, es siempre de primera calidad. Su costo, puesto á bordo, varia segun el de las harinas y barriles. La siguiente nota manifiesta su valor.

|   |        |
|---|--------|
| 200 libras de harina de primera á 13 rs. arroba | 144    |
| Costo del barril. . . . .                       | 10     |
| Papel, clavos y empaque. . . . .                | 1½     |
| Conduccion á bordo. . . . .                     | ½      |
| Comision y corretaje. . . . .                   | 3—10   |
|   | <hr/>  |
| Costo sin incluir seguro y flete. . . . .       | 159—10 |

PREGUNTA 42. Se han realizado tales ganancias por los dueños de molinos de trigo, que estos hayan ido anualmente aumentando? Se esperan iguales ganancias en este año?

RESPUESTA. El sucesivo aumento de molinos no está en razon de las ganancias. Al contrario, cuantos mas molinos se establecen, mas bajan sus utilidades. Esto se halla al alcance de todo el mundo. Si se busca la razon de haberse aumentado los molinos, se hallará en que, ofreciendo estos ganancia, cuando empezó á estraerse hari-

na para las colonias, fué natural que no habiéndolos, como no los habia perfectos ni en bastante número, para llenar los pedidos, se fuesen construyendo de nuevo. Sucedió á poco tiempo lo que en varias partes se ha dicho: La esperanza de la utilidad atrajo á muchos especuladores, y se estableció un número de fábricas, triple y cuádruplo del necesario. Lejos de esperar ganancias, serán infalibles sus pérdidas en el corriente año.

PREGUNTA 45. A qué precio debe venderse la fanega de trigo, para que el propietario y el arrendador de la tierra ganen regularmente?

RESPUESTA. Lo que pase de 20 rs. puede considerarse ganancia. De ésta, poca parte le queda al colono.

PREGUNTA 44. Cuál es el precio de una fanega de tierra, cuál su gasto de cultivo, y cuál su producto en grano en una cosecha regular?

RESPUESTA. Como la tierra no se dedica á trigo generalmente en el pais, ni es objeto de esportacion el escaso que se recoge, parece que la pregunta no se dirige á esta provincia. Por lo demas, no hay suficientes datos, para absolverla.

PREGUNTA 45. Cuánto tiempo se deja descansar la tierra? qué debería hacerse para que sin empobrecerse, no estuviese tanto tiempo ociosa?

RESPUESTA. En las provincias de Castilla generalmente descansa la tierra un año. Con abundancia de abonos podría ser cultivada sin descanso. Para proporcionar abonos, es necesario. 1.º aumento de poblacion y 2.º aumento de ganadería. Este ramo se resiente mucho del beneficio, que se concede al bacalao.

PREGUNTA 46. Faltan el agua ó los abonos?

RESPUESTA. El agua, como que no es de riego, no siempre viene cuando se necesita, y otras veces cae mas que la precisa. Los abonos siempre faltan, y por ello es indispensable que la tierra

descanse un año.

**PREGUNTA 47.** En qué meses se hacen las mayores remesas de harinas á los puertos, y en cuáles se embarcan en mayor cantidad?

**RESPUESTA.** No hay épocas de mayor ó menor esportacion. En todo tiempo llegan harinas, y en todo tiempo salen los buques al mar.

Santander 8 de Mayo de 1845.



